

Universidad Autónoma de Baja California

UNIDAD UNIVERSITARIA VALLE DORADO FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES UABC-ENSENADA

Oficio No. 01/606/2011-2

MTRO. RICARDO DAGNINO MORENO
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
Presente.

Anteponiendo un cordial saludo, por este conducto nos permitimos remitir Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Educación incluyendo los programas de unidades de aprendizaje correspondientes. Lo anterior con el propósito de que sea considerado en la agenda de la siguiente sesión ordinaria del Consejo Universitario.

Sin otro particular de momento, nos reiteramos a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE
Ensenada, Baja California, 30 enero 2012
"POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA



FACULTAD DE CIENCIAS
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES
ENSENADA, BAJA CALIFORNIA

**DIRECTORA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES**

Mónica Lacavex Berumen
DRA. MÓNICA LACAVEX BERUMEN

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA
RECIBIDO
JAN 31 2012
RECIBIDO
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA

DESPACHADO
JAN 31 2012
DESPACHADO
FACULTAD DE
CIENCIAS HUMANAS

**DIRECTORA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS**

Rosa Guadalupe Heras Modad
DRA. ROSA GUADALUPE HERAS MODAD

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA



FACULTAD DE
CIENCIAS HUMANAS

C.c.p. Mtra. Anabel Magaña Rosas/Coor. De Formación Básica en la UABC Rectoría Mexicali
C.c.p. Mtro. Saúl Méndez Hernández/Coor. De Formación Profesional y Vinculación en la UABC Rectoría Mexicali
C.c.p. Minutaño

MLB/mmy

Universidad Autónoma de Baja California

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES

ACTA DE LA SESION DEL CONSEJO TECNICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES, CEEBRADA EL DIA MARTES 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2010.

Ensenada, Baja California, siendo las diez horas del día martes 7 de septiembre del 2010, día y hora señaladas en la convocatoria correspondiente para la celebración de la sesión ordinaria del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Administrativas, se reunieron en el Audiovisual del Departamento de Información Académica de la Unidad Valle Dorado, la Doctora MONICA LACAVEX BERUMEN, Directora de la facultad de Ciencias Administrativas y Sociales; los Concejales técnicos Profesores: JESUS ANTONIO PADILLA SANCHEZ, MARIA DEL MAR OBREGON ANGULO, CLEMENTINA ENRIQUETA GARCIA MARTINEZ, RODOLFO NOVELA JOYA, SONIA ELIZABETH ROCHA PARDO Y MARIA ESTHER BAREÑO DOMINGUEZ, en su calidad de propietarios y NELLY CALDERON DE BARCA GUERERO, ARTURO MEZA AMAYA, ALEJANDRO SANCHEZ SANCHEZ, GUADALUPE CONCEPCION MARTINEZ VALDEZ Y JOSE DE JESUS MORENO NERI, en su carácter de suplentes; y como concejales técnicos alumnos del turno matutino: ANA HIRALDA MONTES GILBERT, MARIA ALICIA MARTINEZ HARO Y CHRISTIAN MARTIN CHACON MEZA, SILVIA YASIEL ROBLES GONZALEZ, como propietarios; a continuación, la Dra. Mónica Lacavex Berumen en uso de la palabra expresa que están presentes 10 Consejeros Propietario y 5 Consejeros Suplentes y por lo tanto se considera existe quórum legal.

Acto seguido la Doctora MONICA LACAVEX BERUMEN, Directora de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales procede a solicitar al Consejo autorización para que permanezcan en el lugar los maestros Sergio Cruz Hernández, Vicente Aramburo Vizcarra, Elizabeth Gómez López y Virginia Velasco Ariza, quienes apoyarán en la presentación de los Plan de Estudios, aprobándose por unanimidad.

La Dra. Mónica Lacavex Berumen cede la palabra a C. María del Mar Obregón Angulo en su carácter de Secretaria del Consejo Técnico para dar lectura a la Orden de día:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Presentación y aprobación en su caso de modificación del Plan de Estudios de La Licenciatura en Ciencias de la Comunicación.
- 4.- Presentación y aprobación en su caso de modificación del Plan de Estudios de La Licenciatura en Ciencias de la Educación.
- 5.- Presentación y aprobación en su caso de modificación del Plan de Estudios de La Licenciatura en Psicología.
- 6.- Presentación y aprobación en su caso de modificación del Plan de Estudios de La Licenciatura en Sociología.
- 7.- Clausura de la sesión

Handwritten signature: Mónica Lacavex Berumen

Handwritten signature: Sergio Cruz Hernández

Handwritten signature: Vicente Aramburo Vizcarra

Handwritten signature: Elizabeth Gómez López

Handwritten signature: Virginia Velasco Ariza

Handwritten signature: María del Mar Obregón Angulo

Universidad Autónoma de Baja California

La maestra Mónica Lacavex Berumen comenta que dado que los programas que se van a presentar pertenecen de manera homologada al tronco común de la ciencias sociales se sugiere se presente primeramente el Tronco común y después se haga la presentación del plan de estudios de las carreras para no repetir la información, se somete a votación y se aprueba por lo cual se le da la palabra a la maestra Virginia Velasco Ariza para que presente el plan de estudios del tronco común de las Ciencias Sociales.

Una vez expuestas las modificaciones al plan de estudios en comento se pregunta a los presentes si tienen algún comentario en cuanto a lo expuesto
No habiendo preguntas se pasa al siguiente punto.

Se procede a desahogar el **tercer** punto del orden del día consistente en la **presentación, discusión y aprobación en su caso, del plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación**, y turnarla al C, Rector para ser sometida al Consejo Universitario. La presidenta en uso de la palabra solicita al Maestro Sergio Cruz Hernández proceda a la presentación correspondiente.

Una vez expuestas las modificaciones al plan de estudios en comento se pregunta a los presentes si tienen algún comentario en cuanto a lo expuesto:

El maestro Rodolfo Novela pregunta si tienen contemplada la materia de emprendedores ya que se señala en el documento que se quiere impulsar el espíritu emprendedor a los que el maestro Sergio Cruz le responde que en la etapa terminal está contemplado esa necesidad en los 7 y 8 semestre en las materias teórico practica y se sugiere que de forma optativa se ofrezca el programa de emprendedores.

La maestra Clementina García observa que se debe reforzar mas la justificación del cambio de planes de estudio, a los que se señala que en el documento completo que fue entregado se menciona ampliamente pero por cuestiones de tiempo no se incluyó más a fondo en la presentación de este día.

La alumna Silvia Yasiel Robles González comenta que hay muchas materias de teoría y desea saber si también esta contemplada la parte practica de la carrera a los que se responde que las materia que se muestran son materias que incluyen horas de teoría y de taller dándole el enfoque practico que ya requiriendo las materias según el nivel en que se van dando por lo cual si está incluido el enfoque practico de las materias.

También pregunta si se tiene contemplado ofrecer las materias optativas incluidas en bloques predeterminados o se dejaran libre a los cual se informa que eso depende de la operatividad de cada unidad de los programas

Habiéndose aclarado las dudas y agotados los comentarios la Dra. Mónica Lacavex pasa la voz al Secretario para que someta a votación el plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, la Secretaria María del Mar Obregón Angulo en uso de la voz solicita a los Consejeros Propietarios que estén a favor lo manifiesten así levantando su mano; enseguida, a quienes estén en contra; informando que el resultado es aprobado por 9 a favor y 0 en contra y 1 consejero que se retiró en ese momento no pudo votar y a partir de este momento se continua sesionando con 9 propietarios.

Acto seguido se procede a desahogar el **cuarto** punto del orden del día consistente en presentación, discusión y aprobación en su caso, del plan de Estudios de la **Licenciatura en Ciencias de la Educación**, y turnarla al C, Rector para ser sometida al Consejo

Universidad Autónoma de Baja California

Universitario. La presidenta en uso de la palabra solicita al Maestro Vicente Aramburo Vizcarra proceda a la presentación correspondiente.

Una vez expuestas las modificaciones al plan de estudios en comento se pregunta a los presentes si tienen algún comentario en cuanto a lo expuesto:

La maestra Esther Bareño pregunta cómo se fortaleció el bloque de docencia, como se señala en el documento a lo cual le responden que los estudiantes expresaron que se daban muchos contenidos teóricos pero les faltaba más cuestiones prácticas para desarrollar sus habilidades didácticas por lo cual se implementó la materia de laboratorio especializado de éstas.

El maestro Rodolfo Novela pregunta en base a qué se determinó que el egresado tendrá ingerencia en las empresas en el área de implementación de capacitación de los trabajadores ya que estos puestos tradicionalmente se ocupan por administradores o psicólogos industriales, a los que se les responde que es una área de oportunidad dado que el diseño curricular es una de sus áreas principales de actuación y que podrían diseñar los planes en cuanto a su metodología y diseño.

Habiéndose aclarado las dudas y agotados los comentarios la Dra. Mónica Lacavex pasa la voz al Secretario para que someta a votación el plan de estudios de la Licenciatura en Educación, la Secretaria María del Mar Obregón Angulo en uso de la voz solicita a los Consejeros Propietarios que estén a favor lo manifiesten así levantando su mano; enseguida, a quienes estén en contra; informando que el resultado es aprobado por unanimidad.

En continuación con el orden del día se procede a desahogar el quinto punto del orden del día consistente en presensación, discusión y aprobación en su caso, del plan de Estudios de la **Licenciatura en Psicología**, y turnarla al C. Rector para ser sometida al Consejo Universitario. La presidenta en uso de la palabra solicita a la Maestra Elizabeth Gómez López proceda a la presentación correspondiente.

Una vez expuestas las modificaciones al plan de estudios en comento se pregunta a los presentes si tienen algún comentario en cuanto a lo expuesto:

La alumna Silvia Yasiel Robles González pregunta si las materias que se muestran en el mapa curricular están basadas en alguna corriente psicológica a lo que la maestra le informa cuales son las que se incluyen las tres corrientes que hay.

El maestro Rodolfo Novela pregunta qué están considerando para que el egresado tenga las competencias para desarrollarse dentro del ámbito empresarial como se muestra en el perfil de egreso a los que se le contesto que a los que tienen interés en esta área se canaliza a materias optativas de otras carreras aprovechando la flexibilidad de los programas a lo que el maestro Rodolfo Novela sugiere que estas materias las incluyeran como materias optativas de su propio plan ya que dado su operatividad a veces los alumnos no pueden tener acceso a ellas.

La alumna Silvia Yasiel Robles González comenta que sería más conveniente de esta manera para que quede más claro el perfil del alumno dentro de su propio programa.

La maestra Clementina García comentó que los alumnos cuando llevan la materia de psicología organizacional, es el primer acercamiento al área laboral y no contextualizan, ya que no han llevado ninguna materia que los ubique y les dé el contexto del área laboral la cual es uno de los perfiles terminales de la carrera.

Secretario D. y local

Universidad Autónoma de Baja California

La maestra Sonia Rocha señala que a partir de este nuevo programa se contempla que el alumno pueda especializarse más en el área de su perfil de salida a través de más materias optativas disponibles.

El maestro Jesús Padilla pregunta qué tan pertinente sería establecer un diagnóstico inicial para evaluar su pertinencia en la carrera, a lo que la maestra Sonia Rocha señala que sería lo más óptimo pero dependemos de procesos institucionales los cuales no están bajo el control de los programas de estudio ni de las facultades, por lo cual se suple con la obligatoriedad de asistir a terapia a todos los estudiantes de la carrera, lo que si está contemplado en el programa.

La alumna Silvia Yasiel Robles González sugiere si se podría establecer un examen diagnóstico para ver cuál es el perfil que deberá de seguir el estudiante desde la etapa básica para que sirva de orientación de cuáles son sus fortalezas.

El alumno Christian Martín Chacón Meza comenta que si existen requisitos como el servicio social comunitario por qué no se podría establecer la obligatoriedad de un examen diagnóstico como el que señala el maestro Jesús Padilla. También pregunta cuáles son los pros o contras de la reducción de los créditos si se mencionó que no da tiempo para poder tomar una especialización dentro de la carrera, a lo que la Maestra Mónica Lacavex le informa que es una política institucional que responde a la necesidad de implementar conocimientos prácticos, señalados en los diagnósticos nacionales de necesidades de Educación, y estos no dependen de la facultad.

Habiéndose aclarado las dudas y agotados los comentarios la Dra. Mónica Lacavex pasa la voz al Secretario para que someta a votación el plan de estudios de la Licenciatura en Psicología, la Secretaria María del Mar Obregón Angulo en uso de la voz solicita a los Consejeros Propietarios que estén a favor lo manifiesten así levantando su mano; enseguida, a quienes estén en contra; informando que el resultado es aprobado por 8 a favor y 1 abstención.

Acto seguido se procede a agotar el sexto punto del orden del día consistente en presentación, discusión y aprobación en su caso, del plan de Estudios de la Licenciatura en Sociología, y turnarla al C. Rector para ser sometida al Consejo Universitario. La presidenta en uso de la palabra solicita al la Maestra Guadalupe Concepción Martínez Valdés proceda a la presentación correspondiente.

Una vez expuestas las modificaciones al plan de estudios en comento se pregunta a los presentes si tienen algún comentario en cuanto a lo expuesto:

El alumno Christian Martín Chacón Meza pregunta que sucedería si no se aprueban los planes de estudio con la reducción de semestres y créditos a los que la maestra Mónica Lacavex le informa que se harían las modificaciones que se señalaran pero persistirían las políticas institucionales de créditos y tiempo de permanencia en la carrera.


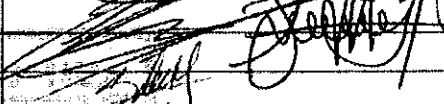


Habiéndose aclarado las dudas y agotados los comentarios la Dra. Mónica Lacavex pasa la voz al Secretario para que someta a votación el plan de estudios de la Licenciatura en Sociología, la Secretaria María del Mar Obregón Angulo en uso de la voz solicita a los



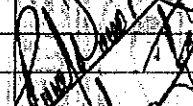
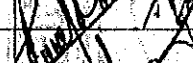
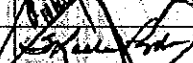
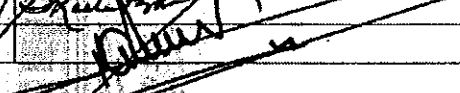
Universidad Autónoma de Baja California

Consejeros Propietarios que estén a favor lo manifiesten así levantando su mano; enseguida, a quienes estén en contra; informando que el resultado es aprobado por unanimidad.


Una vez cubierto el orden del día y no existiendo asunto que tratar, la presidenta procede a clausurar la sesión del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, siendo las 12:45 horas del 7 de septiembre del 2010 firmando al margen y al calce los que en la misma participaron y así quisieron hacerlo.

FIRMAS

| Consejeros Técnicos Alumnos-Propietarios | |
|--|--|
| NOMBRE | FIRMA |
| Ana Hiralda Montes Gilbert |  |
| María Alicia Martínez Haro |  |
| Christian Martín Chacón Meza |  |
| Silvia Yasiel Robles González |  |

| Consejeros Técnicos Maestros-Propietarios | |
|---|--|
| NOMBRE | FIRMA |
| Jesús Antonio Padilla Sánchez |  |
| María del Mar Obregón Angulo |  |
| Clementina Enriqueta García Martínez |  |
| Rodolfo Novela Joya |  |
| Sonia Elizabeth Rocha Pardo |  |
| María Esther Bareño Domínguez |  |

Presidente del Consejo Técnico


MONICA LACAVEX BERUMEN

Secretaria del Consejo Técnico


MARIA DEL MAR OBREGON ANGULO

Universidad Autónoma de Baja California

Acta de la sesión del día 30 de Agosto de 2010 del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Humanas

Siendo las 11 horas del día 30 de agosto de 2010, se reunieron en la Sala Anexa a la Biblioteca de la Facultad de Cs. Humanas, los C. profesores: Francisco Chang, Elsa Villegas, Blanca Bastidas, Yesica Martínez, Elsa Hernández, Evangelina López, Enrique Pérez, Ma. Elena Zermeno, Graciela Paz y el representante de la sociedad de alumnos, Eduardo Romo, presididos por la Dra. M. de Jesús Gallegos, Directora de la Facultad, quien corrobora el quórum a través del Secretario del Consejo dando inicio a la sesión.

Se solicita la aprobación del orden del día, lo cual se aprueba por unanimidad.

Se solicitan observaciones y aprobación del acta de la sesión anterior, y no habiendo señalamientos, se aprueba por unanimidad.

Se solicita a los presentes presenten propuestas para suplir al actual Secretario, proponiendo la Mtra. Elsa Villegas a Evangelina López, lo cual se aprueba por unanimidad

Enseguida la Dra. M. de Jesús Gallegos toma parecer a los asistentes para que pudiesen estar presentes los responsables de la reestructuración de los planes de estudio de las cuatro carreras, lo cual se aprobó de manera unánime.

La primera presentación estuvo a cargo de la Mtra. Martha Chálrez quien expuso la forma y actividades desarrolladas por los cuatro campus de la UABC que colaboraron para la integración de lo que será el Tronco Común de las cuatro licenciaturas. Este se integrará por diez materias obligatorias: ESTRUCTURA SOCIOECONOMICA DE MEXICO, INTRODUCCION AL PENSAMIENTO CIENTIFICO, ESTADISTICA DESCRIPTIVA, DESARROLLO DEL PENSAMIENTO CRÍTICO, COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA, ETICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL, DESARROLLO HUMANO, INTRODUCCION A LAS CIENCIAS SOCIALES, DOCUMENTACION DIGITAL E INFORMACION Y ADMINISTRACION. (Se anexa presentación).

En segundo lugar expone el Mtro. Joaquín Vázquez la propuesta de modificación al plan de estudios de la licenciatura en Ciencias de la Educación (se anexa presentación)

En tercer lugar presenta la Mtra. Lilia Guadalupe López la propuesta de modificación al plan de estudios de la Licenciatura en Psicología (se anexa presentación). La exposición genera múltiples comentarios asociados a la propuesta de perfil de egreso en el cual se enfatiza la necesidad de que el egresado disponga de salud mental. Se sugiere a la Mtra. Lilia Guadalupe López que comente de estas preocupaciones al colegiado de Psicología, y que tomen en cuenta la factibilidad de operar un proyecto formativo que trae aparejada una obligación institucional de brindar servicios de apoyo psicológico a la

población de estudiantes de psicología. El Mtro. Chang comenta que cuando se creó la carrera también se comentó de la necesidad de la apertura de una clínica externa a la facultad para atender esta necesidad. Sin embargo esta idea no prosperó. Lilia Guadalupe López comenta que en Tijuana ya se maneja esta estrategia. Finalmente se les sugiere que se revise bien la estrategia que allá se desarrolla y además que pueda integrarse en otro ámbito del plan de estudios pero no necesariamente en el perfil de egreso y que ese lugar pudiese ser en normas complementarias.

En cuarto lugar presenta el Mtro. Adolfo Soto e inicia diciendo que en el caso de la Lic. En Comunicación, no solo se trabajó en una reestructuración, sino en la homologación estatal del plan de estudios, lo cual presentó mayor complejidad a las reuniones de trabajo. Se anexa presentación

Finalmente se presenta la modificación al plan de estudios de la Licenciatura en Sociología por parte de la Mtra. Elsa Hernández. Se anexa presentación.

Habiendo concluido las presentaciones de las cuatro licenciaturas, los responsables dejan la sesión del Consejo.

La Presidenta del Consejo Técnico solicita apreciaciones y opiniones respecto de las exposiciones realizadas. La Mtra. Elsa Villegas pregunta cual ha sido el mecanismo que opera en estos casos a lo cual se le aclara que se requiere del acta del Consejo Técnico con la aprobación de las modificaciones a los planes de estudio para que estos se presenten a su vez en el Consejo Universitario y sean evaluados por las comisiones facultadas para ese fin. También se aclara que aun queda un espacio de tiempo suficiente para que eso ocurra y que los colegiados de la Facultad puedan considerar diversas opiniones que aun se suman a este proceso, incluidas las que se han vertido en esta sesión de trabajo.

Finalmente se solicita la aprobación de la modificación de los planes de estudio de las licenciaturas en Ciencias de la Educación, Psicología, Ciencias de la Comunicación y Sociología, acordándose por unanimidad aprobarlas en lo general. Como parte de este acuerdo se invita a los coordinadores de cada equipo de reestructuración que remitan a los miembros del Consejo Técnico la versión de plan de estudios que se envíe al Consejo Universitario.

Se cierra la sesión siendo las 1.20 pm del día, en la ciudad de Mexicali, Baja California.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE
LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Que presentan las unidades académicas:

Facultad de Ciencias Humanas, Campus Mexicali
Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Campus Ensenada

Enero de 2012

Directorio

Dr. Felipe Cuamea Velázquez

Rector

Dr. Ricardo Dagnino Moreno

Secretario General

Dra. Mónica Lacavex Berumen

Directora de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Campus Ensenada

Dra. Rosa Guadalupe Heras Modad

Directora de la Facultad de Ciencias Humanas, Campus Mexicali

Mtra. Anabel Magaña Rosas

Coordinador de Formación Básica

Mtro. Saul Méndez Hernández

Coordinador de Formación Profesional y Vinculación Universitaria

Comité de Coordinadores del Proyecto

Mtra. Ivonne Coca Cervantes

Coordinación de Formación Profesional y Vinculación Universitaria

Colaboradores del Proyecto

Campus Mexicali

Dra. María Luisa Castro Murillo

Mtra. Martha Chairez Jiménez

Dra. Evangelina López Ramírez

Dr. Joaquín Vázquez García

Campus Ensenada

Dr. Vicente Arámburo Vizcarra

Mtra. Evangelina Dávila Rivera

Mtra. Miriam Álvarez Mariscal

Participación de los profesores de la Licenciatura en Ciencias de la Educación.

Mtra. Alma Lorena Camarena Flores, Dra. Rosa Guadalupe Heras Modad, Mtra. Maura Hirales Pacheco, Mtra. Ma. Guadalupe Villaseñor Amezcua, Mtra. Blanca Verónica Bastidas Valdez, Mtro. Gilberto Morales Cañez, Dra. M. de Jesús Gallegos Santiago, Dr. Prudencio Rodríguez Díaz, Dr. Oscar Reyes Sánchez, Dra. Brenda Imelda Boroel Cervantes, Mtra. Jihan Ruth García Poyato Falcón.

INDICE

| | Pág. |
|---|------------|
| 1. INTRODUCCIÓN DE LA PROPUESTA | 5 |
| 1.1. Objetivos generales | 8 |
| 2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA | 11 |
| 2.1. Descripción de la modalidad semiescolarizada | 17 |
| 2.2. Objetivos de la modalidad semiescolarizada | 19 |
| 2.3. Ventajas de la modalidad semiescolarizada | 19 |
| 2.4. Eficiencia terminal escolarizada y semiescolarizada | 21 |
| 3. FILOSOFÍA EDUCATIVA | 23 |
| 3.1. Ideales de la UABC | 26 |
| 3.1.1. Ideales de la FCH | 28 |
| 3.1.2. Ideales de la FCAyS | 29 |
| 3.2. Políticas de desarrollo de la UABC | 30 |
| 3.3. Proceso de Enseñanza-aprendizaje | 31 |
| 3.4. Orientación disciplinaria y prospectiva de la carrera | 38 |
| 4. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA | 40 |
| 4.1. Etapa Básica incluye el tronco común | 40 |
| 4.2. Etapa Disciplinaria | 42 |
| 4.3. Etapa Terminal | 43 |
| 4.4. Modalidades de aprendizaje | 44 |
| 4.5. Requerimientos y mecanismos de operación | 48 |
| 4.5.1. Características de operación de la modalidad semiescolarizada | 52 |
| 4.5.2. Difusión del programa educativo | 58 |
| 4.5.3. Descripción de la planta académica | 58 |
| 4.5.4. Descripción de la infraestructura, materiales y equipo | 60 |
| 4.5.5. Descripción de la estructura organizacional de las unidades académicas | 62 |
| 4.5.6. Descripción del sistema de tutorías | 84 |
| 5. PLAN DE ESTUDIOS DE LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN | 86 |
| 5.1. Perfil de ingreso | 86 |
| 5.2. Perfil de egreso | 87 |
| 5.3. Campo ocupacional | 88 |
| 5.4. Características de las unidades de aprendizaje por etapas de formación | 89 |
| 5.5. Características de las unidades de aprendizaje por área de conocimiento | 91 |
| 5.6. Mapa curricular | 93 |
| 5.7. Descripción cuantitativa del plan de estudios | 98 |
| 5.8. Tipología de las unidades de aprendizaje | 99 |
| 5.9. Equivalencia de las unidades de aprendizaje | 101 |
| 6. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN | 103 |
| 6.1. Evaluación del plan de estudios | 103 |

| | | |
|---------------|--|-----|
| 6.2. | Evaluación del aprendizaje | 105 |
| 6.3 | Evaluación colegiada del aprendizaje | 106 |
| 7. | REVISIÓN EXTERNA | 109 |
| 8. | DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LAS UNIDADES DE APRENDIZAJE | 110 |
| 9. | APROBACIÓN POR PARTE DE LOS CONSEJOS TÉCNICO | 111 |
| 10. | REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS | 116 |
| | | 118 |
| ANEXOS | | |
| 1. | LINEAMENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DE LA MODALIDAD SEMIESCOLARIZADA | 119 |
| 2. | MANUAL PARA LA OPERACIÓN DE MODALIDADES DE APRENDIZAJE | 130 |
| 3. | FORMATOS PARA PROYECTOS DE VINCULACION CON VALOR EN CREDITOS | 157 |
| 4. | SISTEMA DE OPERACION DE TUTORÍAS | 164 |
| 5 | FORMATOS METODOLÓGICOS | 186 |
| 6. | DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LAS UNIDADES DE APRENDIZAJE | 203 |
| 7 | ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD O EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA | 204 |

I. INTRODUCCIÓN DE LA PROPUESTA

La actualización de planes de estudio en educación superior se ha convertido en una exigencia constante debido a que los cambios científicos, tecnológicos, sociales, económicos, políticos, culturales y de toda índole, son la característica que define nuestra época. De tal modo que la educación, pero en especial la educación superior, requiere de planes de estudio esencialmente pertinentes, flexibles y de calidad que den respuesta a la necesidad de formación de profesionales capaces de atender las problemáticas del contexto (Tunnermann, 1999). La modificación del plan de estudios responde al criterio normativo dispuesto en el Estatuto Escolar (Art. 146, fracción II) relativo a la estimación en 350 créditos como máximo y 300 créditos como mínimo, motivo por el cual el presente documento atiende tal aspecto y conjunta a la vez las observaciones realizadas en las áreas académica y administrativa durante el funcionamiento del plan 2003-2 del modelo curricular flexible orientado al desarrollo de competencias.

Los cambios experimentados en las últimas décadas plantean un nuevo orden social, cultural, político y económico, exigiendo que el sistema educativo privilegie en las diferentes políticas educativas la implementación de modelos curriculares flexibles y basados en competencias, cuya actualización sea expedita. Desde estas lógicas se ha vivido la transición de la formación universitaria tradicional a una modernizada donde el perfil de egreso de los profesionistas ha quedado ligado a los campos y áreas relacionadas con el crecimiento económico de México y de la región (Burgos, Mungaray y Ocegueda, 2003). La ubicación geográfica del Estado de Baja California, situado en el noroeste del país y fronterizo con Estados Unidos, indica una dinámica social matizada por flujos migratorios temporales y permanentes originados por el desarrollo económico de las poblaciones y la diversificación del sector laboral y productivo. Un rubro característico del desarrollo regional se presenta en la industria de manufactura y el sector empresarial, espacios en los cuales se enfatiza en contar con personal formado y capacitado en los procesos laborales propios, mismos que se generan a través de modalidades convencionales y no convencionales relacionadas con los indicadores de calidad en formación propedéutica, técnica y profesional, mismos que impactan las condiciones de certificación de los procesos productivos y, por consecuencia, enfatizan las

demandas educativas donde los egresados atienden esas áreas de oportunidad y nichos de mercado surgidos en apego a las realidades señaladas. En tal intención, el perfil buscado en el programa de Licenciatura en Ciencias de la Educación distingue la pertinencia en la gestión y administración educativa, la administración de recursos humanos, la calidad y el seguimiento a procesos donde la certificación de procesos administrativos, así como la acreditación académica otorga singular interés en la propuesta de modificación curricular presente.

En el ejercicio de la docencia, se reconoce que un renglón fundamental en el que participan los profesionales de las Ciencias de la Educación, es el nivel medio superior, donde los subsistemas de Colegio de Bachilleres de Baja California (COBACH), del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California (CECYTE) y de educación tecnológica, debido al crecimiento poblacional de jóvenes que requieren de los servicios de educación media superior, incrementa la posibilidad de incursionar en el ejercicio docente, de tutoría o de la administración escolar, toda vez que se autoriza la creación de nuevos planteles, se contrata mayor personal y la dinámica de los procesos de retiro por pensión y jubilación genera el empleo de los egresados. De igual forma, el surgimiento de instituciones de educación superior públicas y particulares apunta a la demanda de personal para el desarrollo docente, curricular, de extensión y gestión escolar.

Es oportuno mencionar que en la entidad se integra la oferta de licenciatura, maestría y doctorado en el área de educación, principalmente en el sector particular, lo cual indica la demanda formativa, a la par de identificar referentes que postulan nuevos abordajes curriculares en las Ciencias de la Educación. En la propuesta se indica la necesidad de incidir en la formación de los estudiantes en áreas que son requeridas y que a la vez constituyen opciones de desarrollo profesional debido a que integran el ejercicio de competencias vinculadas con la resolución de problemáticas que se atenderán a través de la consolidación de proyectos relacionados con estudios o ejercicios investigativos derivados de los indicadores obtenidos en la función docente y de la administración educativa. Se manifiesta la necesidad de educación superior en constante crecimiento y diversificación de ofertas educativas, además de sostener aquellas que existiendo ya, cobran mayor importancia en el contexto de la coyuntura actual. Tal es el caso de programas

como el de la Licenciatura en Ciencias de la Educación cuyo valor se ve altamente incrementado como profesión que potencialmente ofrece respuestas a los acontecimientos determinados por el crecimiento y complejización de las sociedades que requieren de una oferta educativa basada en la calidad.

La necesidad de actualización del curriculum se enriquece a partir de las observaciones dadas en los procesos de acreditación vividos en 2005 ante la Asociación para la Acreditación en Ciencias Sociales A.C. (ACCECISO) y en 2010 en el Comité para la Evaluación de Programas de Pedagogía y Educación A.C. (CEPPE). En ambas oportunidades se obtuvo resultado aprobatorio, con las consecuentes recomendaciones a cubrir con el propósito de sustentar el impacto en la formación académica e involucramiento de los actores participantes en el programa educativo. En la presente propuesta de modificación se acentúan las principales características vertidas en los procesos de acreditación respectivos.

Es con base en lo mencionado con anterioridad que se presenta la propuesta de modificación curricular que integra los planteamientos de la flexibilización curricular y las competencias profesionales; la flexibilización permite integrar modalidades distintas de aprendizaje que se convierten en un abanico más amplio de posibilidades formativas para que los estudiantes pueden vincular sus intereses, experiencias y expectativas profesionales, conformando su propia curricula. Aunado a esto, y entendiendo la competencia como integración dinámica de conocimientos, habilidades, valores y actitudes que son transferibles y multifacéticos, la curricula basada en competencias profesionales permite la diversificación del desempeño competente en función del contexto profesional, disminuyendo así la señalada brecha entre teoría y práctica, entre formación y ejercicio profesional, entre conocimientos y habilidades, con esta propuesta se busca contribuir en este sentido, a una mayor correspondencia entre la formación de recursos humanos competentes, donde se identifica, como parte del modelo educativo, que *la educación se orienta a lograr la formación y actualización permanente de los individuos, se enfoca en la vinculación de los procesos de aprendizaje con las habilidades requeridas en la práctica profesional y en el trabajo, enfatiza la actuación o el desempeño del sujeto en el entorno global y con diversos niveles de*

complejidad; Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Autónoma de Baja California (2011-2015: 50).

Por lo antes expuesto, para la UABC en lo general y en lo particular para las Facultades de Ciencias Humanas (FCH) y Ciencias Administrativas y Sociales (FCAYS), se hace necesario diseñar planes de estudio bajo procesos educativos que consideren modelos de desarrollo basados en principios de excelencia y calidad, que consideren el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes de innovación, liderazgo, flexibilidad, disciplina, creatividad y perseverancia, pues el actual orden social, económico y político, demanda revalorar la oferta educativa como garantía de ofrecer una formación profesional integral, que promueva condiciones educativas favorables para aprender a aprender, aprender a hacer, aprender a ser y aprender para la vida, a fin de lograr la calidad y eficiencia de los procesos educativos. Por ello, se considera indispensable la retroalimentación permanente de los procesos de educación profesional, así como de los perfiles profesionales de formación, que derive en el diseño de propuestas curriculares que contemplen procesos académicos flexibles y pertinentes. El diseño curricular propuesto para la modificación del Plan de Estudios del programa de Licenciatura en Ciencias de la Educación se fundamenta, por una parte, en la formación de un profesional cuyas características esenciales son la competencia profesional, su capacidad crítica, reflexiva y propositiva, su compromiso social; por otra parte, en la consideración de las necesidades cambiantes del entorno social. Debido a lo estipulado, la modificación del plan de estudios responde al modelo educativo de la UABC, mismo que se encuentra consolidado, pues la totalidad de los programas educativos de licenciatura están diseñados con base en el enfoque de competencias profesionales, PDI-UABC (2011-2015:36).

La modificación del programa educativo contempla los siguientes objetivos generales:

1.1. Objetivos generales:

- Construir una propuesta educativa flexible, pertinente, interdisciplinaria y de calidad que propicie el desempeño profesional competente y de carácter

humanista, para dar respuesta a los requerimientos y posibilidades de desarrollo de la sociedad.

- Constituir una formación profesional humanista y pedagógica fundamentada en las aportaciones teóricas, metodológicas e instrumentales propuestas al interior de las Ciencias de la Educación y las innovaciones en el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento contiene la propuesta de modificación del programa educativo de la Licenciatura en Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma de Baja California, el cual consta de los siguientes apartados.

La introducción, en donde se realiza el análisis del contexto geográfico, así como la importancia, alcances, implicaciones y límites de la propuesta; la justificación, en donde se realiza la descripción de los antecedentes, causas y motivos que orientan y sustentan la propuesta, basándose en los resultados de la evaluación interna y externa de la misma. De igual manera en este apartado se realiza el análisis de las necesidades de los sectores social y productivo para determinar cuáles son las prioridades en relación al área profesional.

Respecto a la filosofía educativa que sustenta el plan, esta se fundamenta en los ideales de la Universidad Autónoma de Baja California y los de las Facultades de Ciencias Humanas y de Ciencias Administrativas y Sociales, apoyadas en las políticas de desarrollo de la UABC y la descripción del proceso de enseñanza-aprendizaje que se implementa, así como la orientación disciplinaria y prospectiva que se tiene de la carrera de Licenciado en Ciencias de la Educación.

Sobre la descripción de la propuesta del plan de estudios, se formulan las competencias que se desarrollan en cada etapa formativa; en ellas se describe el propósito, la descripción cuantitativa de las unidades de aprendizaje, créditos obligatorios y optativos de cada etapa, así como la descripción de las modalidades de aprendizaje, obtención de créditos y los mecanismos de operación de las mismas.

En cuanto a los requerimientos de operación, se lleva a cabo la identificación de las debilidades y fortalezas de la unidad académica con respecto al programa educativo y se describen las estrategias que orientan la operación del plan de estudios en donde se describen el Perfil de Ingreso, Perfil de Egreso, Campo Profesional, características de las unidades de aprendizaje por etapa formativa, las características de las unidades de aprendizaje por área de conocimiento, el mapa curricular, la distribución cuantitativa de los créditos, así como la tipología y equivalencias.

Sobre el sistema de evaluación, se presenta la descripción de las distintas formas y mecanismos para la evaluación del plan de estudios, el aprendizaje y la evaluación colegiada. Se encuentran también las descripciones genéricas de las unidades de aprendizaje por etapa formativa, así como distribuidas por créditos obligatorios y optativos, la bibliografía y anexos.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

La sociedad actual y su desarrollo se han convertido en fenómenos extremadamente complejos y cuyas consecuencias pueden ser de magnitud y alcances impresionantes, como pocas ocasiones en la historia de la humanidad se habían presentado, por lo cual se vuelve imperativo que las instituciones de educación superior (IES) revisen constantemente la pertinencia de sus planes y programas de estudio, además de evaluar la calidad y capacidad de los mismos. En ese sentido, algunos autores señalan que todo currículo representa la respuesta educativa al cambio social en general y al propio sistema educativo; el Plan de Desarrollo Institucional (2011-2015: 21) de la UABC señala que la UNESCO (2009) ha exhortado a las instituciones de educación superior a asumir su liderazgo social a fin de contribuir a enfrentar los retos de alcance mundial, aspecto que conlleva al reconocimiento de la capacidad de la Máxima Casa de Estudios como aporte social a la cobertura de espacios formativos, a la vez de distinguir la necesidad de mejores resultados en los procesos educativos.

La Universidad, como institución centrada en la producción y difusión del conocimiento científico, tiene la responsabilidad de repensarse, de sustentar las condiciones en las que construye conocimiento, cómo concibe la condición humana para conocer y actuar pero, de forma preponderante, cómo formar profesionales sensibles ante el conjunto de acontecimientos complejos. Lo anterior se indica debido a que los cambios sociales se acompañan de una intensa producción de conocimientos e información a la que se puede acceder con facilidad a partir de la producción científica y tecnológica en las diversas áreas. Bajo tal circunstancia, la educación conforma un conjunto de expectativas posibles que sustenta la presencia de personas formadas para dar respuesta a las transformaciones vividas en los sectores social, económico-productivo y científico-académico. Debido a que la complejidad existente en el entorno en esta condición de época conlleva a plantear la modificación y actualización de profesiones como las Ciencias de la Educación, campo que se caracteriza por incorporar las innovaciones de distintas áreas de conocimiento en las reflexiones, abordajes teóricos, diseño de metodologías, formulación de estrategias, desarrollo de la investigación y modelos de intervención

para la identificación, análisis y la presentación de propuestas de solución a problemáticas relacionadas con el ámbito educativo en sus diferentes expresiones.

La Licenciatura en Ciencias de la Educación forma parte de la oferta educativa de la UABC en las Facultades de Ciencias Humanas (Mexicali) y de Ciencias Administrativas y Sociales (Ensenada). Con relación a Mexicali, en 1978 se autoriza la creación de la entonces denominada Escuela de Ciencias de la Educación, con la inclusión de la licenciatura en el área. Después en dicha unidad académica se abre la Licenciatura en Psicología, en 1985. Posteriormente, en 1986, inicia funciones la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación. En 1993, con la adopción del Modelo Curricular Flexible, se traslada de la Escuela de Ciencias Sociales y Políticas la Licenciatura en Sociología. En ese periodo se modifica la nomenclatura de la Escuela de Ciencias de la Educación a Facultad de Ciencias Humanas. En su oportunidad, a partir de 2005 se ofrece el programa de Licenciatura en Historia, dependiente de la Facultad de Humanidades (unidad Tijuana). Para el año 2009 se integra a la oferta educativa de la Facultad el mencionado programa, en conjunto con las cuatro licenciaturas ya existentes.

Con respecto a la unidad universitaria Ensenada, la Licenciatura en Ciencias de la Educación forma parte de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, que se funda como Escuela de Contabilidad y Administración, iniciando sus actividades en el año de 1984 con la carrera de Contador Público. En el año 1985 se oferta la licenciatura en Administración de Empresas y en 1989 la licenciatura en Informática. En 1998-2 se convoca la apertura de la Licenciatura en Sociología en modalidad semiescolarizada, que iniciaría con el plan de estudios flexible que ya funcionaba en la Facultad de Ciencias Humanas. En respuesta a la creciente demanda de ampliación de la oferta educativa, en el 2003, iniciaron los programas educativos de Licenciado en Ciencias de la Educación, Licenciatura en Sociología, Licenciado en Psicología, Licenciado en Ciencias de la Comunicación y Licenciado en Derecho. En este mismo año se elevó a categoría de Facultad.

En la Universidad Autónoma de Baja California, el programa educativo de Licenciatura en Ciencias de la Educación inicia el proceso de modificación en el periodo 2010-1 con la finalidad de evaluar en forma constante la pertinencia y

calidad del mismo. Se reconoce que la formación procurada en las aulas es respaldada por las prácticas vividas en el entorno social y a las demandas académicas emergentes vinculadas con las expectativas de calidad en la formación. Al tenor de lo señalado por Díaz Barriga (1997), refiere que todo currículo representa "... un proceso dinámico de adaptación al cambio social en general y al sistema educativo en particular" y bajo tal consideración el Plan de Desarrollo Institucional (2011-2015:25) de la UABC establece que *A fin de formar personas con alto sentido de responsabilidad social, que participen de manera productiva y competitiva en el mercado laboral, se ha propuesto ofrecer servicios educativos de calidad, con apoyo de tres estrategias: fortalecer la pertinencia de los programas de educación superior, fortalecer la vinculación de las instituciones de educación superior con la sociedad a través del servicio social, y ampliar las capacidades del personal académico de las IES para impulsar la generación y aplicación innovadora de conocimientos.*

La complejidad en el contexto contemporáneo posibilita la comprensión de fenómenos y procesos donde se involucran las perspectivas relacionadas con la educación, como son las políticas educacionales, la reconfiguración del escenario económico, la representación de las condiciones de vida de la sociedad y los planteamientos generados en las acciones educativas convencionales y no convencionales. Tales aspectos motivan a la revisión de la propuesta curricular aprobada en 2003-2. Lo anterior permite a la UABC proyectarse en un futuro mediano como una institución que actúa en los ámbitos nacional e internacional, a partir de mantener actualizados sus programas educativos dando respuestas a criterios como que:

- Los conocimientos, productos y servicios generados tienen un gran impacto social;
- Los programas educativos son fortalecidos en un modelo educativo orientado al aprendizaje más que a la enseñanza;
- El estudiante es el eje del proceso educativo, a través de una formación integral y permanente, es decir, a lo largo de la vida;
- Los planes de estudio se encuentran organizados con base en un modelo flexible;

- Los contenidos académicos son pertinentes y acordes con los avances del conocimiento y la demanda del mercado laboral;
- Los planes de estudio se vinculan con el contexto mediante contenidos actualizados; y
- La formación de valores como la responsabilidad, el trabajo en equipo, la perseverancia, el humanismo, la solidaridad, la dedicación al trabajo y respeto al medio ambiente, entre otros, es un elemento esencial del proceso educativo.

El logro de esa visión implica formas diferentes de concebir y desarrollar las funciones de docencia, investigación y extensión, a fin de impactar significativamente los aprendizajes; la actualización permanente de la formación profesional de los estudiantes; el fortalecimiento de la vinculación entre los procesos de aprendizaje y las habilidades exigidas por las nuevas prácticas profesionales para ello se requiere de una estructura curricular acorde con las circunstancias socio-profesionales del entorno social y de estrategias de aprendizaje que favorezcan su logro (PDI UABC, 2011-2015).

La presente propuesta de modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Educación responde a los argumentos ya mencionados y es producto de un proceso de seguimiento y evaluación continua que dio inicio desde su implementación en 2003-2, así como también de los resultados obtenidos en el análisis diagnóstico que involucró fuentes de información internas, en el que participaron estudiantes y profesores, además de retomar los informes producto de la investigación denominada "Seguimiento y evaluación del plan de estudios 2003-2" realizado por docentes de las Facultades de Ciencias Humanas de Mexicali (FCH) y de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales de Ensenada (FCAYS) quien también oferta dicha licenciatura, estos elementos constituyeron las fuentes de información interna, además de las fuentes de información externas como son el informe y observaciones de ACCECISO 2006 (Asociación para la Acreditación y Certificación en Ciencias Sociales A.C.) constituyó una de las fuentes de información externas, además de la realización del Foro de consulta para el proceso de Modificación del Plan de Estudios realizado el 2 de junio de 2009 en el cual participaron empleadores y egresados de diversas generaciones de Licenciatura en Ciencias de la Educación del Plan de estudios 2003-2. Cabe

destacar que el diagnóstico arrojó fortalezas y debilidades del plan de estudios y la ponderación de tales aspectos favorecieron la propuesta de modificación del plan de estudios.

Dentro de las fortalezas señaladas por las fuentes de evaluación externas, relacionadas con la formación académica, se considera al egresado de la Licenciatura en Ciencias de la Educación formado en una carrera pertinente y con reconocimiento social, en donde consideran al egresado con formación y disciplina en el ejercicio de la docencia, las áreas administrativas y gestión escolar, así como la incidencia en el diseño de programas y evaluación curricular.

- El plan de estudios se concibe como una fortaleza más debido a que coexisten las modalidades escolarizada y semiescolarizada como parte de la oferta educativa dirigida a la atención de sectores más amplios de la población.
- El programa de Ciencias de la Educación tiene una antigüedad de 33 años como parte de la oferta educativa de la UABC y el mismo se ha instrumentado en diferentes contextos educativos.
- El 100% de la planta docente de tiempo completo está formada en posgrados que retroalimentan la docencia, la investigación y la productividad académica.
- El 100 % de la planta docente tiene reconocimiento a perfil Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP).
- El programa educativo 2003-2 se encuentra acreditado. El plan de estudios sustenta en la operación de las unidades de aprendizaje las prácticas académicas y la vinculación con los sectores educativo, social y productivo.
- La estructura interna del plan de estudios responde a las demandas del mercado laboral recurrente, emergente y al reconocimiento de nuevos yacimientos profesionales.
- La retroalimentación de los egresados hacia los procesos de revisión curricular permite dinamizar los campos de aplicabilidad teórica y metodológica, así como la pertinencia de contenidos en el curriculum.
- La infraestructura de la unidad académica favorece la asignación de espacios para el desarrollo de las acciones formativas.

- El plan de estudios se diseñó en apego a la metodología de un modelo flexible por competencias.

En relación con debilidades identificadas en la formación se destaca la inclusión de contenidos formativos y prácticas en Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación. Se opina que existe carencia del dominio de estrategias didácticas para los nuevos enfoques educativos en los distintos niveles educativos, además de actualización en las reformas normativas y pedagógicas estatales y federales. Bajo tales circunstancias y conforme se logra el desarrollo del plan de estudios 2003-2 se concentran acciones vinculadas con la capacitación del profesorado en las temáticas de flexibilidad curricular, planeación didáctica centrada en competencias, estrategias didácticas, evaluación por competencias, entre diversos cursos promovidos por el Centro de Innovación y Desarrollo Docente, dependiente de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa, además de la organización de cursos y talleres convocados por las direcciones de las unidades académicas. La inserción en el profesiograma reconocido por el Sistema Educativo Estatal en Baja California para el acceso de los egresados de Ciencias de la Educación al examen de horas docentes, en el concurso de plazas derivado del Examen de Alianza por la Calidad de la Educación, dispone de la postulación de unidades de aprendizaje optativas que justifiquen tal incorporación de los egresados.

El informe presentado en la resolución favorable de la acreditación del programa por ACCECISO (2006:49) indica que *la denominación “educación la distingue de otras licenciaturas similares como la Normal Superior o la de Pedagogía, por su concepción más amplia, completa y versátil sobre este campo del conocimiento que se traduce, en si misma, en una gran fortaleza institucional. A su vez, esta identidad disciplinaria se ha concretado en la formación integral del licenciado en Ciencias de la Educación, que se sustenta en el plan de estudios de la carrera, con dos ejes de especialización: la orientación hacia la docencia, por un lado y hacia la administración de esta área de conocimiento, por el otro”.*

- Para mejorar los procesos de distribución y acceso a fuentes documentales, así como a los recursos informativos, se requiere actualizar la cobertura de internet inalámbrico, la disponibilidad de equipos de cómputo y la gestión de

bancos de datos accesibles para alumnos, maestros y comunidad desde la red institucional.

- Se tienen pocos proyectos de investigación formalmente registrados ante la UABC, dependientes de los académicos de tiempo completo.
- La modalidad educativa semiescolarizada se desarrolla en apego a una metodología de enseñanza aprendizaje similar a la modalidad escolarizada.
- El impacto de la productividad académica del profesorado se representa principalmente en trabajos de investigación publicados en congresos, simposia, encuentros y demás eventos académicos, sin embargo no se desarrolla ampliamente en la generación de artículos científicos publicados en las revistas tradicionales en educación.
- Los procesos de inscripción de los estudiantes no son convergentes con la dinámica propia del plan de estudios.

En relación con el marco de innovación curricular, se considera como una fortaleza al diseño por competencias, el cual permite establecer en forma clara y precisa aquellos conocimientos, habilidades, actitudes y evidencias de desempeño que el egresado será capaz de aplicar en su ejercicio profesional, transfiriendo sus aprendizajes a situaciones, esquemas o estructuras diversas con creatividad. De igual manera, el enfoque centrado en el aprendizaje y la flexibilidad curricular son considerados como fortalezas debido a que se permite el tránsito entre unidades académicas y modalidades de estudio, así como la participación de docentes y estudiantes de diferentes carreras promoviendo la colaboración y diálogo entre disciplinas que permita reconocer los aportes de las distintas áreas de conocimiento, promoviendo la integración, la transdisciplina y la tolerancia.

2.1 Descripción de la modalidad semiescolarizada en la Licenciatura en Ciencias de la Educación.

Desde la adopción del Modelo Curricular Flexible por Competencias en 2003-2 se da la apertura de la modalidad semiescolarizada en Mexicali y en Ensenada, lo que origina el reconocimiento de nuevas potencialidades en las características de la licenciatura en el marco de las innovaciones propias de sistema formativo pensado

en públicos no atendidos hasta el momento en la universidad (ver Anexo 1. Lineamientos Generales para la Operación de la Modalidad Semiescolarizada)

El *Plan de Desarrollo Institucional 2011-2015* señala como objetivo el ampliar el acceso a las oportunidades de una educación superior de calidad, flexible y diversificada respecto a la oferta de los programas educativos, que a su vez contribuya a la construcción de una sociedad más equitativa en términos socioeconómicos y de género, y basada en el crecimiento sustentable.

Las políticas de flexibilización de la UABC posibilitan promover modalidades de formación profesional flexibles y menos escolarizadas para así responder a la demanda creciente de educación superior en la entidad, y a su vez atender a un sector de la población, el cual por sus condiciones de vida diferente requiere de espacios de aprendizaje más flexibles. La generación de modalidades educativas permite no sólo dar respuesta a las demandas sociales del país en un contexto cada vez más globalizado, sino también fortalecer la educación superior. “Tiene un efecto multiplicador y enriquecedor en la educación presencial, ya que favorece y fortalece el trabajo en equipo, el aprendizaje basado en la resolución de problemas, las habilidades para la comunicación, la creatividad y la capacidad de innovar. Esto constituye una parte esencial de la estrategia para el fortalecimiento de la educación superior de la nación” (*Plan Maestro de Educación Superior Abierta y a Distancia*, 2001:12). Al mismo tiempo responde al los señalamientos de la *Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI* de la UNESCO de “reforzar el desarrollo académico, ampliar el acceso, lograr una difusión universal y extender el saber, y facilitar la educación durante toda la vida” (1998:11). El modelo educativo de la Universidad Autónoma de Baja California se basa en cuatro principios: la formación a lo largo de la vida, la educación centrada en el aprendizaje del estudiante, un currículo apoyado en la generación del conocimiento y servicio social, y la formación integral del estudiante; todo ello a través de la flexibilidad en el proceso educativo, un diseño curricular basado en competencias, la vinculación y compromiso social y la colegialidad académica (*Modelo Educativo de la UABC*, 2006).

De acuerdo con lo anterior, la integración de la modalidad semiescolarizada requirió el planteamiento de diferentes formas de trabajo académico y administrativo que identificaran áreas de oportunidad para el desarrollo de los profesores y estudiantes

2.2. Objetivos de la modalidad semiescolarizada

El desarrollo de la modalidad semiescolarizada establece los siguientes objetivos:

- Integrar a la oferta educativa de licenciatura de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales la modalidad semiescolarizada como opción formativa no convencional correspondiente al modelo de flexibilización curricular por competencias con la finalidad de favorecer el acceso a la población demandante.
- Incorporar personal académico capacitado que promueva estrategias educativas relacionadas con la instrumentación pedagógica pertinente para la modalidad bajo la referencia del modelo educativo de la universidad, considerando las aspiraciones personales de los estudiantes y las necesidades sociales identificadas en el área de conocimiento.

2.3. Ventajas de la modalidad semiescolarizada

La modalidad semiescolarizada establece las siguientes ventajas:

- a) Se dirige preponderantemente a población adulta que cuenta con experiencia laboral y profesional vinculada con el sector educativo.
- b) Favorece la generación de experiencias autodidactas en los estudiantes para acrecentar el nivel de responsabilidad, participación y compromiso con los aprendizajes y propiciar con ello el desarrollo de la metacognición.
- c) Amplía la cobertura para la atención de la demanda de espacios formativos en la Universidad.
- d) Genera el desarrollo de propuestas pedagógicas creativas circunscritas al modelo educativo de la Universidad Autónoma de Baja California tendientes al desarrollo del aprendizaje significativo promovido por el personal docente y por el estudiantado.
- e) La instrumentación de la modalidad establece la posibilidad de formar al personal académico adscrito para el mejoramiento docente, investigativo y de atención particular a los estudiantes.

- f) La integración de la modalidad permite el aprovechamiento de infraestructura física para su utilización en periodos que regularmente no son ocupados en las unidades académicas.

La modalidad semiescolarizada como alternativa educativa permite una mayor vinculación a la vida real de las personas y la sociedad. Para el estudiante, la flexibilidad contemplada en el modelo educativo de la UABC se refleja además en que puede avanzar en su formación educativa por rutas diferentes del conocimiento y experiencias de aprendizaje diversas, más de acuerdo a intereses propios, a sus condiciones de vida y al tiempo disponible para el estudio. La modalidad semiescolarizada se sujeta a la normatividad institucional, teniendo el mismo calendario escolar y utilizando el mismo plan de estudios que la modalidad escolarizada. La principal diferencia radica en un número menor de horas presenciales que la modalidad escolarizada. De esta manera, las unidades de aprendizaje se desarrollan en combinación con el autodidactismo, que propicia el trabajo independiente y promueve tanto las potencialidades individuales como grupales para el aprendizaje autónomo.

En relación con los señalamientos de ACCECISO (2006) respecto de las fortalezas del plan de estudios y de la información proporcionada por los egresados, empleadores y académicos en el diagnóstico desarrollado en su oportunidad, se afirma que las áreas de docencia, además de administración y planeación educativa, se observan como fortalezas formativas en la licenciatura. En los Exámenes Generales de Licenciatura del Centro Nacional para la Evaluación de la Educación Superior A.C. (EGEL-CENEVAL), aplicados a la población estudiantil de la licenciatura, desde 2008 se documenta que el nivel de desempeño en los dominios Administrar y Gestión Educativa establece indicadores de suficiencia elevados ante la prueba a gran escala, lo cual corresponde a manejo de contenidos en unidades de aprendizaje representados en un 19 % del plan de estudios. Los índices globales presentados en EGEL CENEVAL (se considera para el efecto la investigación en proceso denominada “Las competencias administrar y gestión educativa en el modelo curricular por competencias a través del EGEL CENEVAL”) señalan que los estudiantes obtienen los puntajes establecidos por la UABC como deseables para sustentar criterios de calidad formativa en los 21 dominios

pertencientes a la formación disciplinaria en Ciencias de la Educación. En el caso de Ensenada de la Licenciatura en Ciencias de la Educación hasta el 2009-2, han egresado 56 estudiantes de los cuales 31 han realizado el examen Egel-Ceneval, y lo aprobaron 25 de ellos, representando el 80.64% de alumnos.

La vida académica en ambas facultades motiva la incorporación constante de acciones tendientes a favorecer la inclusión de los estudiantes y profesores en las funciones de docencia, investigación, extensión y gestión, reconocidas curricularmente en el plan de estudios y generadas al interior de las políticas de la universidad, de los lineamientos organizativos de las facultades y de la participación continua en proyectos relacionados con el desarrollo de nuevos abordajes de los contenidos, prácticas y propuestas académicas, en este caso vinculadas con el campo de ejercicio de los profesionales de la educación.

2.4 Eficiencia terminal del programa por modalidad

La eficiencia terminal se representa en datos cuantitativos a partir del ingreso en 2003-2 (modalidad escolarizada y semiescolarizada en Mexicali, así como de modalidad semiescolarizada en Ensenada). La correspondencia en ingreso, egreso y titulación integra el número de estudiantes que acceden a dichos momentos durante el desarrollo del plan de estudios, donde el cumplimiento de los créditos curriculares, de idioma extranjero y servicio social establecen avances diversificados en la población inscrita en la licenciatura para constituir las generaciones de egresados y de población titulada. En consideración a los aspectos señalados con anterioridad se presentan las tablas de eficiencia terminal en la Facultad de Ciencias Humanas y Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales correspondientes a los indicadores de ingreso, egreso y titulación desde el periodo 2003-2 a 2011-2.

Eficiencia terminal de la Licenciatura en Ciencias de la Educación de la Facultad de Ciencias Humanas de la UABC, modalidad iescolarizada.

| PERIODO | INGRESO | EGRESO | TITULACION |
|-----------------|---------|--------|------------|
| 2003-2 A 2004-1 | 40 | 58 | 48 |
| 2004-2 A 2005-1 | 35 | 57 | 32 |
| 2005-2 A 2006-1 | 44 | 60 | 23 |
| 2006-2 A 2007-1 | 35 | 47 | 47 |
| 2007-2 A 2008-1 | 41 | 54 | 81 |

| | | | |
|-----------------|-----|-----|-----|
| 2008-2 A 2009-1 | 40 | 60 | 35 |
| 2009-2 - 2010-1 | 37 | 65 | 67 |
| 2010-2 A 2011-1 | 31 | 54 | 49 |
| 2011-2 | 20 | 23 | 36 |
| TOTAL | 323 | 478 | 418 |

Eficiencia terminal de la Licenciatura en Ciencias de la Educación de la Facultad de Ciencias Humanas de la UABC, modalidad semiescolarizada.

| PERIODO | INGRESO | EGRESO | TITULACION |
|-----------------|---------|--------|------------|
| 2003-2 A 2004-1 | 22 | - | - |
| 2004-2 A 2005-1 | 28 | - | - |
| 2005-2 A 2006-1 | 21 | - | - |
| 2006-2 A 2007-1 | 22 | - | - |
| 2007-2 A 2008-1 | 21 | 6 | - |
| 2008-2 A 2009-1 | 27 | 19 | 24 |
| 2009-2 A 2010-1 | 18 | 27 | 25 |
| 2010-2 A 2011-1 | 20 | 40 | 35 |
| 2011-2 | 10 | 28 | 20 |
| TOTAL | 179 | 120 | 104 |

Fuente: Elaboración propia con datos de la Coordinación de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar de la UABC.

Eficiencia terminal de la Licenciatura en Ciencias de la Educación de la Facultad de Ciencias Sociales y Administrativas de la UABC, modalidad semiescolarizada.

| PERIODO | INGRESO | EGRESO | TITULACION |
|-----------------|---------|--------|------------|
| 2003-2 A 2004-1 | 19 | - | - |
| 2004-2 A 2005-1 | 15 | - | - |
| 2005-2 A 2006-1 | 38 | - | - |
| 2006-2 A 2007-1 | 33 | 2 | - |
| 2007-2 A 2008-1 | 51 | 10 | 7 |
| 2008-2 A 2009-1 | 67 | 16 | 9 |
| 2009-2 A 2010-1 | 79 | 26 | 30 |
| 2010-2 A 2011-1 | 86 | 27 | 15 |
| 2011-2 | | 39 | 7 |
| TOTAL | 388 | 120 | 68 |

Fuente: Elaboración propia con datos de la Coordinación de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar de la UABC.

A la par se menciona que el tránsito de estudiantes entre la modalidad escolarizada y semiescolarizada se relaciona con la política de movilidad académica reconocida en el plan de flexibilización curricular por competencias.

3. FILOSOFÍA EDUCATIVA

La filosofía educativa de la UABC descansa fundamentalmente en los principios del sentido más amplio de Universidad, el logro de una educación universal que se abre a todas las disciplinas y corrientes científicas, admitiendo con tolerancia y respeto la diversidad de pensamiento, lo cual contribuye a la formación crítica y ética de sus estudiantes; al mismo tiempo, que responde a la demanda de educación superior con equidad y atendiendo a su compromiso social como institución pública. De este modo, busca responder a las demandas sociales del contexto en el cual desarrolla sus funciones sustantivas: la docencia, la investigación para la generación y divulgación de conocimiento científico, y la extensión del arte y la cultura, preocupándose por convertir a sus egresados en agentes propositivos y proactivos ante los retos y ritmo cambiantes del mundo actual.

Existe consenso a nivel internacional respecto a características que las sociedades comparten actualmente: el ritmo acelerado del desarrollo científico y tecnológico, cambios en el ejercicio de las profesiones y la complejidad creciente de las problemáticas y necesidades sociales; de ahí que la concepción de educación se ha reorientado del aprender, al aprender a aprender, pues la obsolescencia del conocimiento hoy día es abrumadora, y por ello, es necesario que las nuevas generaciones de profesionales adquieran formación que los prepare para aprender a lo largo de la vida (Longworth, 2003).

En este sentido, la UABC se preocupa por alcanzar y sostener la calidad de sus planes de estudio, de sus docentes e investigadores, así como por encontrar la sinergia en todos los elementos que intervienen en el proceso educativo, volviéndole más dinámico e innovador. Atendiendo a lo anterior y con la obligación de mantener actualizados sus planes y programas de estudio, la filosofía institucional retoma los principios que la UNESCO ha establecido como base de la educación superior del Siglo XXI: aprender a aprender, aprender a hacer, aprender a ser, y aprender a convivir y aprender a lo largo de la vida; (Delors, 1996), lo cual implica que la formación de profesionales deberá integrar conocimientos, habilidades, actitudes y valores (competencias profesionales) de modo tal, que los egresados de las diferentes disciplinas, pero especialmente de las humanas y

sociales sean capaces de responsabilizarse por su propio y permanente aprendizaje, por sí mismos y por su entorno físico y profesional.

Por otra parte, la UABC incorpora los avances educativos abandonando los modelos de enseñanza tradicional que no corresponden a los contextos actuales; los enfoques modernos colocan al estudiante en el centro de la acción pedagógica, concediéndole un papel activo y central mientras que en la enseñanza tradicional, se privilegiaba la enseñanza sobre el aprendizaje, al docente sobre el estudiante quien desempeñaba un lugar pasivo.

La filosofía del programa de Licenciatura en Ciencias de la Educación corresponde naturalmente a la filosofía institucional, que se abre a los distintos enfoques y teorías que explican la realidad social.

Postura psicológica

Aspecto medular de la filosofía del plan de estudios propuesto basado en competencias 2011-2 de la Licenciatura en Ciencias de la educación, lo constituyen la enseñanza no directiva y la educación centrada en el estudiante. Las bases psicológicas de este enfoque lo constituye la terapia centrada en el cliente de Carl Rogers (1972), quien tras años de investigación estableció un isomorfismo casi completo entre terapia y educación, naciendo así la psicopedagogía humanista. Rogers propone que el contexto educativo para facilitar el autoaprendizaje debe ser abierto y flexible, opuesto al autoritarismo magistrocéntrico que propicie el aprendizaje participativo estimulando la práctica como medio de aprendizaje significativo que resulta más perdurable y profundo ya que involucra la totalidad de la persona y no exclusivamente al aspecto intelectual del estudiante.

El aprendizaje más útil en el mundo moderno es el aprendizaje del proceso de aprendizaje, lo cual significa que el individuo esté dispuesto a continuar aprendiendo con sus propios recursos y medios y estará abierto a las nuevas experiencias y por lo tanto a los cambios. De ahí que establece que el núcleo de la relación educativa

esté centrada en el aprendizaje y no en la enseñanza porque lo que se enseña no es idéntico a lo que se aprende (Carretero, 1993).

Desde esta perspectiva el proceso educativo es relacional y no individual, implica atender al otro, mirar al otro, el énfasis debe estar en esa relación docente – alumno, donde el maestro propone situaciones de aprendizaje y estimula el trabajo colaborativo entre pares que permita la evolución de todos y cada uno de los participantes. Sólo de esta forma se puede asegurar la autonomía intelectual de los estudiantes, la formación de valores y el desarrollo de habilidades no sólo instrumentales sino de carácter social (Martínez, 1976).

Postura pedagógica

Al concebir a la educación actual como el proceso en que los docentes intervienen facilitando el aprendizaje de los estudiantes, éste se convierte entonces, en una construcción personal. El enfoque pedagógico que sustenta esta postura es de orientación piagetiana que destaca la importancia de la acción por parte del estudiante frente al empirismo de la formación exógena, que privilegia la enseñanza de verdades acabadas a través de la demostración que el docente realiza o dicta ante sus estudiantes. El valor formativo de la acción propia es evidentemente superior al otorgarle un papel activo al estudiante, quien al construir sus saberes obtiene aprendizajes significativos transformándose tanto intelectual como moralmente.

El modelo educativo constructivista plantea que el docente promueva el aprendizaje, se convierte en facilitador, proctor o partero intelectual que posibilita situaciones de aprendizaje y conduce el proceso educativo de la heteronimia a la autonomía del estudiante, al aprendizaje cooperativo entre pares que comparten sus propios marcos referenciales e interpretaciones accediendo al conocimiento a través de la coordinación de los diferentes puntos de vista. La actividad individual se alterna con la actividad colectiva o grupal convirtiendo el trabajo del aula en una comunidad de aprendizaje (Carretero, 1993).

Este modelo es contrario a los modelos educativos tradicionales, donde el docente es el único que detenta los conocimientos y la autoridad moral y su tarea es imponerlos al grupo escolar; el enfoque constructivista rechaza la formación de una moral heterónoma, impuesta desde el exterior, que consiste en la obediencia a ciertas reglas impuestas por el exterior y frena la formación de la conciencia moral. En el constructivismo, a partir de la autonomía en la construcción de aprendizajes, se contribuye a la formación de la personalidad del alumno, de su conciencia moral y del espíritu crítico, solidario y responsable (Díaz Barriga, 1997).

Un plan de estudios basado en el desarrollo de competencias se corresponde con la postura pedagógica constructivista, en tanto que el docente facilita el aprendizaje significativo y promueve la realización de productos o evidencias de desempeño que integran un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que posibilitan al estudiante para desarrollar determinadas tareas y funciones, que al mismo tiempo, se pueden trasladar a otras tareas y actividades por lo que alcanzando la competencia el estudiante es además de capaz de aprender a hacer, también de aprender a aprender de su propio desempeño con lo que es más probable su adaptación a nuevas situaciones de aprendizaje (Ausubel, Novak y Hanesian, 1983).

3.1. Ideales de la Universidad Autónoma de Baja California

Misión

La UABC, como protagonista crítica y constructiva de la sociedad bajacaliforniana, tiene como misión promover alternativas viables para el desarrollo social, económico, político y cultural de la entidad y del país, en condiciones de pluralidad, equidad, respeto y sustentabilidad, y con ello contribuir al logro de una sociedad más justa, democrática y respetuosa de su medio ambiente, mediante:

- La formación integral, capacitación y actualización de profesionistas autónomos, críticos y propositivos, con un alto sentido ético y de responsabilidad social y ecológica, que les permita convertirse en ciudadanos plenamente realizados, capaces de insertarse con éxito en la dinámica de un

mundo globalizado y de enfrentar y resolver de manera creativa los retos que presenta su entorno actual y futuro.

- La generación de conocimiento científico y humanístico, así como de aplicaciones y desarrollos tecnológicos pertinentes al desarrollo sustentable de Baja California, de México y de las demás naciones.
- La creación, promoción y difusión de valores culturales y de expresiones artísticas, así como la divulgación de conocimiento, que enriquezcan la calidad de vida de los habitantes de Baja California, del país y del mundo en general.

Visión

En el año 2020 la UABC ha consolidado su liderazgo educativo en la formación integral del estudiante, mediante la prestación de servicios de orientación educativa, psicopedagógicos y promoción de actividades deportivas, artísticas y culturales, sustentada en la buena calidad de los programas educativos de licenciatura y en la habilitación pedagógica y disciplinaria de los académicos.

La calidad de los servicios educativos se ha logrado y se manifiesta en sus estudiantes, quienes presentan altos niveles de permanencia y egreso. A ello han contribuido el tutelaje orientado al proyecto académico del estudiante; las experiencias de aprendizaje en el ámbito internacional; el acceso a servicios y equipos para el manejo de información; y el desarrollo tanto de conocimientos, habilidades y actitudes, como de una evidente actitud emprendedora y una temprana inserción laboral, que son muestra de la operación consistente de un modelo educativo flexible estructurado según etapas de formación, que hace énfasis en el logro de aprendizajes significativos y en el desarrollo de competencias profesionales.

La competitividad académica y la calidad de la investigación sustentada en la consolidación de los cuerpos académicos, generan conocimiento científico con un alto grado de vinculación con las necesidades de los sectores productivo, público y social. Para apoyar la realización de sus funciones sustantivas, la UABC mantiene

vínculos de intercambio y colaboración con diversas instituciones de educación superior, nacionales e internacionales, los cuales han favorecido su capacidad académica.

Las funciones sustantivas se desarrollan con el apoyo de una estructura administrativa descentralizada, que favorece la operación colegiada y flexible; la comunicación oportuna; la movilidad académica y estudiantil; la formulación expedita y pertinente tanto de nuevos programas educativos, como de las modificaciones de los existentes; la interacción nacional e internacional con otras instituciones y con los sectores externos; la simplificación y agilización de los servicios de apoyo a estudiantes y a las propias instancias universitarias; la gestión y aplicación transparente, equitativa y oportuna de recursos; la rendición de cuentas; el mantenimiento y actualización de la infraestructura y equipos; así como un ambiente de colaboración con las organizaciones gremiales, los órganos de gobierno y las entidades universitarias auxiliares. Por lo anterior, la UABC es reconocida socialmente como líder académico y de opinión, recurso estratégico de la entidad, y es altamente valorada por la calidad en el desempeño profesional de sus egresados, por la pertinencia de la investigación que realiza y que contribuye al desarrollo de la entidad, así como por la cercanía que mantiene con los diversos sectores sociales a través de la prestación de servicios y acciones de reciprocidad y solidaridad, la difusión cultural y la divulgación científica, que permiten el mejoramiento de la calidad de vida de los bajacalifornianos.

3.1.1. Ideales de la Facultad de Ciencias Humanas

Los diferentes niveles que componen a la UABC incluyen a las unidades académicas, cada una de ellas posee su propia misión, derivadas de los planteamientos generales de la institución educativa. De ahí que las Facultades involucradas en congruencia con la misión institucional, declaran lo siguiente:

Misión de la Facultad de Ciencias Humanas

La misión de la Facultad de Ciencias Humanas es contribuir al cumplimiento de las funciones sustantivas de la UABC, lograr la formación de recursos humanos de alta calidad en el campo de la educación, psicología, comunicación y sociología;

ofreciendo servicios educativos a sus estudiantes, orientados a proporcionar una formación interdisciplinaria y flexible a través de modalidades presenciales y no convencionales, para formar a un profesionalista con ideales humanistas, con alto sentido crítico-propositivo, ético y actitud de servicio.

Visión de la Facultad de Ciencias Humanas

En el año 2011 la Facultad de Ciencias Humanas está constituida como una unidad académica con programas educativos de licenciatura evaluados y acreditados ante los organismos reconocidos y con programas de posgrado fortalecidos para lograr reconocimiento de Programa Nacional de Posgrado de Calidad (PNPC). Se trabaja bajo el modelo educativo centrado en el aprendizaje y en la formación profesional con el apoyo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Se fortalece la movilidad estudiantil y académica, la oferta educativa mediante las modalidades presenciales y a distancia, así como la inter y transdisciplinariedad en las relaciones dadas entre organización curricular, organización académica, docencia, investigación y vinculación en medios ambientes reales. Posee cuerpos académicos en formación y en consolidación.

3.1.2. Misión de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales (FCAyS) Unidad Valle Dorado.

La misión de la FCAyS está orientada a la formación integral de profesionistas competentes, con valores universales, críticos y propositivos y con un alto sentido de responsabilidad social hacia la sociedad y el medio ambiente. El Plan de Desarrollo 2010-2013 de la FCAyS tiene como propósito dar respuesta a las necesidades que actualmente tienen los alumnos, profesores, administrativos y egresados de la Facultad, ya que desde 2003 ha vivido un intenso proceso de crecimiento, así como responder a las nuevas realidades de su entorno. En todo momento se busca que esté alineado a las políticas e iniciativas institucionales vertidas en el Plan de Desarrollo Institucional 2011-2015.

Visión

La visión de la FCAyS es obtener el reconocimiento nacional e internacional, con programas acreditados y cuerpos académicos consolidados, donde se desarrollen

las actividades y las prácticas de alumnos y docentes con calidad, contando con tecnología de punta, con una formación docente de alto nivel que fomente valores de profesores y estudiantes, propiciando la formación de profesionistas de alto nivel, capaces de satisfacer las necesidades del sector público, privado y social.

Para que la visión y la misión planteada por la FCAyS puedan realizarse se debe contar con un Plan de Estudios congruente con estos ideales. El nuevo plan de estudios que se está proponiendo, con la actualización y pertinencia de las competencias y la reestructuración curricular para las tres etapas formativas cumple con este objetivo. Es también congruente con el modelo educativo, la normatividad, la misión y visión tanto de toda la UABC como de las unidades académicas donde se integra el plan de estudios de Ciencias de la Educación, ya que se basa en un modelo educativo flexible por competencias, guiado por los preceptos de una educación integral y humanista a lo largo de toda la vida. Contempla a los estudiantes como eje central de todos los procesos que intervienen en la labor educativa, lo que implica que las funciones sustantivas de la universidad, docencia, investigación y extensión sean concebidas de manera que impacten en los procesos de aprendizaje.

3.2. Políticas de desarrollo de la UABC

Las Facultades de Ciencias Humanas y Ciencias Administrativas y Sociales, para su funcionamiento se adhieren a las políticas institucionales, planteadas por la UABC, en el Plan de Desarrollo Institucional 2011-2015. Aún cuando el modelo educativo pudiera presentar cambios durante su desarrollo, lo anterior debido a las innovaciones que se pudieran presentar en el futuro. Estas ocho políticas institucionales hacen referencia a los siguientes aspectos:

1. Impulso a la formación de los alumnos
2. Fortalecimiento de la investigación
3. Ampliación de la presencia de la UABC en la comunidad
4. Proyección nacional e internacional de la UABC
5. Mejoramiento de la habilitación del personal universitario

6. Servicios eficientes a usuarios internos y externos
7. Normatividad y estructura organizacional acordes con los requerimientos de la universidad
8. Optimización de la infraestructura y equipamiento educativos

3.3. Proceso de enseñanza-aprendizaje

El entorno cambiante ocurrido debido al proceso de globalización exige una constante actualización en el dominio de conocimientos y habilidades, por lo que se hace necesaria una formación no limitada a un período, en el cual se aprenden las destrezas elementales necesarias para desenvolverse para siempre en el terreno social y laboral, sino una “formación continuada a lo largo de toda la vida”. En el ámbito de la educación superior, el desarrollo de esta sociedad del conocimiento precisa de estructuras organizativas flexibles que posibiliten tanto un amplio acceso social al conocimiento, como una capacitación personal crítica que favorezca la interpretación de la información y la generación del propio conocimiento, por lo que es necesaria una nueva reconceptualización de la formación académica superior, basada en el aprendizaje del alumno y en el diseño de herramientas estratégicas favoreciendo la adquisición de habilidades y estrategias para la gestión, análisis, evaluación y recuperación de información, tanto electrónica como convencional, entre otras.

Lo anterior lleva a las universidades a enfrentar los retos de la innovación en las formas de generación y transmisión del conocimiento, apostando por una formación continuada a lo largo de la vida, lo que plantea un mayor compromiso por parte de la universidad, su profesorado y sus estudiantes. En este sentido, tanto profesores como alumnos requieren modificar sus procesos de enseñanza - aprendizaje mediante el desarrollo de nuevos planes de estudio y el uso de nuevas metodologías docentes; de igual manera, el papel que adquieren las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) es sumamente importante (Ferreira, 2002).

El aprendizaje a lo largo de toda la vida es una pedagogía en construcción y en proceso de asimilación en la mayoría los países de occidente. Esta nueva visión educativa ha sido promovida por organismos internacionales como la UNESCO, organismos financieros como el Banco Mundial, las principales universidades del mundo, sobre todo las del norte, y por los administradores y economistas especialistas en talento humano como Peter Drucker y Peter Senge; todos coinciden en que es necesaria la formación y capacitación permanente de las personas durante todo el ciclo vital, desde el nacimiento hasta la muerte (Banco Mundial, 2005). La Comisión Internacional sobre Educación para el Siglo XXI (1996), sugiere como principios de la educación superior del siglo XXI los siguientes:

Aprender a ser: Refiriéndose a aquellos aprendizajes que implican el desarrollo de las capacidades y valores que pueden proporcionar una participación crítica en las transformaciones de la vida social. Esta categoría se diferencia de la anterior en cuanto hace énfasis no sólo en la participación en procesos innovativos, sino que pugna por el desarrollo pleno de las capacidades del individuo y de una conciencia crítica en las transformaciones de la vida social.

Aprender a aprender: Comprendiendo aquellos aprendizajes que capacitan al estudiante en procesos innovativos y de cambio social. Prepara al estudiante para que desarrolle al máximo sus capacidades para resolver problemas y encontrar alternativas de solución a una variedad de situaciones problemáticas. Se hace referencia al cultivo de las capacidades intelectuales, de interpretación y creatividad. Es relativamente autónomo en su contexto.

Aprender a hacer: haciendo referencia a aquellos aprendizajes, conocimientos, habilidades y destrezas que se requieren para el desempeño de un quehacer profesional determinado.

Aprender a lo largo de la vida: este escenario presenta nuevos retos en todos los niveles educativos, ya que los mayores, profesionales o no, deberán tener el sustento (formación, capacitación, actualización y oportunidades) para ser sujetos útiles, activos y aportantes al país y no una carga social imposible de atender e impensable de soportar. La universidad, que no solamente ofrece una formación

académica sino que busca y trabaja en conseguir la excelencia académica, debe expresarse en la oferta curricular correspondiente y en un modelo de enseñanza-aprendizaje que busca la actualización o formación de los mayores para beneficio de si mismos y para que puedan entender e interpretar su realidad. Este modelo humanista interpretativo concede un lugar privilegiado al conocimiento basado en la experiencia y su combinación con el conocimiento que se le transmite, se basa fundamentalmente en la propia experiencia de los aprendices en donde los educadores son fundamentalmente guías, por lo que se considera la educación como un proceso permanente, en el que el sujeto va descubriendo, elaborando, reinventando, haciendo suyo el conocimiento. Un proceso de acción-reflexión-acción que él hace desde su realidad, desde su experiencia, desde su práctica social, junto con los demás, donde el educador ya no es el que enseña y dirige, sino el que acompaña al otro para estimular ese proceso de análisis y reflexión, para aprender de él y en conjunto con él para construir juntos. Para ello será fundamental la participación activa del sujeto en el proceso educativo, pues se aprende de verdad lo que se vive, lo que se recrea, reinventa y no lo que simplemente se lee y se escucha. Sólo hay verdadero aprendizaje cuando hay proceso; cuando hay autogestión de los educandos. Finalmente, es indiscutible el alto valor que nuestro Programa Sectorial de Educación 2007-2012, le otorga a la educación en general y al nivel de educación superior en particular.

En lo general, el aprendizaje se concibe como un proceso permanente que se da a lo largo de toda la vida del ser humano, la capacidad de aprender a aprender es un proceso que se debe garantizar desde la formación inicial y durante la educación subsecuente... “La importancia de la transmisión de información como propósito central de proceso educativo, en cambio, está decreciendo. Lo que se requiere cada vez más es la capacidad de transformar el flujo continuamente creciente de información en conocimientos críticos y significativos, que tengan una utilidad concreta” (Secretaría de Educación Pública, 2007). La necesidad de acometer el aprendizaje en forma permanente y abarcadora de todos los actores sociales proviene de la nueva realidad emergente en el mundo. Drucker, Toffler y otros futurólogos cuando se refieren a la sociedad post caída del Muro de Berlín y post Segunda Revolución Industrial, coinciden en la prevalencia de la economía de mercado como régimen productivo, pero señalan que la mercancía dominante deja

de ser la producción de bienes físicos. La información se ha convertido en una mercancía, de ahí que coincidan en señalar que las industrias que en los últimos cuarenta años han pasado a ocupar el centro de la economía son aquellas cuyo negocio es la producción y distribución de conocimientos y no la producción y distribución de objetos.

Este escenario presenta nuevos retos en todos los niveles educativos debido a que los mayores, profesionales o no, tendrán que tener el sustento (formación, capacitación, actualización y oportunidades) para ser sujetos útiles, activos y aportantes al país y no una carga social imposible de atender e impensable de soportar. La universidad, que no solamente ofrece una formación académica sino que busca y trabaja en conseguir la excelencia académica, que debe expresarse en la oferta curricular correspondiente y en un modelo de enseñanza-aprendizaje que busca la actualización o formación de los mayores para beneficio de sí mismos y para que puedan entender e interpretar su realidad. Este modelo humanista interpretativo concede un lugar privilegiado al conocimiento basado en la experiencia y su combinación con el conocimiento que se le transmite, se basa fundamentalmente en la propia experiencia.

Es difícil describir con propiedad el contenido del término enseñanza a lo largo de la vida dado que, por su naturaleza, será siempre un término sujeto a debate. Tal y como se analiza en el documento "Recent Thinking in Lifelong Learning" (Edwards, et. al. 1998), *el término aprendizaje a lo largo de la vida se entiende de muy diversas maneras. Hay quien lo considera como la formación proporcionada en el periodo post-escolar; otros lo refieren a los adultos que dejaron su educación formal y vuelven al mismo en una fecha posterior; otros incluyen toda la educación, formación y aprendizaje adquiridos desde la cuna a la tumba; muchos lo relacionan sólo con la formación necesaria para los económicamente activos...*

Dos definiciones de instituciones relevantes pueden dar una idea del alcance del término en nuestro entorno próximo. La primera es de la OCDE (1997) *"El aprendizaje a lo largo de la vida es mucho más amplio que la provisión de una segunda oportunidad de educación e instrucción para personas adultas. Se basa en el punto de vista de que cada uno debe ser capaz, debe estar motivado, y*

activamente comprometido en aprender a lo largo de toda su vida. Este punto de vista del aprendizaje abarca el desarrollo personal y social de todo tipo y en cualquier escenario: formalmente, en las escuelas, en centros de formación profesional, terciaria o de adultos; e informalmente, en el hogar, en el trabajo y en la comunidad”.

El aprendizaje a lo largo de la vida es el desarrollo del potencial humano a través de un proceso sustentador continuo que estimula y faculta a los individuos para adquirir todos los conocimientos, valores, destrezas y comprensión que requieran a lo largo de toda su vida y a aplicarlos con confianza, creatividad y gozo en todos los roles, circunstancias y entornos. Esta última es propuesta por la Comisión Europea (1995).

Para ello es necesario la creación de un escenario para favorecer el desarrollo del paradigma del aprendizaje a lo largo de la vida que configura nuevos entornos de aprendizaje y como consecuencia nuevas pedagogías, es decir nuevas formas de enseñar y de aprender. Estos entornos básicos presentan, en general, características dicotómicas y permiten la configuración de un escenario flexible constituido por una mezcla de los entornos mismos. Así, el entorno de aprendizaje puede ser:

- Presencial o a distancia
- Real o virtual
- Formal, no formal e informal
- En el campus o fuera del campus
- Apoyado en las tecnologías de la información y comunicación (TIC)

El trabajo en un entorno tan diverso y flexible lleva consigo el desarrollo de nuevas metodologías de enseñanza y aprendizaje o si se quiere de nuevas pedagogías cuyas características básicas deberán tener como intención:

- Motivar al estudiante a aprender por sí mismo, utilizando todos los medios a su alcance y considerando al profesor como un orientador que puede

ayudarle a confeccionar su itinerario aprendizaje, promover el desarrollo técnicas de trabajo y aprendizaje eficientes y dotarle de criterios para la búsqueda y selección de la información.

- La autonomía del estudiante para poder conducir con éxito su propio aprendizaje.
- La accesibilidad y dominio de las TIC, tanto para la búsqueda de información como para la utilización de programas de ordenador de todo tipo incluyendo los simuladores de situaciones de la vida real o de procesos que tienen lugar en la naturaleza o el laboratorio.
- Nuevas formas de ejercitación en procedimientos y realización de actividades.
- Nuevas formas de realización de pruebas de evaluación.

El proceso de educativo asumirá, tal como lo plantea el constructivismo, que la educación y, por tanto el aprendizaje, es una construcción humana, una autoconstrucción, subrayando la actitud activa por parte del sujeto. Desde esta óptica se indica que la acción educativa promoverá la actividad mental del sujeto en los ámbitos cognoscitivo, afectivo y comportamental; que el sujeto irá construyendo su propio conocimiento a través de la interacción entre diferentes y variadas experiencias de aprendizaje formal, no formal e informal y las propias disposiciones internas, con el apoyo de tecnologías de la información y comunicación apropiadas.

Desde esta perspectiva la atención se centra en el desarrollo de competencias mediante la construcción personal del conocimiento, la finalidad última de la intervención pedagógica es contribuir a que el alumno desarrolle las capacidades de realizar aprendizajes significativos por sí mismo, y que como se mencionó anteriormente, aprenda a lo largo de la vida.

Una competencia es mayor a la adquisición de conocimientos y el desarrollo destrezas; involucra la habilidad de enfrentar demandas complejas, apoyándose y movilizand recursos psicosociales (incluyendo destrezas y actitudes) en un contexto en particular; por ejemplo, la habilidad de comunicarse efectivamente es una competencia que se puede apoyar en el conocimiento de un individuo del lenguaje, destrezas prácticas en tecnología e información y actitudes con las

personas que se comunica, por lo que los estudiantes necesitan de un amplio rango de competencias para enfrentar los complejos desafíos del mundo de hoy, por lo que el proceso de enseñanza-aprendizaje debe ser construido sobre la base de los objetivos propuestos por la UNESCO, tomando como referencia las adquisiciones de la sociedad del futuro:

- Estructuración de la inteligencia y de las facultades críticas.
- Adquisición y dominio de conocimientos.
- Desarrollo del conocimiento propio.
- Formación de valores éticos.
- Aprendizaje de la comunicación.
- Desarrollo de las facultades creativas y de la imaginación.
- Capacidad de adaptación al cambio.
- Visión global del mundo.

Por otra parte, se ve a la educación como un proceso permanente, en el que el sujeto va descubriendo, elaborando, reinventando, haciendo suyo el conocimiento. Un proceso de acción-reflexión-acción que él hace desde su realidad, desde su experiencia, desde su práctica social, junto con los demás, donde el educador ya no es quien enseña y dirige, sino quien acompaña al otro para estimular ese proceso de análisis y reflexión, para aprender de él y junto con él para construir a la par. Será fundamental la participación activa del sujeto en el proceso educativo, pues se aprende de verdad lo que se vive, lo que se recrea, reinventa y no lo que simplemente se lee y se escucha. Sólo hay verdadero aprendizaje cuando hay proceso, cuando hay autogestión de los educandos. Finalmente, es indiscutible el alto valor que el Programa Sectorial de Educación 2007-2012 le otorga a la educación en general y al nivel de educación superior en particular. En lo general, el aprendizaje se concibe como un proceso permanente que se da a lo largo de toda la vida del ser humano, la capacidad de aprender a aprender es un proceso que se debe garantizar desde la formación inicial y durante la educación subsecuente. La importancia de la transmisión de información como propósito central de proceso educativo, en cambio, está decreciendo. Lo que se requiere cada vez más es la

capacidad de transformar el flujo continuamente creciente de información en conocimientos críticos y significativos, que tengan una utilidad concreta.

3.4. Orientación disciplinaria y prospectiva de la carrera

El programa de Licenciatura en Ciencias de la Educación se adscribe al área de conocimientos de Educación y Humanidades, en la disciplina de Educación y Docencia, motivo por el cual su vinculación en el desarrollo humanístico, científico, metodológico, tecnológico e instrumental se ve matizado por el ejercicio de acciones vinculadas al desarrollo de los servicios educativos formales y no formales, establecidos en los diferentes niveles educativos. De igual forma, la gestión y administración educativa representa un campo recurrente para el desarrollo profesional, adaptado a los cambios e innovaciones acontecidas ante la dinámica del sistema educativo mexicano en concordancia con las políticas educacionales de otros entornos internacionales. Al tenor de lo anterior, el redimensionamiento de la búsqueda constante de conocimientos en las Ciencias de la Educación requieren la incorporación de las metodologías de investigación tendientes a reconocer la diversidad de las necesidades sociales frente a la complejidad del mundo, motivo por el cual los paradigmas epistemológicos en educación representan posibilidades de crear postulados teóricos y abordajes para la propuesta de resolución de las problemáticas emergentes.

El constructo dado por la planeación educativa, así como el diseño y evaluación curricular diferencian la profesión de aquellas relacionadas únicamente con la instrumentación didáctica debido a que la demanda de instituciones de los diferentes niveles educativos requiere el trabajo de expertos en organización académica, diseño y evaluación curricular. Los referentes inmediatos a lo referido con anterioridad guardan correspondencia con las políticas educativas, los modelos educativos institucionales, los resultados de las evaluaciones de los aprendizajes y de las metodologías presentes en los procesos educativos vividos en la estructura convencional del sistema educativo.

Los cambios generados en la producción y difusión de los conocimientos acercan al programa educativo a las nuevas tecnologías de la información y comunicación a través de la inclusión de los servicios educativos dispuestos en educación a distancia y abierta, educación virtual, diseño y desarrollo de plataformas tecnológicas en educación, diseño de recursos didácticos, además de la evaluación de los procesos educativos mediados por tecnologías.

4. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE ESTUDIOS

El Plan de estudios de Licenciatura en Ciencias de la educación, tiene una perspectiva curricular flexible, el mismo se desarrolla a partir de tres etapas como son la etapa básica, que incluye el tronco común, la etapa disciplinaria y la etapa terminal.

Bajo el enfoque por competencias profesionales, se propone un plan de estudios centrado en qué se puede aprender a partir de un contexto específico caracterizado por su complejidad, heterogeneidad y cambio. Esto implica transitar de una concepción disciplinar (dominio de la disciplina), a otra centrada en la resolución de problemas y en el ejercicio profesional (competencia profesional).

Esta propuesta de organización del plan de estudios retoma determinados contenidos, habilidades y actitudes para establecer una secuencia en que éstos serán ofrecidos. Las unidades de aprendizaje se estructuran en tres tipos de categorías, que a la vez, corresponden a las tres etapas secuenciales del plan de estudios: Básica o Tronco común, Disciplinaria y Terminal.

Organización Curricular:

- ◆ Etapa básica, que incluye el tronco común
- ◆ Etapa disciplinaria
- ◆ Etapa terminal

Competencia que se desarrolla en cada etapa formativa

4.1. Etapa básica, que incluye el tronco común

Aplicar los fundamentos teóricos e instrumentales de las ciencias sociales y humanidades, mediante el discernimiento de las relaciones del ser humano en sociedad, su contexto, su cultura y su condición de época, para el desarrollo del pensamiento científico y la integración de habilidades comunicativas y de razonamiento necesarias para acceder al estudio de una disciplina específica con responsabilidad social.

La Etapa básica, que incluye el tronco común: Esta etapa esta diseñada para proporcionar al alumno las bases generales de su formación, mediante unidades de aprendizaje principalmente conceptuales y contextualizadoras para el estudio de las ciencias sociales. Además, incluye actividades relacionadas con los procesos de investigación, tales como estadística y habilidades de comunicación oral y escrita.

Para el presente plan de estudios, el Tronco común incluye unidades de aprendizaje comunes a las Licenciaturas en Ciencias de la Educación, Psicología, Ciencias de la Comunicación y Sociología que se ofertan en la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Ensenada; Facultad de Ciencias Humanas, Mexicali; Facultad de Humanidades, Tijuana; y Escuela de Ingeniería y Negocios, Guadalupe Victoria.

Esta etapa tiene como propósito introducir al estudiante en la comprensión de las relaciones posibles del ser humano, su contexto y su cultura, fundando dicha acción en conocimientos, habilidades y actitudes de carácter interdisciplinario que le permitan configurar las de su formación.

Esta etapa integra dos ámbitos de formación:

- a) Uno de carácter general que atienda el desarrollo de pensamiento crítico y creativo, así como las habilidades comunicativas, de razonamiento y las relacionadas con la ética y responsabilidad social.
- b) Otro, de iniciación a la disciplina, que tiende a la formación necesaria para acceder al estudio de una disciplina específica sin llegar a considerarse necesariamente dentro del núcleo integral de la misma.

Así, la etapa básica, que incluye el tronco común, constituye el contenido fundamental que proporciona las habilidades y/o competencias básica que posibilitan el acceso a los contenidos que comprende el conjunto de asignaturas que promueven la consolidación de “capacidades básicas”, es decir, los comportamientos elementales que deben tener los individuos y que son de

requerimiento en todas las prácticas asociadas a conocimientos de carácter formativo: lectura, comunicación oral y escrita.

En el caso de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, la etapa básica o tronco común, esta conformado por 13 unidades de aprendizaje, de las cuales 10 son obligatorias e integran 60 créditos y tres unidades de aprendizaje que integran 15 créditos optativos. Por lo que en esta etapa se cursan un total de 75 créditos, lo que representa el 22% del total de los créditos del plan de estudios.

4.2. Etapa disciplinaria

Aplicar las herramientas teóricas, metodológicas e instrumentales de las ciencias de la educación, a través de sus fundamentos epistemológicos para el análisis y solución de problemáticas relacionadas con los distintos niveles educativos, con responsabilidad y actitud propositiva.

La etapa disciplinaria constituye el espacio curricular que comprende el contenido científico (teórico, práctico y metodológico), específico de la profesión, a través del cual se consolidan los aprendizajes nucleares a la vez que se profundizan, integran y se van configurando los perfiles de competencias genéricas y profesionales específicas.

Por lo que esta etapa disciplinaria comprende:

1. Un espacio curricular para la consolidación de capacidades genéricas y específicas de la profesión;
2. Un espacio curricular para la especialización profesional;
3. Un espacio curricular de construcción de capacidades profesionales transferibles.

En síntesis, la etapa disciplinar comprende el conjunto de asignaturas que promueven la consolidación de “capacidades generales” que describen comportamientos asociados a desempeños profesionales comunes a diversas ocupaciones y ramas de actividad productiva, así como “capacidades tecnológicas o

constitutivas”, que describen los conocimientos de índole técnico vinculados a una función productiva profesional específica.

La etapa disciplinaria es conformada por un total de 28 unidades de aprendizaje, 23 unidades de aprendizaje obligatorios con un total de 140 créditos y 5 unidades de aprendizaje optativas que hacen 40 créditos, se cursan en esta etapa un total de 180 créditos que representa el 51.43% de los créditos del plan de estudios. Además dos créditos optativos los obtiene a través de proyectos de vinculación y representan el .57% de los créditos. En total en esta etapa se cursan 182 créditos.

4.3. Etapa terminal

La etapa terminal es el espacio curricular integrador que tiene como propósito la convergencia disciplinar para potenciar la diversificación profesional a través del abordaje de líneas de formación en términos de electividad profesional según intereses y necesidades formativas del estudiante. La etapa terminal comprende el conjunto de unidades de aprendizaje que promueven la consolidación del trabajo interdisciplinario mediante la transferencia de capacidades disciplinares a campos profesionales comunes, diversificando la práctica profesional. En este rubro se destaca que las unidades de aprendizaje y las prácticas académicas dispuestas se relacionan con el trabajo mayoritariamente externo en instituciones educativas o centros receptores (como empresas, organizaciones no gubernamentales, asociaciones civiles, prácticas comunitarias), donde los estudiantes apliquen los conocimientos, habilidades, actitudes y evidencias de desempeño en situaciones reales, procurando la resolución de problemáticas y la integración de propuestas y proyectos.

Competencia de la etapa terminal

Intervenir en la evaluación y seguimiento de los procesos formativos generados en el sistema educativo en las modalidades formal y no formal a través de la formulación y aplicación de estrategias relacionadas con el diagnóstico, diseño, desarrollo y evaluación de proyectos en los sectores educativo, productivo y social

para contribuir al funcionamiento y desarrollo de la educación en diferentes contextos con responsabilidad social.

La etapa terminal está conformada por 5 unidades de aprendizaje con un total de 30 créditos obligatorios y 7 unidades de aprendizaje que integran 48 créditos optativos, dando un total de 78 créditos que representa el 22% de los créditos totales. El resto de los créditos, en número de 15, los obtiene por medio de las prácticas profesionales, los cuales representan el 4% de la totalidad de créditos. Los lugares donde el estudiante realiza sus practicas profesionales más frecuentes son el Sistema Educativo Estatal, Instituto Nacional de Educación para los Adultos, Colegio de Bachilleres en oficinas centrales y talleres y en la UABC, en áreas de docencia, administración y planeación.

4.4. Modalidades de aprendizaje, obtención de créditos y mecanismos de operación.

De conformidad con el modelo educativo y con los lineamientos jurídicos de la UABC, el plan de estudios del programa educativo que se imparte en las Facultades de Ciencias Humanas y de Ciencias Administrativas y Sociales es flexible, se rige por un sistema de créditos y establece una gran variedad de modalidades de aprendizaje orientados al logro de competencias académicas y profesionales. Se especifica que en el transcurso de los estudios de licenciatura el alumnado puede acceder a cada modalidad en dos ocasiones, observándose que en cada semestre se podrán registrar solamente dos modalidades de aprendizaje.

Las modalidades en referencia son: estudios independientes, cursos intersemestrales, ayudantía de investigación, optativas libres como: actividades artísticas, culturales, deportivas, ayudantía docente, proyectos de vinculación con valor en créditos, ayudantía docente, asistencia/participación en eventos académicos, ejercicio investigativo y prácticas profesionales. Dichas actividades que podrán realizar los estudiantes en el transcurso de su preparación profesional, donde es partícipe y responsable de su propio avance académico, por lo tanto de su proceso formativo. Representan otras formas de obtener créditos según los intereses, necesidades y requerimientos del proyecto de formación de cada estudiante. (Ver anexo 2)

Por lo pronto solo podremos adelantar los recursos institucionales sobre habilitación del estudiante utilizando los recursos universitarios en cuanto a equipo y asesoría de los docentes.

Tutor en la UABC

Dra. María Luisa Castro Murillo

Tutor en la empresa

Lic. Everardo Basilio Medina

Coordinador de Carrera

Dr. Joaquín Vázquez García

Coordinador de Formación Profesional

Mtra. Ma. Guadalupe Villaseñor Amézquita

Ejemplo 2.

Proyecto de Vinculación con Valor en Créditos.

Nombre: La adquisición de la lecto-escritura en niños en 3er. Año de preescolar.

Vínculo con la empresa: Jardín de niños “Jaime Nunó”

Responsable en la Empresa: Profra. Patricia Hernández S.

Objetivo General: Identificar los mecanismos contextuales y metodológicos que permiten la adquisición de las herramientas teóricas y culturales para la adquisición de la lectoescritura en infantes de la etapa preoperacional

Fecha de inicio: Febrero de 2012

fecha de término: Junio de 2012

Descripción general de las actividades a desarrollar:

- Revisión de literatura acerca del desarrollo del niño de acuerdo a la teoría de Jean Piaget.
- Manejo de la teoría sociocultural de L. Vigotsky.
- Trabajo con un grupo de 3er. Año de preescolar en un inicio solo será sensibilización.
- Trabajo con la educadora para conocer los modelos de interacción con los niños.
- Detección de los elementos que posibilitan la adquisición de la lectoescritura.
- Entrevistas con padres de familia para obtención de información y comunicación de avances.

Cronograma de actividades:

Mes 1: Revisión teórica de las dos principales teorías sobre el desarrollo infantil.
Mes 2: Exploración del contexto escolar donde acuden los niños.
Mes 3: Trabajo con la educadora y los niños para analizar los elementos.
Mes 4: Aplicación de instrumentos con los niños para obtener información y comunicarla a padres de familia.

Unidades de aprendizaje que conviene acreditar con este proyecto:

| | |
|--|--------------|
| Psicología y Educación----- | 6 créditos |
| Corrientes Constructivistas en Educación----- | 6 créditos |
| Valor total en créditos por las unidades de aprendizaje: ----- | 12 créditos |
| Valor en créditos del Proyecto de Vinculación: ----- | 4 créditos |
| Total de créditos----- | 16 créditos. |

Apoyos al estudiante:

A reserva de que se llegue a algún acuerdo con la institución externa, no es posible adelantar ningún apoyo.
Por lo pronto solo podremos adelantar los recursos institucionales sobre habilitación del estudiante utilizando los recursos universitarios.

Tutor en la UABC

Mtra. Ma. Guadalupe Villaseñor A.

Tutor en la empresa

Profra. Patricia Hernández S.

Coordinador de Carrera

Dr. Joaquín Vázquez García

Coordinador de Formación Profesional

Mtra. Ma. Guadalupe Villaseñor Amézquita

Para mayor información consultar (anexo 2) denominado Propuesta de los lineamientos y procedimientos para las modalidades de aprendizaje, artículo 155 del Estatuto escolar (2006) y obtención de créditos que esta sujeta a la aprobación por parte del consejo técnico de las Facultades. El manual contiene los conceptos, políticas, lineamientos de operación y diagrama de flujo para el registro de cada una de las modalidades de aprendizaje. Consulte el (anexo 3 para formatos de registro).

Al respecto, los planes de desarrollo vigentes de las Facultades de Ciencias Humanas y de Ciencias Administrativas y Sociales, distinguen los aspectos medulares que circundan la aplicabilidad del plan de estudios y su alcance entre los actores involucrados en los procesos educativos. En los mismos se refiere la

importancia de confluir los esfuerzos directivos hacia la ubicación de los momentos precisos para garantizar la solidez de una propuesta formativa actualizada en el programa educativo de Ciencias de la Educación.

4.5. Requerimientos y mecanismos de operación.

El programa educativo opera bajo dos modalidades: escolarizada y semiescolarizada. En ambas se establece que el plan de estudios, la normatividad institucional, el personal académico adscrito, la administración y la infraestructura forman parte de los requerimientos necesarios para la operatividad de las modalidades indicadas. La diferencia nodal radica en la integración de aspectos pedagógicos y administrativos adecuados para el funcionamiento de cada modalidad. La modalidad semiescolarizada (ver anexo 1 Lineamientos Generales para la Operación de la Modalidad Semiescolarizada) opera en función de la calendarización del periodo escolar previsto en sesiones presenciales los días viernes y sábado, así como de sesiones de asesoría individual y grupal entre semana. La modalidad escolarizada opera de forma tradicional en turno matutino y vespertino, de los días lunes a viernes.

Los requerimientos académicos y administrativos comunes para las modalidades referidas son los siguientes:

Sistema de créditos

El plan de estudios se organiza en cada uno de los cuatro programas de licenciatura que lo integran conforma a un sistema de créditos, los cuales se obtienen por medio de asignaturas obligatorias, optativas y otros cursos que podrán acreditarse tanto en distintas modalidades educativas como de aprendizaje.

Las asignaturas obligatorias representan el 75% del total de créditos del programa en cuestión y las asignaturas optativas el 25% de los créditos distribuidas a lo largo de las etapas formativas del plan de estudios, etapa básica 15 créditos optativos, disciplinaria 35 créditos y profesional 45 créditos con un total de 95 créditos optativos.

Los créditos optativos pueden cursarse a través de diferentes modalidades no convencionales no ofrecidas en la oferta regular de cursos correspondiente al plan de estudios.

Servicio social

El servicio social en sus diferentes etapas se ha convertido en una vía que contribuye a formar valoralmente a los estudiantes de las facultades. Se ha dado un desarrollo asistencial paralelo a la promoción del desarrollo comunitario sustentable y, por otra parte, se proporciona atención a necesidades existentes en nuestra comunidad.

El cumplimiento de este proceso se rige por el Reglamento de Servicio Social de la UABC, según el cual se define como “el conjunto de actividades formativas y de aplicación de conocimientos que de acuerdo a este reglamento, realizan los prestadores en beneficio de la sociedad, como respuesta al esfuerzo realizado por esta”. La misma tiene los siguientes objetivos:

- I. Apoyar la formación de una conciencia de responsabilidad social en la comunidad universitaria;
- II. Prestar servicios que apoyen la resolución de problemas de las comunidades y grupos con los que se trabaje y;
- III. Difundir las experiencias y los conocimientos sobre el proceso de transformación social obtenidos mediante el servicio a las comunidades involucradas y al público en general.

Los estudiantes realizan el servicio social en dos etapas conforme a lo estipulado en el Reglamento de Servicio Social en vigencia (2007), con una duración total de 780 horas. La primera etapa pretende apoyar aquellas actividades en beneficio de la comunidad y la segunda etapa relaciona al estudiante con la práctica de actividades vinculadas directamente con su formación profesional.

En virtud del modelo curricular flexible por competencias y los objetivos formativos que se pretenden a partir de la realización del servicio social, en la presente propuesta se considera la unidad de aprendizaje de Proyectos de Intervención Transdisciplinaria con opción a servicio social asociado a la curricula.

Prácticas profesionales

Las prácticas profesionales son el conjunto de actividades y quehaceres propios a la formación profesional para la aplicación del conocimiento y la vinculación con el entorno social y productivo. Entre los objetivos de las prácticas profesionales resalta la importancia en la formación integral de los alumnos y la vinculación con el entorno social y productivo.

Las prácticas profesionales un espacio curricular para que el estudiante aprenda a aprender, a ser y hacer de su práctica profesional un medio para su desarrollo integral en lo personal y profesional, mediante la utilización de sus conocimientos, habilidades, actitudes y valores que le permiten favorecer la transformación y crecimiento de la sociedad.

Para la FCH y la FCAyS representan una opción para la vinculación con los diversos sectores de la sociedad, favorecen que los estudiantes de las diversas carreras se contacten directamente en lo concreto con los problemas que demanda el ejercicio profesional.

Los propósitos de las prácticas profesionales son:

- Consolidar los conocimientos, habilidades, actitudes y valores de los estudiantes enfrentandolos a situaciones reales de la práctica de su profesión al aplicar las habilidades profesionales propias de su disciplina para la solución de problemas.
- Proporcionar mayor seguridad y desenvolvimiento como profesional, así como reafirmar su compromiso social y ético.
- Aprender a aprender, aprender a ser y Aprender a lo largo de la vida

Las prácticas profesionales son de carácter obligatorio con un valor curricular de 15 créditos, los cuales son acreditables una vez cubierto el 100% de los créditos de la etapa disciplinaria. Las actividades se pueden realizar en el sector público o particulares, los cuales se desarrollarán conforme a un programa establecido por la Facultad y la institución que funja como unidad receptora. Se realizarán evaluaciones permanentes del desempeño del estudiante y de la unidad receptora para efectos de un proceso de mejora continua. Respecto a la evaluación escolar de los estudiantes esta será asignada por quien se designa como supervisor de la práctica profesional en términos de una escala nominal **acreditada** o **no acreditada**.

Idioma Extranjero

En lo referente al Idioma Extranjero, se precisa en los siguientes términos que se acredita el requisito de idioma extranjero con las siguientes opciones:

- Con la presentación de la constancia de acreditación del idioma extranjero emitida por la Facultad de Idiomas.
- Con la Constancia de haber obtenido, en cualquier tiempo y lugar, por lo menos 300 puntos en el examen TOEFL, para el caso del idioma inglés, o su equivalente en el caso de otros idiomas.
- Con Constancia expedida por una institución de enseñanza de lenguas extranjeras, oficialmente reconocida por la Secretaria de Educación Pública (SEP) o la Secretaria de Educación y Bienestar Social (SEBS), para acreditar un idioma extranjero.
- Con la Presentación del certificado de estudios profesionales del plan de estudios correspondiente.
- Haber acreditado estudios formales en idioma extranjero.

El cumplimiento por parte del alumno de alguna de las opciones señaladas anteriormente dará lugar a la expedición de una constancia de acreditación de idioma extranjero emitida por la unidad académica, la Facultad de Idiomas o la autoridad educativa correspondiente.

Titulación

La titulación medida en términos de eficiencia terminal, es un indicador clave de la calidad y eficiencia de los programas educativos en general, donde los programas de licenciatura no son la excepción. En este rubro la normatividad de la UABC contempla de manera amplia y detallada una reglamento preciso que especifica para todo estudiante que ha concluido un programa de formación profesional los requisitos a cumplir para obtener el grado de licenciatura.

Por esta razón, para obtener el grado de licenciatura los egresados, deben observar las disposiciones de titulación. En lo particular, el procedimiento de titulación de los egresados de la Facultad se ajusta estrictamente a lo señalado en el Reglamento General de Exámenes Profesionales de la Dirección General de Servicios Escolares de la UABC.

Una vez concluidos los estudios correspondientes y cumpliendo con los requisitos para obtención del grado de licenciatura, tales como: servicio social y certificación de un segundo idioma, el egresado elegirá la opción de examen profesional que satisfaga sus necesidades particulares, entre ellas: cursos de titulación, memoria de servicio social, unidad audiovisual, examen CENEVAL, exención de examen, tesis, estudios de posgrado, práctica profesional y promedio.

En el siguiente apartado se describen las características generales de operación de la modalidad semiescolarizada con énfasis en el aspecto pedagógico.

4.5.1. Características de operación de la modalidad semiescolarizada.

En la modalidad semiescolarizada tanto la enseñanza como el aprendizaje se entienden como un proceso basado en el autodidactismo, donde la asimilación y

construcción de los conocimientos se efectúa a través de la motivación por el estudio por parte del alumno y del tiempo que le dedica al estudio independiente.

Los rasgos pedagógicos que caracterizan la modalidad, condicionan que el éxito que el alumno alcance dependa en gran medida del esfuerzo personal que desarrolle, de las actividades que efectúe durante las sesiones grupales e individuales de asesoría y del manejo que realice de los procesos de aprendizaje.

El docente-asesor en su rol de facilitador guía al alumno en su proceso formativo fomentando a la vez una práctica reflexiva. Un aspecto importante de la asesoría y apoyo a estudiantes de manera individual y grupal es que es más personalizada y busca ser disparadora de acciones hacia la búsqueda, la interacción y la vinculación de la teoría con la práctica.

La población incorporada en esta modalidad tiene los mismos derechos y obligaciones previstos en la normatividad universitaria definida para el alumnado.

Se espera que el alumno posea y desarrolle las siguientes características:

- Responsabilidad y voluntad para aprender;
- Hábitos de autodidactismo; y
- Habilidades para vincular el conocimiento teórico con la práctica.

Para una consecución exitosa del aprendizaje, los alumnos, cumplirán básicamente las siguientes normas:

- Cumplir con la asistencia a las sesiones grupales de cada una de las unidades de aprendizaje conforme al Estatuto Escolar vigente.
- Realizar las actividades definidas en cada unidad de aprendizaje, ya que constituyen el soporte teórico-práctico del plan curricular.
- Atender los horarios de asesoría individual o colectiva de común acuerdo entre profesores y estudiantes la cual podrá realizarse de manera presencial o a distancia.

- Atender los calendarios de exámenes y entrega de trabajos escritos que el profesor indique.

El docente que imparte clases en esta modalidad posee una formación en educación superior que responde a las exigencias de dominio de la unidad de aprendizaje asignada. Su tarea se ubica en el marco de acción de la tutoría o asesoría académica. El maestro es un "docente-asesor" que contribuye a la formación profesional del estudiante.

Su intervención se caracteriza por:

- Coordinar el proceso educativo;
- Guiar y asesorar al estudiante en la apropiación de los contenidos temáticos;
- Orientar y guiar al estudiante hacia alternativas diversas en la interpretación del conocimiento;
- Propiciar la discusión y el diálogo académico, crítico y reflexivo;
- Identificar, cuando el caso lo requiera, las circunstancias personales que afecten el proceso de aprendizaje del alumno con el propósito de canalizarlo a las instancias pertinentes;
- Intervenir en la elaboración y actualización del material didáctico de estudio;
- Proponer bibliografía básica y complementaria;
- Asesorar en el uso de los materiales didácticos;
- Coordinar las actividades de aprendizaje y de evaluación;
- Proponer criterios, instrumentos y estrategias de evaluación (coevaluación, autoevaluación) del aprendizaje; y
- Evaluar y calificar el rendimiento académico en relación con las evidencias de desempeño que presente el alumno.

Las situaciones de aprendizaje, se basan en la concepción de que el conocimiento no se transmite, sino que se construye socialmente y desde la apropiación del mismo se realiza en forma individual. Posibilitando en el estudiante la constitución de un sujeto independiente en el proceso de aprender, así como propiciar la expresión de su creatividad y su actitud propositiva en la reconstrucción y resignificación del saber. Así, las situaciones de aprendizaje se soportan combinando

el estudio individual y el trabajo grupal, utilizando una serie de materiales didácticos y asesorías que permitan al alumno avanzar a un ritmo ajustado a sus capacidades, ocupaciones e intereses, empleándose la práctica del "sistema tutorial"; entendida como un conjunto sistematizado de acciones educativas centradas en el estudiante. Este sistema se caracteriza de la siguiente manera:

- Cambia el rol usual de corte escolarizado entre maestro y alumno, posibilitando una interacción del aspecto sociopersonal del proceso educativo;
- El método de exposición o "cátedra" es el menos recurrente o frecuente; las sesiones (individuales o grupales) se usan como medios de retroalimentación y de socialización de contenidos temáticos más que como fuentes "exclusivas" de información o transmisión de conocimientos;
- Las estrategias de enseñanza-aprendizaje más recurrentes son, entre otras: trabajo en equipo, control de lectura, líneas del tiempo, estudios de caso, mapas conceptuales, debates, mesas de discusión;
- La retroalimentación y socialización temática es también un medio de evaluación permanente del alumno y mantiene al estudiante activo, en un proceso de redescubrimiento y revaloración de los conocimientos adquiridos, promoviendo de esta forma la crítica y el análisis, más que la recepción;
- El maestro estará capacitado para impartir la unidad de aprendizaje en línea, utilizando la plataforma *Blackboard Academic Suite*® como una alternativa de enseñanza-aprendizaje, cuando así lo considere conveniente o las circunstancias lo requieran.

Las asesorías tienen como principal propósito fomentar una participación conjunta entre el docente-asesor y el alumno para la construcción de conocimientos. La asesoría docente implica una atención al alumno más personalizada para el cumplimiento de las metas propuestas.

Se ofrecen dos clases de asesoría: individual y grupal (presencial), que tienen un carácter de asistencia optativa y obligatoria, respectivamente.

- Las asesorías individuales son aquellas en donde se aclaran dudas que provoquen el estudio personal, y en donde se amplían los temas de especial interés.
- Las asesorías grupales, favorecen una interacción en los miembros del grupo y el docente-asesor; son sesiones de trabajo académico que tienen como fin crear un ambiente de diálogo, discusión, análisis, síntesis y crítica de los contenidos de las lecturas básicas que corresponden a las unidades temáticas estudiadas individualmente, posibilitando evaluar la participación y comprensión del alumno, por lo que son de carácter obligatorio.

A las sesiones grupales de trabajo, se acude un día por semana por unidad de aprendizaje, generalmente los viernes por la tarde y los sábados. Las sesiones grupales sirven como el espacio presencial para discutir contenidos, conocer avances del grupo, discutir trabajos y acordar las asesorías y actividades para la siguiente sesión.

En dichas sesiones los estudiantes se reúnen con el docente-asesor después de haber estudiado los temas programados, para:

- Socializar los conocimientos obtenidos en las lecturas;
- Analizar e interpretar contenidos;
- Discutir e intercambiar puntos de vista o perspectivas;
- Recibir orientación; y
- Organizar y acordar el trabajo que se realizará entre una sesión y otra.

Es responsabilidad compartida entre las unidades académicas que ofertan la modalidad semiescolarizada, la elaboración de material didáctico para cada unidad de aprendizaje; de manera impresa, audiovisual y/o digital como recurso destinado a los estudiantes para guiar, orientar y organizar el proceso educativo.

El paquete didáctico responde a una serie de exigencias de naturaleza teórico-pedagógico que por su estructura y forma didáctica requieren las modalidades no convencionales.

El material didáctico se compone de:

- Programa de la unidad de aprendizaje (en formato propuesto por la Coordinación de Formación Profesional y Vinculación Universitaria)
- Guía de estudios para el estudiante
- Textos de lecturas básicas y complementarias
- Antologías de lecturas
- Contenidos educativos obtenidos a través de las tecnologías de información y comunicación (TIC's)

En general, la estructura del material didáctico se caracteriza de la siguiente manera:

- Define las competencias que el alumno debe adquirir o desarrollar al término de cada unidad temática del programa de la unidad de aprendizaje;
- Proporciona información básica para el logro de las competencias curriculares;
- Plantea ejercicios para reafirmar el aprendizaje;
- Presenta una serie de preguntas o afirmaciones que atiende los puntos más importantes del contenido;
- Ofrece guías de autoevaluación que permitan constatar las evidencias de desempeño para el logro de las competencias establecidas;
- Indica la bibliografía básica y complementaria;
- Posee elementos didácticos y las indicaciones necesarias para realizar un estudio independiente;
- Contiene un compendio de lecturas básicas que son de uso obligatorio.

4.5.2. Difusión del programa educativo

La UABC difunde a través de la página web institucional, en la sección correspondiente a la Coordinación de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar, la convocatoria semestral para participar en el concurso de selección. Los periodos de emisión de la convocatoria se dan en los meses de febrero y noviembre.

Las Vicerrectorías (Mexicali y Ensenada), a través de los Departamentos de Formación Básica, organizan la EXPO UABC, evento donde se integra la difusión al público de los programas educativos de la institución. En el sitio web de la UABC se coloca la convocatoria, el calendario y procedimiento a seguir por los aspirantes a ingresar.

La Facultad de Ciencias Humanas y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales tienen adscrita la Coordinación Psicopedagógica para realizar asesorías individuales y grupales a los interesados en conocer las características de los programas de licenciatura, proceso de selección. En conjunto con las coordinaciones de carrera se atienden las dudas específicas de los contenidos del plan, competencias a lograr, condiciones de la vida académica en la institución y programas de apoyo al estudiante.

4.5.3. Descripción de la planta académica

La función del docente es importante para la operación de la presente propuesta curricular. Por su rol de orientador y/o facilitador es necesaria una permanente actitud de compromiso, de motivación que le permita promover y propiciar el aprendizaje para lograr fomentar en el estudiante el desarrollo de habilidades de aprendizaje y actitudes para la construcción del conocimiento. Para este programa educativo en las modalidades escolarizada y semiescolarizada en las unidades académicas de la Facultad de Ciencias Humanas Mexicali y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales Ensenada, para su adecuado funcionamiento cuenta con el siguiente personal académico

Modalidad escolarizada FCH.

La planta académica de la Licenciatura en Ciencias de la Educación de la Facultad de Ciencias Humanas para el periodo 2011-2 está integrada por 14 docentes de tiempo completo de los cuales, siete cuentan con grado de doctor, uno el grado de maestro, tres doctorandos y tres realizan estudios de doctorado, por lo que se prevee que a cinco años trece profesores de tiempo completo contará con grado académico de doctorado. Con respecto a los profesores de asignatura esta integrada por ocho académicos de los cuales dos tienen estudios de licenciatura seis tienen estudios de maestría.

Modalidad semiescolarizada FCH.

La planta académica de la Licenciatura en Ciencias de la Educación de la Facultad de Ciencias Humanas para el periodo 2011-2 está integrada por veintiun docentes de los cuales nueve cuentan con nivel de licenciatura, diez con estudios de maestría y dos con estudios de doctorado.

Modalidad semiescolarizada FCAYS.

El personal académico que participa en el programa de Ciencias de la Educación en la FCAYS de Ensenada en el periodo 2011-2 está conformado por veinticinco profesores que tienen las siguientes características: Tres son profesores de tiempo completo de los cuales uno cuenta con el grado de doctor y las otras dos con maestría. Los veintidos académicos de asignatura, cuentan con el perfil idóneo para la impartición y manejo de contenidos de las asignaturas correspondientes, contando tres con licenciatura y los diecinueve restantes cuentan el grado de maestría.

4.5.4. Descripción de la infraestructura, materiales y equipo de las unidades académicas

La carrera de Licenciado en Ciencias de la Educación para su funcionamiento en la Facultad de Ciencias Humanas cuenta con la siguiente infraestructura, materiales y equipo.

| Concepto | Cantidad | Materiales y equipo |
|----------------------------------|----------|---|
| Salones | 34 | 1200 mesabancos, 34 escritorios, 5 aulas con pizarrón electrónico, 34 cañones de proyección, 34 equipos de cómputo en aulas, 10 retroproyectores. Acceso a internet |
| Salas de usos múltiples | 2 | Anexas al DIA, provistas de equipo audiovisual, televisión LCD. Sala de Desarrollo Humano |
| Sistema de información Académica | 1 | 32,500 volúmenes, títulos 17,516, suscripciones a revistas 49, EBSCO, Infolatina y Difusión Científica Consulta en línea. Sala de Lectura, Sala de Consulta. 5 cubículos, 1 sala de usos múltiples, 1 sala de capacitación con 15 computadoras. Acceso a internet |
| Laboratorios y talleres | 2 | Laboratorio de Informática con 30 equipos de cómputo. Laboratorio de cómputo en anexo a DIA con 30 equipos de cómputo. Taller de fotografía Taller de televisión Acceso a internet |
| Salas audiovisuales | 2 | Aula Magna, dispone de 96 butacas, equipo de proyección audiovisual. Sala 1, dispone de 80 butacas, equipo de proyección audiovisual. |

La FCAyS cuenta con 51 aulas para todos los alumnos de la Facultad, 50 de las cuales son de las mismas dimensiones, mientras que la última corresponde al salón D5, con capacidad máxima de 100 personas.

| Ubicación | Número de aulas | Características |
|------------|-----------------|---|
| Edificio A | 12 | Capacidad para 50 estudiantes, doble pizarrón de acrílico, cañón proyector. |
| Edificio B | 12 | Capacidad para 50 estudiantes, doble pizarrón de acrílico, cañón proyector. |
| Edificio C | 12 | Capacidad para 50 estudiantes, doble pizarrón de acrílico, cañón proyector. |

| | | |
|--------------------------|----|--|
| Edificio D | 6 | |
| Edificio E | 8 | Equipadas con cañón proyector, capacidad para 50 personas, mesa-bancos, cortinas, lámparas, pintarrón. |
| Edificio D, Aula 5 | 1 | Capacidad 100 personas |
| Total | 51 | |
| Edificio de la dirección | 3 | Cubículos para profesores de tiempo completo equipados, con escritorio, sillas, ordenador, librerías, persianas y librero. |

Las aulas están adecuadas y equipadas para diversos usos según las necesidades del programa educativo, las aulas tienen la capacidad de albergar hasta 50 estudiantes. En los edificios A, B y C todas las aulas cuentan con doble pizarrón de acrílico, cañón proyector mientras que en el edificio D, solamente 7 cuentan con toda esta tecnología y en el E, son 8 cañones; todos los edificios equipados con mesabancos, cortinas y lámparas.

| Equipo o laboratorio | Características |
|---|--|
| Departamento de Información Académica (DIA) | |
| Salas B, C, E y F | Acceso inalámbrico a internet |
| Elevador | En el caso del edificio DIA Valle Dorado, este cuenta con elevador con cupo para 8 personas o 630 kg. |
| Departamento de soporte técnico | |
| Área de préstamo | 6 retroproyectores 10 computadoras portátiles para clases 5 computadoras para eventos académicos 7 proyectores de cañón |
| Edificio E, aula 1 | Sala de edición audiovisual, equipada con 8 ordenadores apple. |
| Edificio E, aula 2 | Tres cabinas de producción sonora, habilitadas con micrófonos, consola mezcladora, ordenador, aislamiento adecuado. |
| | Cubículos para profesores de tiempo completo equipados, con escritorio, sillas, ordenador, librerías, persianas y librero. |

4.5.5. Descripción de la estructura organizacional de las unidades académicas

La FCH funciona en una estructura académico-administrativa integrada en primer orden por la Dirección de la facultad, responsable de la gestión y coordinación de condiciones óptimas para el desarrollo de las acciones de docencia, investigación extensión y difusión de la cultura.

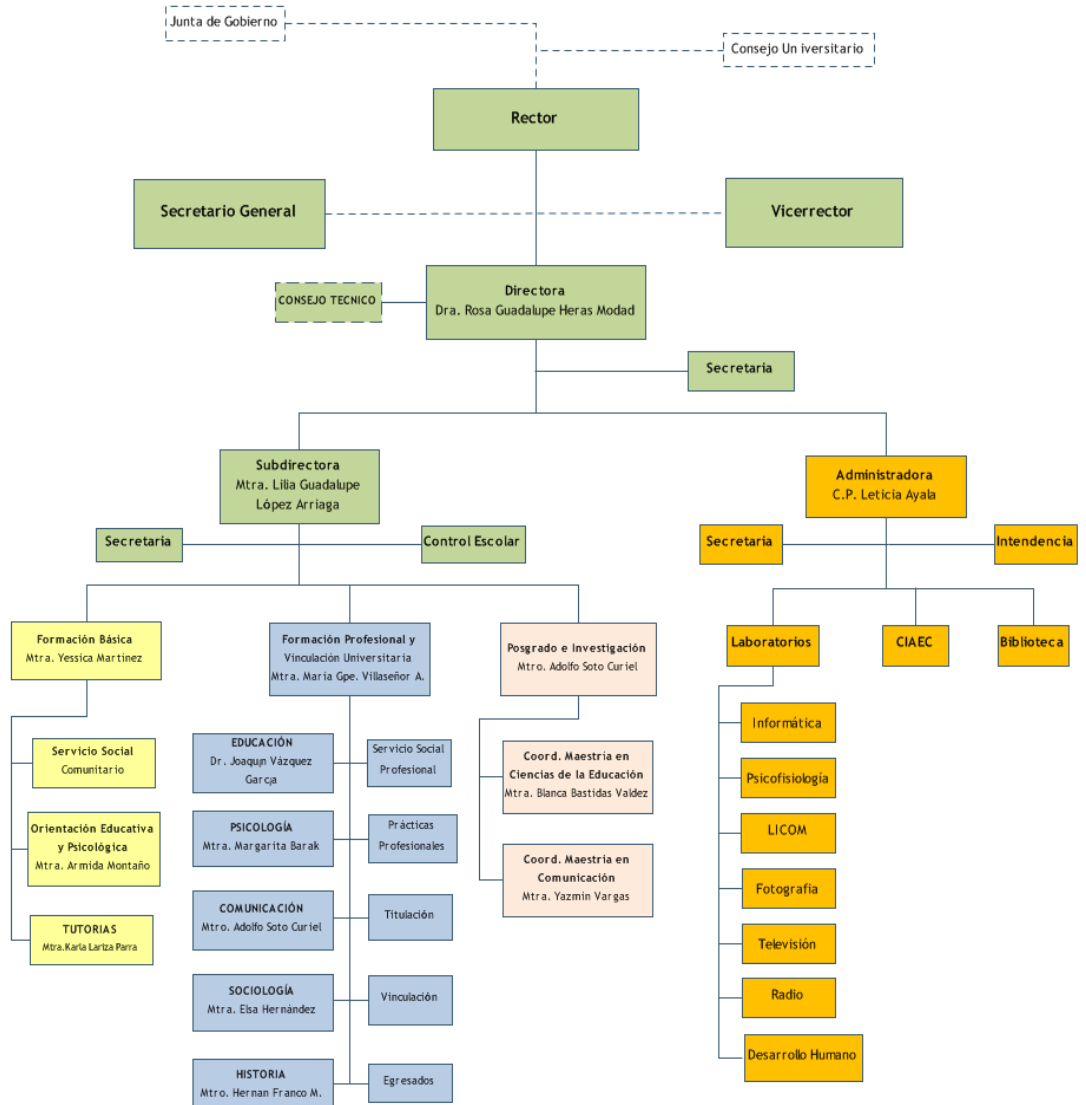
En apoyo a la realización de su función y en relación directa con la dirección existe una subdirección la académica y el área del administrador. La primera tiene bajo su responsabilidad coordinar el desarrollo armónico y con calidad de las actividades académicas. Esta subdirección integra, organiza y apoya su actividad en función de cuatro coordinaciones de carrera: Licenciado en Ciencias de la Educación, Psicología, Ciencias de la Comunicación, Sociología e Historia, responsables de facilitar las acciones educativas para el aprendizaje y la formación de los estudiantes, así como de supervisar el cumplimiento de los programas académicos.

Organigrama de la Facultad de Ciencias Humanas



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

ORGANIGRAMA



AUTORIZÓ
DRA. ROSA GUADALUPE HERAS MODAD
DIRECTORA
Octubre 2011

Descripción de puestos y funciones del organigrama de la unidad académica La Facultad de Ciencias Humanas funciona con una estructura académico-administrativa integrada.

| PUESTOS | FUNCIONES |
|------------------|---|
| DIRECCIÓN | <p>I. Elaborar semestralmente en coordinación con el subdirector y administrador el programa de actividades académicas y administrativas a realizar, fijando las políticas y objetivos inmediatos de la facultad, escuela o instituto, buscando siempre el mejoramiento y superación de la misma;</p> <p>II. Atención que el nivel académico de la unidad académica sea el adecuado;</p> <p>III. Coordinarse con el personal a su cargo en el establecimiento de los procedimientos de organización más adecuados para un mejor desarrollo de sus funciones, así como supervisar su cumplimiento;</p> <p>IV. Nombrar conjuntamente con el subdirector y administrador los coordinadores de áreas;</p> <p>V. Gestionar ante las autoridades y dependencias de la institución las necesidades de recursos que requiera la unidad académica para su funcionamiento con base en sus programas;</p> <p>VI. Proponer y/o firmar de aceptación o en su caso rechazar las propuestas de personal académico presentadas por el subdirector;</p> <p>VII. Sugerir ante la coordinación pertinente todos aquellos controles o modificaciones que sean necesarios para la mejor operatividad de los sistemas y procedimientos establecidos;</p> <p>VIII. Verificar que el personal, tanto académico como administrativo cuente con el equipo necesario para el desempeño de sus labores;</p> <p>IX. Asistir y promover la participación del personal a su cargo en los programas de capacitación y formación docente;</p> <p>X. Solicitar, recibir y revisar informes periódicos de actividades realizadas por el personal a su cargo para evaluar el avance de los programas;</p> <p>XI. Realizar todas aquellas actividades que deriven de la naturaleza de su cargo, y le confieran la normatividad universitaria o les sean encomendadas expresamente por el rector.</p> |
| Secretaria | <p>I.Elaborar con ortografía y limpieza oficios, memoránda, escritos impresos y grabaciones entre otros documento;</p> <p>II.Recibir y registrar todos los documentos que le sean entregados, así como realizar la distribución y archivo;</p> <p>III.Mantener control numérico de los oficios elaborados, así como actualizar el minutario de los mismos;</p> <p>IV.Llevar y mantener actualizada, en su caso la agenda de compromisos de su jefe inmediato;</p> <p>V. Atender a toda aquella persona que desee tratar asuntos con su jefe inmediato, así como al público en general;</p> <p>VI.Atender las llamadas telefónicas y turnarlas a quien corresponda tomando el recado cuando la persona solicitada este ausente o no pueda atender el teléfono;</p> <p>VII. Llevar y mantener el control en formatos establecidos,sobre las llamadas de larga distancia, ya sea de tipo oficial o personal.</p> <p>VIII.Mantener en condiciones favorables de uso todos aquellos implementos que se sean encomendados para el desempeño de sus actividades;</p> <p>IX.Llevar en su caso el control y manejo del fondo fijo de caja chica, según instructivo establecido;</p> <p>X.Sacar las copias fotostáticas que se requieran o cuando así se le indique;</p> |

| | |
|--|---|
| | <p>XI. Sugerir a su jefe inmediato todos los controles o modificaciones que sean necesarios para la mejor realización de sus funciones.</p> <p>XII. Turnar a quien corresponda para su firma, la documentación que por su naturaleza, así lo requiera;</p> <p>XIII. Mantener actualizado y en orden el archivo de correspondencia general a su cargo;</p> <p>XIV. Asistir a cursos de capacitación y adiestramiento, cuando le sea indicado por su jefe inmediato;</p> <p>XV. Realizar todas aquellas actividades que deriven de la naturaleza de su cargo y le confiera la normatividad universitaria aplicable.</p> |
|--|---|

Depende de la **DIRECCIÓN**

| PUESTO | FUNCIONES |
|---------------------|---|
| SUBDIRECCIÓN | <p>I. Suplir al director de la unidad académica en ausencia de éste;</p> <p>II. Elaborar semestralmente en coordinación con el director un programa de actividades académicas a realizar; fijando las políticas y objetivos inmediatos de la Facultad, escuela o instituto, buscando siempre el mejoramiento de la misma;</p> <p>III. Mantener actualizados los planes de estudio de las carreras y supervisar el cumplimiento de los mismos;</p> <p>IV. Evaluar conjuntamente con los coordinadores de carrera y personal académico, el índice de aprovechamiento de los alumnos;</p> <p>V. Analizar conjuntamente con los coordinadores de carrera las posibles modificaciones de los planes de estudio y presentarlas ante el director;</p> <p>VI. Mantener actualizados los conocimientos del personal docente a través de cursos especializados en coordinación con la coordinación de cooperación internacional e intercambio académico;</p> <p>VII. Coordinarse con el director y el administrador para el establecimiento de los sistemas y procedimientos de organización internos;</p> <p>VIII. Reunir a los coordinadores de área académica con el fin de planear y organizar los programas de actividades académicas que se llevarán a cabo, así como coordinar su ejecución.</p> <p>IX. Programar en coordinación con los coordinadores de carrera, asignando en forma definitiva el número de grupos, materias, horarios, espacios, así como personal docente y presentarlo al director para su aprobación;</p> <p>X. Planear, supervisar y participar en las actividades a realizar a los periodos de inscripciones de alumnos de nuevo ingreso y de reinscripciones;</p> <p>XI. Buscar el personal docente idóneo para la impartición de las diferentes cátedras tomando en cuenta las propuestas presentadas por los coordinadores de carrera y presentarlas al director.</p> <p>XII. Asistir y promover la participación del personal a su cargo en los programas de formación docente;</p> <p>XIII. Solicitar, recibir y revisar informes periódicos de actividades realizadas por el personal a su cargo para evaluar el avance de los programas;</p> <p>XIV. Presentar periódicamente un informe del avance de los programas y actividades realizadas al director.</p> <p>XV. Realizar todas aquellas actividades que deriven de la naturaleza de su cargo y le confieran la normatividad universitaria aplicable:</p> |
| Secretaria | <p>I. Elaborar con ortografía y limpieza oficios, memoranda, escritos impresos y grabaciones entre otros documentos.</p> <p>II. Recibir y registrar todos los documentos que le sean entregados, así como realizar la distribución y archivo.</p> <p>III. Mantener control numérico de los oficios elaborados, así como</p> |

| | |
|--|---|
| | <p>actualizar el minutarío de los mismos.</p> <p>IV.Llevar y mantener actualizada, en su aso la agenda de compromisos de su jefe inmediato.</p> <p>V. Atender a toda aquella persona que desee tratar asuntos con su jege inmediato, asi como al publico en general.</p> <p>VI.Atender las llamadas telefónicas y turnarlas a quin corresponda tomando el recado cuando la persona solicitada este ausente o no pueda atender el teléfono.</p> <p>VII. Llevar y mantener el control en frmatos establecidos,sobre las llamadas de larga distancia, ya sea de tipo oficial o personal.</p> <p>VIII.Mantener en condiciones favorables de uso todos aquellos implementos que se sean encomendados para el desempeño de sus actividades.</p> <p>IX.Llevar en su caso el control y manejo del fondo fijo de caja chica, según instructivo establecido.</p> <p>X.Sacar las copias fotostáticas que se requieran o cuando asi se le indique.</p> <p>XI.Sugerir a su jefe inmediato todos los controles o modicicaciones que sean necesarios para la mejor realización de sus funciones.</p> <p>XII. Turnar a quien corresponda para su firma, la documentación que por su naturaleza, asi lo requiera.</p> <p>XIII.Mantener actualizado y en orden el archivo de correspondencia general a su cargo.</p> <p>XIV.Asistir a cursos de capacitación y adiestramiento, cuando le sea indicado por su jefe inmediato.</p> <p>XV. Realizar todas aquellas actividades que deriven de la naturaleza de su cargo y le confiera la normatividad universitaria aplicable.</p> |
|--|---|

Dependen de la **SUBDIRECCIÓN**

| PUESTO | FUNCIONES |
|--|---|
| COORDINACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA O TRONCO COMUN | <p>I.Coordinar la formulación y actualización permanente de la etapa básica de los planes y programas de estudio, así como dirigir y coordinar los estudios necesarios para ello;</p> <p>II.Coordinar los programas de formación de profesores, desarrollo de habilidades y la impartición de cursos optativos de este nivel, con las unidades académicas;</p> <p>III.Coordinar los servicios psicopedagógicos y de orientación vocacional o profesional a los alumnos de esta etapa, de acuerdo con los programas y reglamentos respectivos;</p> <p>IV.Coordinar y supervisar la prestación del servicio social comunitario;</p> <p>V.Organizar y supervisar los programas de evaluación del personal académico que participa en la etapa básica, y</p> <p>VI.Fomentar el trabajo para la conformación de asignaturas y troncos comunes entre las distintas unidades académicas, y promover la evaluación departamental a través de grupos colegiados.</p> |

Depende de **COORDINACIÓN DE ÁREA BÁSICA**

| PUESTO | FUNCIONES |
|-----------------------------|---|
| Servicio social comunitario | Promover la formación de una consciencia de responsabilidad social a través de un conjunto de actividades que realizan los estudiantes de las diversas carreras de la facultad, en beneficio y con la colaboración de la comunidad. |

| | |
|-------------------------------------|---|
| Orientación educativa y psicológica | Fortalecer la vida académica estudiantil, mediante acciones que permitan integrarlo al ambiente universitario, brindar atención especializada a las demandas de carácter psicológico y académico de los alumnos, con el objetivo de mejorar su desempeño escolar. |
| Tutorías | Promover la adaptación activa de los estudiantes al ambiente universitario y al ambiente formativo de su facultad. |

Dependen de la **SUBDIRECCIÓN**

| PUESTO | FUNCIONES |
|---|--|
| COORDINACIÓN FORMACIÓN PROFESIONAL VINCULACIÓN UNIVERSITARIA Y | <p>I.Coordinar las actividades de vinculación, difusión y extensión de la cultura y los servicios de la Universidad;</p> <p>II.Coordinar la formulación y actualización permanente de la etapa disciplinaria y terminal de los planes y programas de estudio, así como dirigir y coordinar los estudios necesarios para ello;</p> <p>III.Organizar, coordinar y supervisar los programas y actividades relacionados con la evaluación del personal académico que participa en la etapa disciplinaria y terminal;</p> <p>IV.Coordinar y vigilar la prestación del servicio social profesional</p> <p>V.Coordinar y evaluar los programas de formación de profesores, desarrollo de habilidades en la impartición de cursos optativos de la etapa disciplinaria y terminal, con las unidades académicas;</p> <p>VI.Coordinar y evaluar la vinculación de las actividades académicas con los sectores público, productivo y social, a través de prácticas profesionales, consultorías, asesorías, desarrollo tecnológico y otras actividades análogas;</p> <p>VII.Organizar y coordinar las funciones de la bolsa de trabajo para los alumnos y egresados, y</p> <p>VIII.Fomentar, coordinar y evaluar los programas de educación continua que a través de las unidades académicas se ofrezcan.</p> <p>IX.Coordinar los servicios psicopedagógicos y de orientación vocacional o profesional de acuerdo con los programas y reglamentos, y el apoyo para su tránsito al área disciplinaria,</p> <p>X.Coordinar y supervisar la prestación del servicio social profesional</p> <p>XI.Organizar y supervisar los programas de evaluación del personal docente del área de formación profesional y vinculación.</p> <p>XII. Promover las asignaturas del área de formación profesional y de vinculación entre las distintas unidades académicas;</p> <p>XIII. Coordinar y evaluar la vinculación de las actividades académicas con los sectores público, productivo y social.</p> <p>XIV.Realizar todas aquellas actividades que deriven de la naturaleza de su cargo, y le confieran la normatividad universitaria aplicable.</p> |

Depende de la **COORDINACIÓN FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN UNIVERSITARIA**

| PUESTO | FUNCIONES |
|------------------------------------|---|
| <p>Coordinaciones de carrera.</p> | <p>I.Coordinar y supervisar las actividades del personal docente y verificar el cumplimiento de las competencias de los programas educativos, correspondiente a sus áreas, así como formar el personal académico. II.Elaborar semestralmente en coordinación con el subdirector un programas de actividades académicas a realizar, así como coadyuvar en el establecimiento de objetivos para el cumplimiento de los mismos. III.Recibir del personal docente de la carrera a su cargo la sugerencias de modificaciones a los planes de estudios y turnarlas al subdirector para su análisis. IV.Estar al pendiente de la formación y desarrollo del personal docente especializado dentro de la carrera a su cargo, verificando que las constancias respectivas se integren al expediente y en caso de ser necesario notificar al subdirector. V.Evaluar periódicamente el método de enseñanza del personal docente de su carrera. VI.Proporcionar al subdirector toda la información sobre el aspecto académico de la carrera, para la elaboración del proyecto del presupuesto por programas de la unidad académica. VII. Reunir al personal docente de su carrera, con el fin de organizar y programar las actividades académicas y culturales que se llevarán a cabo, así como presentar la propuesta al subdirector. VIII.Elaborar calendarios de exámenes ordinarios y extraordinarios, así como hacer asignación de personal docente para su aplicación y presentarlo al subdirector para su aprobación. IX.Asistir y promover la participación del personal a su cargo en los programas de capacitación. X. Solicitar, recibir y revisar informes periódicos, actividades realizadas por el personal a su cargo para evaluar el avance de los programas. XI. Presentar periódicamente un informe del avance de los programas y actividades al subdirector. XII.Participación en las actividades a realizar durante los cursos propedéuticos y periodo de reinscripción. XIII.Realizar todas aquellas actividades que deriven de la naturaleza de su cargo y le confiera la normatividad universitaria aplicable.</p> |
| <p>Servicio social profesional</p> | <p>I. Promover, aprobar y evaluar, la realización de los programas de servicio social; II. Asesorar y orientar a los alumnos sobre los trámites establecidos para la prestación del servicio social, así como facilitar los formatos pertinentes; III. Organizar e impartir los talleres de inducción al servicio social; IV. Asignar a los alumnos a los programas de servicio social en la etapa correspondiente; V. Recibir y aprobar los informes de actividades realizadas por los prestadores del servicio social; VI. Identificar unidades receptoras y mantener comunicación y coordinación permanente con éstas; VII. Proponer a las unidades receptoras medidas que estén encaminadas a mejorar o fortalecer la calidad del servicio social; VIII. Informar a las unidades receptoras del resultado de los dictámenes de los programas propuestos, y emitir las recomendaciones pertinentes; IX. Trabajar coordinadamente con los Departamentos de Formación Básica, de Formación Profesional y Vinculación Universitaria respectivos, en el establecimiento de modalidades que contribuyan a mejorar la operación del servicio social universitario;</p> |

| | |
|-------------------------|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> X. Informar a los departamentos mencionados en la fracción anterior, los resultados de las evaluaciones y los programas aprobados para su registro; XI. Establecer y mantener vínculos con los sectores público, privado y social, con el fin de auspiciar la concertación de convenios de colaboración en esta materia, y XII. Las demás señaladas en los lineamientos y directrices específicas y normatividad universitaria aplicable. |
| Prácticas profesionales | <ul style="list-style-type: none"> I. Planear y diseñar estrategias que permitan la operatividad del programa de prácticas profesionales. II. Planear y diseñar acciones de promoción y difusión de las diversas actividades y proyectos de prácticas profesionales en forma interna y externa a la unidad académica. III. Evaluar y proponer criterios ante el director de la unidad académica para la selección y aprobación del programa de prácticas profesionales. IV. Asignar, supervisar y evaluar a los alumnos asignados al programa de prácticas profesionales. V. Constituir y mantener actualizado un banco de unidades receptoras que permitan la realización de prácticas profesionales de los alumnos. VI. Asesorar a los alumnos con relación a los procedimientos para la realización de las prácticas profesionales. VII. Analizar y resolver los problemas o las inconformidades que presenten los alumnos asignados al programa de prácticas profesionales y en su caso, canalizarlos al director de la unidad académica. III. Promover en las diversas organizaciones receptoras cuyos perfiles sean acordes a los planes de estudio, a fin de promover el programa autorizado para prácticas profesionales de la unidad académica. IX. Atender las solicitudes de registro del programa de prácticas profesionales que presenten los alumnos, los profesores de la unidad académica y las unidades receptoras para su evaluación y registro. X. Mantener comunicación constante con la unidad receptora, alumnos asignados y profesores de la unidad académica que colaboren en las acciones del programa de prácticas profesionales. XI. Las demás que les sean inherentes a su función. |
| Titulación | <ul style="list-style-type: none"> I. Asesorar y proporcionar información a egresados para que conozcan y decidan sobre alguna forma de titulación. II. Integrar y enviar expedientes para la gestión de exámenes profesionales y constancias de no exigibilidad de actas de examen profesional, según sea la opción de titulación. III. Programar fechas para la aplicación de los exámenes profesionales, y para tomas de protesta. IV. Solicitar asignación de sinodales a los coordinadores de carrera. V. Reservar espacios para la realización de los exámenes profesionales. VI. Llenar libros de exámenes profesionales. VII. Entregar en orden los documentos necesarios para la realización de exámenes profesionales. VIII. Verificar la instalación de mobiliario y los espacios para la realización de los exámenes profesionales. IX. Verificar la presencia de los sinodales y sustentante a la hora y fecha señalada para la realización de los exámenes profesionales. X. Organizarse con coordinadores de carrera o con presidentes de |

| | |
|-------------|--|
| | <p>sinodales para conseguir sinodal suplente en caso de que faltara algún sinodal a la realización de examen profesional.</p> <p>XI. Programar, con acuerdo del director, fechas para la realización de ceremonias para tomas de protesta para egresados que hayan exentado examen o que hayan realizado y aprobado EGEL.</p> <p>XII. Invitar con una semana de anticipación a las autoridades para que acudan a las ceremonias de toma de protesta.</p> <p>XII. Conseguir o fungir como maestro de ceremonias en las tomas de protesta.</p> <p>XIV. Verificar la asistencia de los egresados que acudirán a las ceremonias de toma de protesta.</p> <p>XV. Apoyar en la realización y revisión de los programas decursos de titulación propuestos para egresados en la facultad de ciencias humanas.</p> <p>XVI. Vincularse con la coordinación de titulación de otras escuelas en caso de que alumnos deseen realizar cursos, especialidades o maestrías en unidades académicas externas.</p> <p>XVII. Revisar y sugerir modificaciones a los cursos que se propongan como opción a titulación.</p> <p>XVIII. Realizar oficio para el pago compensatorio de docentes que han fungido como sinodales en exámenes profesionales al finalizar cada periodo semestral.</p> |
| Vinculación | <p>I. Impulsar la colaboración de los ex alumnos en proyectos de beneficio para la Universidad, fortaleciendo con ello una cultura de solidaridad con la institución;</p> <p>II. Apoyar a la Fundación UABC en los programas que ésta realice;</p> <p>III. Planear, coordinar e instrumentar programas de apoyo a la formación de los alumnos, con la participación de los egresados;</p> <p>IV. Promover, coordinar y divulgar acciones y programas de participación académica para apoyar las tareas de los ex alumnos a favor de la Universidad y la cobertura de sus necesidades de actualización profesional;</p> <p>V. Divulgar y reconocer las actividades que realicen los ex alumnos en beneficio de la Universidad y de la sociedad;</p> <p>VI. Elaborar y mantener actualizada una base de datos que permita la caracterización del perfil de los egresados, sus necesidades académicas y distribución geográfica, y</p> <p>VII. Las demás que le encomiende el rector.</p> |
| Egresados | <p>I. Realizar una plática, con los potenciales a egresar para darles información de su egreso.</p> <p>II. Revisar a cada uno de los estudiantes el cardex, para saber si realmente van a egresar o detectar algún problema (materia reprobada, faltantes créditos, etc.)</p> <p>III. Recibir todas las cédulas de egreso de las 5 carreras, en forma electrónica.</p> <p>IV. Imprimir cada una de las cédulas de egreso de todos los estudiantes</p> <p>V. Organizar la ceremonia del pin (llevar a los estudiantes al teatro universitario, entregarles en forma personal PIN (obsequio por parte del Rector)</p> <p>VI. Hacer listas de Asistencia con la información de las cédulas de cada uno de los estudiantes de las distintas carreras.</p> <p>VII. Entregar las listas, las cédulas de egreso impresas al departamento de formación profesional.</p> <p>VIII. Checar ya que pasen lo intersemestrales del periodo siguiente, que los estudiantes tengan las cargas en cero.</p> |

Depende de la **SUBDIRECCIÓN**

| PUESTO | FUNCIONES |
|--|--|
| COORDINACION DE INVESTIGACION POSTGRADO | <ol style="list-style-type: none"> I. Elaborar cada semestre, en coordinación con el subdirector, el programa de actividades correspondiente del área de posgrado e investigación; II. Formular y coordinar políticas de investigación científica, humanística y de desarrollo tecnológico en las distintas áreas del conocimiento que corresponda al área de la unidad académica. III. Coordinar la formulación y actualización permanente del área de posgrado e investigación. IV. Coordinar los programas de formación de profesores, desarrollo de habilidades, cursos optativos y conferencia para el mejor desarrollo del área de posgrado e investigación. V. Proponer al subdirector el personal docente idóneo para la impartición de las diversas cátedras del área de posgrado e investigación. VI. Participar como tutor brindando asesoría técnica a los alumnos que se sean asignados VII. Participar en los proyectos de reestructuración de planes de estudio. VIII. Organizar y supervisar los programas de evaluación del personal docente del área de posgrado e investigación. IX. Promover las asignaturas del área de posgrado e investigación entre las distintas unidades académicas. X. Realizar todas aquellas actividades que deriven de la naturaleza de su cargo, y le confieran las normas universitarias aplicables. |

Depende de **COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

| PUESTO | FUNCIONES |
|--|---|
| Encargados de programas de maestrías en Ciencias de la Educación y Comunicación. | <ol style="list-style-type: none"> I.Elaborar cada semestre, en coordinación con la Coordinación de Investigación y Posgrado el programa de actividades correspondiente al programa de posgrado. II.Coordinar la formulación y actualización permanente del área de posgrado. III.Proponer al Coordinador de Investigación y Posgrado el personal docente idóneo para la impartición de las diversas cátedras del área de posgrado. IV.Participar como tutor brindando asesoría técnica a los alumnos que le sean asignados. V.Colaborar en los proyectos de reestructuración de planes de estudio. VI.Realizar todas aquellas actividades que deriven de la naturaleza de su cargo, y le confieran las normas universitarias aplicables. |

Depende de la **DIRECCIÓN**

| PUESTO | FUNCIONES |
|----------------------|---|
| ADMINISTRADOR | <p>I. Tener bajo su dependencia al personal administrativo y de servicios de la unidad académica que le sea asignado por el director, con sujeción a las normas laborales aplicables;</p> <p>II. Efectuar oportunamente la gestión de los recursos materiales y financieros, así como los servicios que requiera la unidad académica para su funcionamiento, sobre la base del presupuesto autorizado y de sus ingresos propios;</p> <p>III. Vigilar el uso y la conservación de las edificaciones e instalaciones de la unidad académica; así como llevar un control de las mismas;</p> <p>IV. Facilitar y controlar el uso del mobiliario, material y equipo didáctico disponible, para el desempeño de las labores académicas y administrativas;</p> <p>V. Planear, conjuntamente con el director, las actividades y recursos necesarios en la operación de la unidad académica;</p> <p>VI. Elaborar junto con el subdirector el proyecto de presupuesto de la unidad académica, y presentarlo al director para su examen y aprobación;</p> <p>VII. Llevar el control del ejercicio del presupuesto autorizado y el de ingresos propios, de acuerdo con la normatividad y las políticas institucionales en vigor, y proporcionar al director, con la periodicidad que este lo requiera, un reporte de operación;</p> <p>VIII. Elaborar y mantener actualizado el control patrimonial de los bienes asignados a la unidad académica;</p> <p>IX. Evaluar conjuntamente con el director, la pertinencia de aplicación y tiempos de operación de los recursos y proponer las modificaciones que se requieran para la mejor operatividad de los procesos administrativos;</p> <p>X. Mantener actualizado el Manual de Organización y Procedimientos de la unidad académica;</p> <p>XI. Presentar al director un informe semestral de las actividades realizadas, y</p> <p>XII. Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo, le confiera la normatividad universitaria o les sean encomendadas expresamente por el director.</p> |
| Secretaria | <p>I. Elaborar con ortografía y limpieza oficios, memorándos, escritos impresos y grabaciones entre otros documentos.</p> <p>II. Recibir y registrar todos los documentos que le sean entregados, así como realizar la distribución y archivo.</p> <p>III. Mantener control numérico de los oficios elaborados, así como actualizar el minutario de los mismos.</p> <p>IV. Llevar y mantener actualizada, en su caso la agenda de compromisos de su jefe inmediato.</p> <p>V. Atender a toda aquella persona que desee tratar asuntos con su jefe inmediato, así como al público en general.</p> <p>VI. Atender las llamadas telefónicas y turnarlas a quien corresponda tomando el recado cuando la persona solicitada este ausente o no pueda atender el teléfono.</p> <p>VII. Llevar y mantener el control en formatos establecidos, sobre las llamadas de larga distancia, ya sea de tipo oficial o personal.</p> <p>VIII. Mantener en condiciones favorables de uso todos aquellos implementos que se sean encomendados para el desempeño de sus actividades.</p> <p>IX. Llevar en su caso el control y manejo del fondo fijo de caja chica, según instructivo establecido.</p> <p>X. Sacar las copias fotostáticas que se requieran o cuando así se le</p> |

| | |
|-------------|---|
| | <p>indique.</p> <p>XI.Sugerir a su jefe inmediato todos los controles o modificaciones que sean necesarios para la mejor realización de sus funciones.</p> <p>XII.Turnar a quien corresponda para su firma, la documentación que por su naturaleza, así lo requiera.</p> <p>XIII.Mantener actualizado y en orden el archivo de correspondencia general a su cargo.</p> <p>XIV.Asistir a cursos de capacitación y adiestramiento, cuando le sea indicado por su jefe inmediato.</p> <p>XV.Realizar todas aquellas actividades que deriven de la naturaleza de su cargo y le confiera la normatividad universitaria aplicable.</p> |
| Intendencia | <p>I.Cumplir con las disposiciones contenidas en el reglamento interior de trabajo de la UABC.</p> <p>II.Obedecer las órdenes e instrucciones de carácter técnico y administrativo que reciban de sus superiores, en asuntos propios del servicio a su cargo.</p> <p>III.Asistir a los programas de capacitación, adiestramiento o especialización que propueva la institución</p> <p>IV.Mantener limpios los edificios, oficinas, mobiliario, jardines y equipo del área que tenga asignada; así como verificar en todo momento haya el material de consumo necesario (agua, conos para el agua, papel sanitario, desodorante, etc.) en los lugares respectivos, de la unidad académica</p> <p>V.Realizar todas aquellas actividades que deriven de la naturaleza de su cargo y le confiera la normatividad universitaria aplicable.</p> |

Dependen del **ADMINISTRADOR**

| PUESTO | FUNCIONES |
|--|--|
| LABORATORIOS | |
| Informática | <p>I.Atencion alumnos y maestros para el uso del laboratorio</p> <p>II.Prestamo de laboratorio para clases especializadas</p> <p>III.Proceso de captura de calificaciones semestrales</p> <p>IV.Proceso de ajustes en linea</p> <p>V.Mantenimiento preventivo al equipo de computo</p> <p>VI.Supervision del funcionamiento de la red de datos (intranet) uabc.</p> <p>VII.Supervision del funcionamiento de la red de voz.</p> <p>VIII.Servicios de Impresion de documentos e historiales academicos.</p> <p>IX.Supervision de videoconferencias (conexcion).</p> <p>X.Sistema de asignacion tutor-tutorados</p> <p>XI.Supervision de la inscripcion por internet.</p> <p>XII.Seguimiento escolar a alumnos.</p> <p>XIII.Seguimiento de subasta de carrera.</p> |
| Psicofisiología | <p>I.Coordinar las acciones del Laboratorio e Psicofisiología con la demanda de actividades planteada en las unidades de aprendizaje de la Licenciatura en Psicología.</p> <p>II. Coordinacion practicas escolares</p> <p>III.Organizar los materiales e insumos del laboratorio para las prácticas académicas.</p> <p>IV.Coordinar el préstamo de espacios físicos del laboratorio.</p> <p>V.Supervisión prestadores de servicio social</p> <p>VI. Supervisión de practicas profesionales</p> <p>VII.Organizacion de cursos internos y externos</p> <p>VIII.Coordinacion de programas del laboratorio</p> |
| Laboratorio de Investigación del Comportamiento Humano | <p>I.Conformar un grupo con alto grado de capacitación profesional en el campo de la Psicología que sea capaz de brindar atención a la variedad de síntomas psicológicos originados por un incidente capaz</p> |

| | |
|------------|--|
| | <p>de generar altos grados de estrés traumático.</p> <p>II.Brindar a sus miembros diversas actividades de actualización y capacitación en materia del tratamiento de los efectos psicológicos derivados de una situación de emergencia.</p> <p>III.Ofrecer a la comunidad pláticas y capacitación básica que permita orientar a la sociedad sobre cómo actuar para mitigar los efectos psicológicos negativos derivados de una situación de desastre.</p> <p>IV.Crear, desarrollar y difundir material de primeros auxilios psicológicos.</p> <p>V.Mantener una estrecha vinculación con diversas asociaciones, dependencias, instancias de gobierno y profesionales afines, con el propósito de poder brindar una atención sistemática e integral.</p> <p>VI.Brindar ayuda psicológica calificada a grupos vulnerables expuestos a desastres naturales y situaciones críticas.</p> <p>VII.Atención e investigación cuyo fin es apoyar a la comunidad en el rubro de trastornos de ansiedad que busca en primera instancia gestionar con instituciones de salud la posible canalización de usuarios hacia el programa.</p> <p>VIII.Ofrecer una propuesta de trabajo en beneficio de la población mexicalense con el objetivo de reducir y prevenir los efectos de los trastornos de ansiedad, mismos que afectan diferentes aspectos de la vida diaria.</p> <p>IX.Realizar investigación sobre la implementación de tratamientos específicos de intervención terapéutica y programas de prevención de la ansiedad y angustia derivados de situaciones de emergencia.</p> <p>X.Atender asignaturas que demandan espacios, tanto para realizar prácticas como para satisfacer necesidades psicológicas de otros sectores sociales.</p> |
| Fotografía | <p>I.Préstamo de equipo y espacios</p> <p>II.Supervisión de instalaciones y equipo de fotografía y computo a los estudiantes que cursan las materias de fotografía básica y avanzada.</p> <p>III.Asesoría en el uso de equipo e instalaciones.</p> <p>III.Asesoría en el uso adecuado de software para edición fotográfica.</p> <p>IV.Impartir de talleres de fotografía.</p> |
| Televisión | <p>I.Supervisión del uso y préstamo de las instalaciones y equipo asignados al laboratorio.</p> <p>II.Coordinación y supervisión de los prestadores de servicio social, así como de los alumnos que realizan ayudantías o prácticas profesionales, tanto en la realización de proyectos propios del laboratorio como en la atención y asesoría a alumnos.</p> <p>III.Realización de videos institucionales internos y de proyectos emblemáticos propios del laboratorio para ser difundidos en La Señal del Conocimiento.</p> <p>IV.Cobertura de Congresos y otros eventos académicos en los que se solicita el apoyo del laboratorio</p> <p>V.Coordinación de los horarios de uso de los maestros que imparten clase en la Laboratorio.</p> <p>VI.Supervisión del mantenimiento y compra de equipo.</p> <p>VII.Apoyo a las solicitudes de maestros e instituciones tanto internos como externos que requieren el equipo o los servicios del laboratorio.</p> |
| Radio | <p>I.Coordinar el uso del equipo y las instalaciones del Taller de Radio.</p> <p>II.Coordinar a los prestadores de servicio social, practicantes y colaboradores en la realización de tareas de apoyo al Taller de Radio.</p> <p>III.Gestionar convenios de colaboración con empresas, organismos e instituciones para cumplir con la labor de vinculación y extensión de la cultura.</p> |

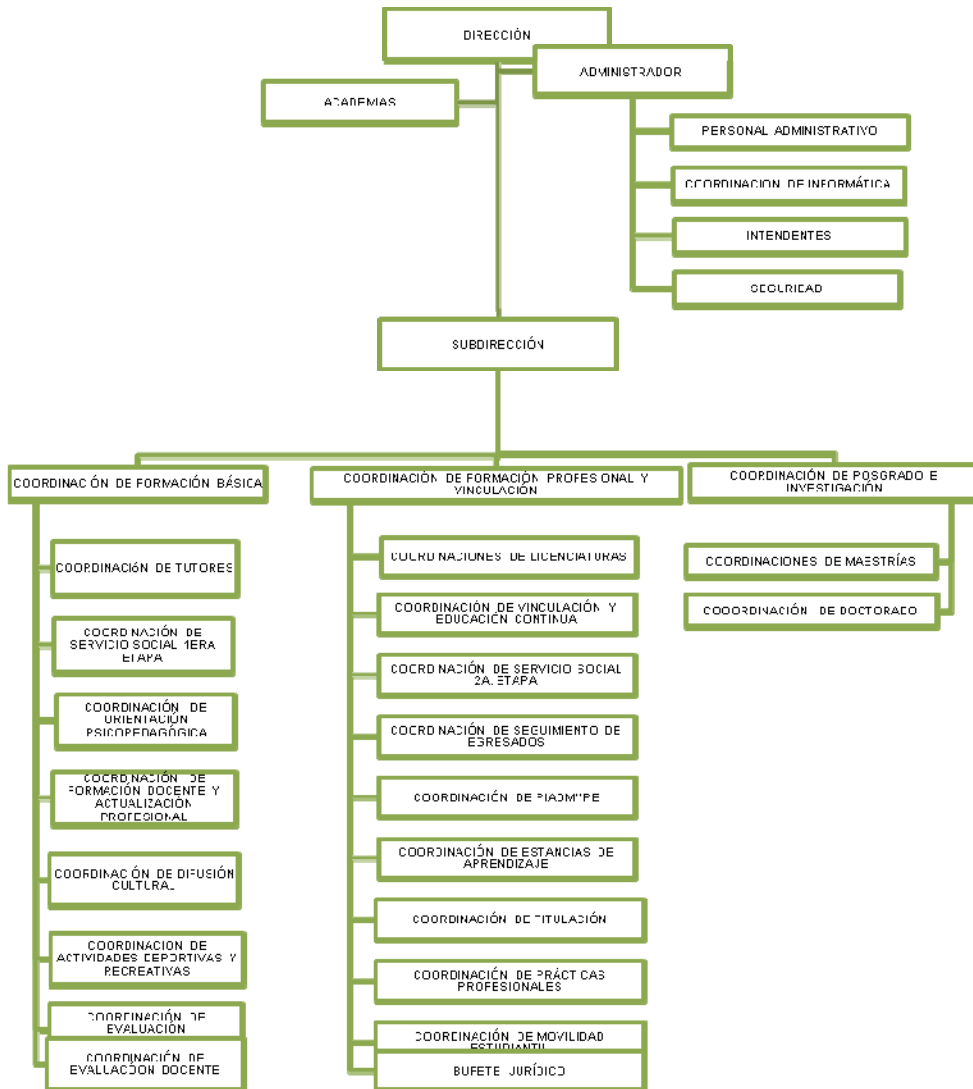
| | |
|-------------------|---|
| | <p>IV.Gestionar con las autoridades universitarias la constante actualización y mejora del equipo y las instalaciones del Taller de Radio.</p> <p>V.Ofrecer servicios de calidad a precios competitivos a empresas, instituciones y la comunidad en general que así lo requiera.</p> <p>VI.Capacitar a docentes y alumnos en el uso del equipo del Taller de Radio.</p> <p>VII.Coordinar con los maestros de la materias de Radio I, Radio II y Radio Social, las prácticas de los alumnos dentro del Taller de Radio.</p> <p>VIII.Brindar apoyo técnico y creativo a docentes y alumnos en la realización de proyectos radiofónicos o audibles.</p> <p>IX.Trabajar en coordinación con los cuerpos académicos para ayudar en la difusión de los trabajos de investigación.</p> <p>X.Generar productos radiofónicos a partir de investigaciones realizadas por alumnos y/o maestros.</p> |
| Desarrollo Humano | <p>I. Coordinar las acciones de los programas que se emprenden desde el laboratorio.</p> <p>II. Supervisar, asesorar y coordinar las actividades de los alumnos que participan en el laboratorio a través de diversas modalidades</p> <p>III. Atender las demandas de los servicios por parte del sector comunitario a través de la generación de convenios de vinculación.</p> <p>IV. Atender las demandas de los servicios por parte de personas particulares miembros de la sociedad en general</p> <p>V. Promover la generación y aplicación de conocimientos a través de la realización de proyectos de investigación. Fungir como Investigador responsable y coordinar las actividades de apoyo que realizan los alumnos que participan en ayudantía de investigación. Asi como desarrollar programas de intervención para incidir en el ámbito del desarrollo humano a favor de la calidad de vida y el bienestar social, a partir de los resultados obtenidos de la investigación.</p> <p>VI. Supervisar el mantenimiento de las instalaciones del laboratorio en general.</p> <p>VII. Coordinar la facilitación de espacios para la realización de prácticas académicas de diversas unidades de aprendizaje que se imparten en las carreras que ofrece la facultad y por parte de los distintos programas con que cuenta nuestra facultad.</p> |

Dependen del **ADMINISTRADOR**

| PUESTO | FUNCIONES |
|---------------|--|
| CIAEC | <p>I.Crear espacios para la formación de profesionales de alta calidad,</p> <p>II.Coadyuvar al incremento de los estándares de los futuros profesionistas en las áreas de psicología, educación, comunicación, sociología y carreras afines a través de una práctica real e interdisciplinaria, para el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes profesionales que los comprometan con su realidad social.</p> <p>III. Organización y realización de prácticas profesionales</p> <p>IV.Realización de actividades de investigación</p> <p>V.Generar investigación que proponga alternativas de atención a los problemas educativos y de salud mental que se observan en las escuelas y contexto familiar.</p> <p>VI.Proporcionar ayuda a la comunidad que o solicita</p> <p>VII.Brindar atención educativa y psicológica a la comunidad.</p> |

| | |
|---------------|---|
| | <p>VIII.Garantizar la vinculación universidad-contexto, desde una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria.</p> <p>IX.Brindar atención profesional y servicios de alta calidad a la comunidad solicitante</p> <p>X.Brindan información a las personas que acuden a solicitar ayuda sobre los servicios del CIAEC</p> <p>XI.Realizan las entrevistas de primera vez para determinar el tipo de atención que requieren los solicitantes.</p> <p>XII.Realizar actividades administrativas propias de CIAEC Atención individual y grupal con los menores</p> <p>XIII.Realizan actividades de. La atención individual comprende una evaluación psicológica</p> <p>XIV.Estructurar el cronograma de actividades y elaboración de hojas de seguimiento grupal.</p> <p>XV.Brinda atención grupal, la cual implica la planeación y preparación de las sesiones,</p> <p>XVI.Brindan servicios de evaluación, diagnóstico y tratamiento a niños con trastornos del desarrollo, principalmente autismo, así como trastornos de la comunicación, utilizando técnicas y estrategias que incrementen su desarrollo integral.</p> |
| Bibliotecario | <p>I.Analizar el material bibliográfico que se requerirá en la biblioteca a su cargo.</p> <p>II.Mantener actualizado en cuanto a nuevas ediciones que se publiquen a su cargo.</p> <p>III. Coordinar y verificar que se desarrollen correctamente los sistemas y procedimientos establecidos para el funcionamiento de la biblioteca.</p> <p>IV.Mantener estrecho contacto con el departamento de adquisiciones de la UABC para la selección y solicitud de material de lectura.</p> <p>V.Sugerir al subdirector académico todos los controles o modificaciones que sean necesarios para la mejor operatividad de los sistemas y procedimientos establecidos.</p> <p>VI.Instruir al técnico bibliotecario acerca de los sistemas y procedimientos establecidos para el desarrollo de biblioteca.</p> <p>VII.Verificar que el material de lectura enviado sea el que previamente se había solicitado.</p> <p>VIII. Supervisar que las actividades realizadas por el personal a su cargo sean desarrolladas eficiente y oportunamente.</p> <p>IX.Verificar que se proporcione al personal a su cargo todo el material y equipo necesario para el correcto y oportuno desempeño de labores.</p> <p>X. Presentar periódicamente a su jefe inmediato un informe del avance de los programas y actividades realizadas.</p> <p>XI.Recibir y dar contestación a toda la correspondencia que le sea dirigida.</p> <p>XII. Autorizar toda la documentación que por su naturaleza así lo requiera.</p> <p>XIII. Agendar los préstamos de la sala de usos múltiples y de cómputo.</p> <p>XIV.Realizar todas aquellas actividades que deriven de la naturaleza de su cargo o que le sean expresamente encomendadas por el administrador.</p> <p>XV.Brindar asesoría y orientación a los usuarios con respecto al contenido del material bibliográfico.</p> |

Organigrama de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales



Descripción del de puestos y funciones del organigrama de la unidad académica La Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales.

| PUESTOS | FUNCIONES |
|------------------|--|
| DIRECCIÓN | Organizar y coordinar todas las actividades académicas de la FCAyS, verificando el logro de los objetivos establecidos en el plan de desarrollo, en los planes y programas de estudio, buscando la excelencia y cumpliendo siempre con lo establecido en el estatuto general de la UABC. |
| Secretaria | Realizar todas las funciones de tipo administrativo, que apoyen a la Dirección de la Facultad requeridas para el buen funcionamiento de la misma, así como brindar trato amable y cortés al personal docente, alumnos y público en general. |

Depende de la **DIRECCIÓN**

| PUESTOS | FUNCIONES |
|---------------------|---|
| SUBDIRECCIÓN | Coordinar y controlar todas las actividades académicas de los programas de licenciatura de la FCAyS procurando el cumplimiento de los planes y programas de estudio, con el propósito de asegurar la calidad de los resultados. |
| Secretaria | Realizar todas aquellas funciones de tipo administrativo, de control docente y demás funciones generales necesarias para el buen funcionamiento de la facultad, así como brindar trato amable y cortés al personal de la institución, alumnos y público en general. |

Depende de la **SUBDIRECCIÓN**

| PUESTOS | FUNCIONES |
|--|---|
| COORDINACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA | Coordinar y controlar las actividades académicas del tronco común de la FCAyS y el funcionamiento de las unidades periféricas, la actualización permanente de los planes y programas de estudio; los programas deportivos, el servicio social primera etapa, así como la supervisión del proyecto de tutorías de la etapa básica. |
| Coordinación de tutores | Planear, coordinar y dar seguimiento al programa de tutorías que semestralmente se desarrolla en la Facultad, brindando la información y la asesoría necesaria a cada tutor para que desarrolle oportuna y eficazmente el trabajo de tutorías con sus estudiantes. |
| Coordinación de Servicio Social Primera Etapa. | Coordinar y supervisar las actividades del personal a su cargo, con la finalidad de proporcionar toda la información y asesoría necesaria para que los estudiantes de la Facultad realicen la tramitación, desarrollo y acreditación de su servicio social primera etapa. |

| | |
|--|---|
| Departamento psicopedagógico. | Brindar apoyo psicopedagógico a los estudiantes para integrarlos al proceso de aprendizaje, así como recopilar, organizar y presentar estadísticamente la información que se deriva de las actividades realizadas además de coordinar las actividades para el curso de inducción a los alumnos de primer ingreso y las funciones de tutorías. |
| Coordinación de Difusión Cultural. | Canalizar los apoyos que ofrecen a la Facultad y Escuela de Artes, así como elaborar y proponer programas y actividades culturales y recreativas de interés general para la comunidad, promoviendo la participación del alumnado y planta docente en los programas universitarios de extensión. |
| Coordinación de Actividades Deportivas y Recreativas | Coordinar, planear, promover y supervisar el desarrollo de actividades deportivas y recreativas, que coadyuven a una formación integral de los estudiantes y a la promoción de la cultura de la salud, del ejercicio físico y de la buena convivencia entre los universitarios. |
| Coordinación de Evaluación Departamental. | Definir conjuntamente con los Coordinadores del programa educativo, las unidades de aprendizaje susceptibles de ser evaluadas colegiadamente, en coordinación con las academias por área establecidas, para la elaboración, revisión y aplicación de los reactivos de los exámenes departamentales, conservando la base de datos de los mismos para su aplicación posterior y depuración correspondiente. |
| Coordinación de Formación y Actualización profesional Docente. | Organizar, supervisar y evaluar las actividades de formación y actualización del personal docente, promoviendo la capacitación y desarrollo de acuerdo con las necesidades de la facultad, así como coordinar el proceso de evaluación del personal docente. |
| Coordinación de evaluación docente | Coordinar los procesos de evaluación docente, promoviendo y asesorando a los estudiantes para que sistemáticamente contesten la encuesta de evaluación del desempeño docente por los estudiantes. Así como asesorar a los profesores para la consulta de los resultados obtenidos en dicha evaluación. Analizar los resultados de las evaluaciones con la finalidad de identificar necesidades de capacitación. |

Depende de la **SUBDIRECCIÓN**

| PUESTOS | FUNCIONES |
|--|---|
| COORDINACION DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN | Coordinar y controlar todas las actividades de la etapa disciplinaria y terminal de los programas de licenciatura, la actualización permanente de los programas de estudio, la vinculación universitaria y los proyectos que de esta se desprendan. |
| Coordinación de licenciaturas | Coordinar y supervisar las actividades del personal docente y verificar el cumplimiento de las competencias de los programas educativos, correspondiente a su áreas, elaborar semestralmente en coordinación con el |

| | |
|---|---|
| | <p>subdirector un programas de actividades académicas a realizar, así como coadyuvar en el establecimiento de objetivos para el cumplimiento de los mismos, recibir del personal docente de la carrera a su cargo la sugerencias de modificaciones a los planes de estudios y turnarlas al subdirector para su análisis, estar al pendiente de la formación y desarrollo del personal docente especializado dentro de la carrera a su cargo, verificando que las constancias respectivas se integren al expediente y en caso de ser necesario notificar al subdirector, evaluar periódicamente el método de enseñanza del personal docente de su carrera, proporcionar al subdirector toda la información sobre el aspecto académico de la carrera, para la elaboración del proyecto del presupuesto por programas de la unidad académica, presentar periódicamente un informe del avance de los programas y actividades al subdirector, participación en las actividades a realizar durante los cursos propedéuticos y periodo de reinscripción, realizar todas aquellas actividades que deriven de la naturaleza de su cargo y le confiera la normatividad universitaria aplicable.</p> |
| Coordinación de Vinculación y Educación Continua | <p>Organizar y coordinar los cursos y diplomados que se estructuran para instituciones, empresas y público en general, relacionados con las áreas administrativas, contables, Fiscales, de comercio exterior e informática, así como apoyar en las actividades de control de egresados de la facultad.</p> |
| Coordinación de Servicio Social Profesional Segunda Etapa | <p>Proporcionar toda la información y asesoría necesaria para que los estudiantes de la Facultad realicen la tramitación, desarrollo y liberación de su servicio social profesional.</p> |
| Coordinación de Seguimiento de Egresados | <p>Apoyar en todas aquellas actividades relacionadas con el control de egresados, así como entablar una comunicación constante con los egresados para difundir los programas de apoyo y todos aquellos servicios que se les otorga.</p> |
| Coordinación del Programa de PYADMYPE | <p>Coordinar y organizar los grupos para el apoyo a pequeñas empresas, mediante los programas que para tal efecto se manejan para el asesoramiento e informes.</p> |
| Coordinación de estancias de aprendizaje | <p>Coordinar, asesorar, promover y dar seguimiento a la participación de estudiantes en los proyectos de vinculación con valor en créditos. Proporcionando a los estudiantes la información y tramites necesarios para la realización de sus estancias de aprendizaje. Así como atender y dar seguimiento a las unidades receptoras que requieren estudiantes para el desarrollo de dichas estancias.</p> |

| | |
|--|--|
| <p>Coordinación de Titulación</p> | <p>Asesorar y proporcionar información a egresados para que conozcan y decidan sobre alguna forma de titulación, II. Integrar y enviar expedientes para la gestión de exámenes profesionales y constancias de no exigibilidad de actas de examen profesional, según sea la opción de titulación, programar fechas para la aplicación de los exámenes profesionales, y para tomas de protesta, solicitar asignación de sinodales a los coordinadores de carrera, reservar espacios para la realización de los exámenes profesionales. Llenar libros de exámenes profesionales, entregar en orden los documentos necesarios para la realización de exámenes profesionales, verificar la instalación de mobiliario y los espacios para la realización de los exámenes profesionales, verificar la presencia de los sinodales y sustentante a la hora y fecha señalada para la realización de los exámenes profesionales, organizarse con coordinadores de carrera o con presidentes de sinodales para conseguir sinodal suplente en caso de que faltara algún sinodal a la realización de examen profesional, programar, con acuerdo del director, fechas para la realización de ceremonias para tomas de protesta para egresados que hayan exentado examen o que hayan realizado y aprobado EGEL, invitar con una semana de anticipación a las autoridades para que acudan a las ceremonias de toma de protesta, Conseguir o fungir como maestro de ceremonias en las tomas de protesta, verificar la asistencia de los egresados que acudirán a las ceremonias de toma de protesta, apoyar en la realización y revisión de los programas decursos de titulación propuestos para egresados en la facultad de ciencias humanas, Vincularse con la coordinación de titulación de otras escuelas en caso de que alumnos deseen realizar cursos, especialidades o maestrías en unidades académicas externas, revisar y sugerir modificaciones a los cursos que se propongan como opción a titulación, realizar oficio para el pago compensatorio de docentes que han fungido como sinodales en exámenes profesionales al finalizar cada periodo semestral.</p> |
| <p>Coordinación de Practicas Profesionales</p> | <p>Planear y diseñar estrategias que permitan la operatividad del programa de prácticas profesionales, planear y diseñar acciones de promoción y difusión de las diversas actividades y proyectos de prácticas profesionales en forma interna y externa a la unidad académica, evaluar y proponer criterios ante el director de la unidad académica para la selección y aprobación del programa de prácticas profesionales. asignar, supervisar y evaluar a los alumnos asignados al programa de prácticas profesionales, Constituir y mantener actualizado un banco de unidades receptoras que permitan la realización de prácticas profesionales de los alumnos, asesorar a los alumnos con relación a los procedimientos para la realización de las prácticas profesionales, analizar y resolver los problemas o las inconformidades que presenten los alumnos asignados al programa de prácticas profesionales y en su caso,</p> |

| | |
|---------------------------------------|--|
| | canalizarlos al director de la unidad académica, Promover en las diversas organizaciones receptoras cuyos perfiles sean acordes a los planes de estudio, a fin de promover el programa autorizado para prácticas profesionales de la unidad académica, Atender las solicitudes de registro del programa de prácticas profesionales que presenten los alumnos, los profesores de la unidad académica y las unidades receptoras para su evaluación y registro, Mantener comunicación constante con la unidad receptora, alumnos asignados y profesores de la unidad académica que colaboren en las acciones del programa de prácticas profesionales, las demás que les sean inherentes a su función. |
| Coordinación de Movilidad Estudiantil | Coordinar las actividades relacionadas con la promoción, seguimiento y gestión de la movilidad estudiantil en la Facultad, promoviendo la participación de alumnos en programas de formación en otras universidades. Así como la oportuna difusión ante los alumnos de los nuevos programas de intercambio y movilidad. Además, asesorar a los estudiantes y gestionar los trámites administrativos que regulan las actividades de movilidad estudiantil ante las instancias correspondientes |
| Coordinación del Bufete Jurídico | Organizar, coordinar y dar seguimiento a las actividades del bufete jurídico, que se relacionan principalmente con la consultoría y asesoría jurídica de manera gratuita a la comunidad, particularmente a los sectores más vulnerables de la sociedad, y mediante la participación de los estudiantes en dicha consultoría puedan realizar su servicio social y prácticas profesionales correspondientes. |

Depende de la **SUBDIRECCIÓN**

| PUESTOS | FUNCIONES |
|---|--|
| COORDINACIÓN DE POSGRADO Y LINEAS DE INVESTIGACIÓN | Coordinar, planear, organizar y evaluar la Investigación científica y tecnológica que se desarrolla en la Facultad o conjuntamente con otras instituciones así como las actividades académicas de los Posgrados y de los cuerpos académicos. |
| Coordinación de Maestría | Coordinar los programas de las maestrías que se ofrecen en la facultad, vigilar el cumplimiento de los planes de estudio, así como buscar personal docente altamente preparado para impartir las clases. |
| Coordinación de Doctorado | Coordinar el programa de doctorado que ofrece la facultad, vigilar el cumplimiento de los planes de estudio, así como buscar personal docente altamente preparado para impartir las clases. |

Depende de la **DIRECCIÓN**

| PUESTOS | FUNCIONES |
|-----------------------------|---|
| ADMINISTRADOR | Es responsable de la administración de la Facultad ante el Director de la misma, para lo cual debe programar, organizar, integrar, dirigir y controlar las diversas actividades del personal a su cargo, así como realizar todos los trámites necesarios ante las distintas dependencias de la institución, además de llevar el control escolar de los alumnos. |
| Secretaría de Administrador | Realizar todas aquellas funciones de tipo administrativo que sean necesarias para el buen funcionamiento de la facultad, así como brindar trato amable y cortés al personal de la institución, alumnos y público en general. |
| Coordinación de informática | Programar, coordinar, administrar y gestionar las actividades del laboratorio, verificando que se proporcione tanto al personal docente como a alumnos, el material, equipo y asesoría que requieran para la realización de las diversas prácticas, así como vigilar su buen funcionamiento. |
| Intendencia | Mantener limpios los edificios, oficinas, mobiliario y equipo del área que tenga asignada; así como verificar en todo momento haya el material de consumo necesario (agua, conos para el agua, papel sanitario, desodorante, etc.) en los lugares respectivos. |

4.5.6. Descripción del sistema de tutorías

Las tutorías académicas tienen como propósito orientar y auxiliar a los alumnos para que estos diseñen un programa de actividades académicas, curriculares y extracurriculares que favorezca su formación integral y lograr el perfil profesional deseado, artículo 168 del Estatuto Escolar (2006).

Cada alumno, desde que ingresa a cursar sus estudios tendrá derecho a que se le asigne un tutor académico, que deberá ser un académico de carrera... artículo 169 del Estatuto Escolar (2006). En conformidad con el artículo 170 del Estatuto escolar la Facultad de Ciencias Humanas cuenta con un manual de tutorías en donde el académico quien asume el papel de tutor al considerarse una modalidad de la actividad docente, organizada como una función de los docentes de carrera, la cual comprende un conjunto sistematizado de acciones educativas centradas en el estudiante.

Así, la tutoría es concebida como el proceso mediante el cual el docente designado como tutor guía al estudiante durante su proceso de formación profesional mediante la atención personalizada en forma individual o de pequeños grupos facilitando en los estudiantes los procesos de toma de decisión. De esta manera, la tutoría es una actividad inherente al desarrollo académico en donde el docente-tutor es un guía que orienta y apoya al estudiante en la consecución exitosa de su proyecto personal de formación profesional, así como en la elección de tiempos y modalidades para el avance curricular. El tutor es un apoyo para el estudiante al conformar sus rutas académicas.

Por lo tanto, la tutoría se desarrolla en dos modalidades complementarias:

- 1) Tutoría escolar.- Orientar al estudiante en el diseño y programación de su ruta de avance académico dentro del plan de estudios mediante la elaboración de un plan de trabajo semestral en términos de carga académica.
- 2) Tutoría y/o consejería académica.- Orienta y apoya el progreso académico y formativo del estudiante proporcionándole información disciplinar y técnico-

metodológica del aprendizaje para el logro de su proyecto personal de formación integral.

Con base en lo anterior, se cuenta con un sistema integral de tutorías que favorece el acompañamiento del proceso de aprendizaje y que tiene un impacto real en las decisiones académicas de los alumnos. Los docentes reciben una formación profesional (capacitación y actualización) para desarrollar este tipo de actividades y las áreas de comunicación e informática apoyan eficientemente estas tareas. Las tutorías se encuentran planeadas eficiente y pertinentemente en relación con los siguientes rubros: tutorados/perfil de los tutores; tiempo/lugar; intereses /capacidades, entre otros aspectos.

Para mayor información remitirse al (anexo 4) de este documento, encontrará el Manual Interno de Tutorías.

5. PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION

5.1. Perfil de ingreso

Conocimientos

- Conocimientos básicos de las ciencias sociales y humanidades.
- Conocimientos generales de técnicas de investigación documental.

Habilidades

- Capacidad de organización para el manejo de información.
- Manejo del lenguaje oral y escrito.
- Manejo de paquetería computacional.
- De lectura a nivel de comprensión.

Actitudes

- Interés en el desarrollo de las posibilidades formativas de las personas y de las comunidades.
- De colaboración para atender las problemáticas educativas.
- De servicio para integrar propuestas de desarrollo comunitario y social.
- De participación activa en equipos de trabajo interdisciplinario.
- De valoración por el trabajo individual y el propiciado en grupo.

Valores

- Respeto por la diversidad de ideas.
- Compromiso permanente con la formación académica.
- Respeto por las condiciones socioculturales de su contexto.
- Compromiso social.

Adicionalmente, los aspirantes deberán satisfacer los requisitos de ingreso a la UABC, señalados por la Coordinación de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar y en función de sus méritos.

5.2. Perfil de egreso

El Licenciado en Ciencias de la Educación es el profesional que integra en su formación, el estudio, reflexión y acción sobre la realidad educativa, así como dar sustento al quehacer educativo en su universalidad, con el propósito de contribuir al desarrollo e impulso de estrategias para la solución de problemas integrando la identificación de áreas de oportunidad en los distintos ámbitos educativos.

Es el profesional con la capacidad para diseñar, operar, administrar y evaluar programas, proyectos y centros educativos en los diversos ámbitos y niveles educativos. Cuenta con herramientas necesaria para ejercer la docencia y la formación de profesores en las diferentes modalidades y niveles educativos incorporando en su práctica los avances científicos y tecnológicos del área de conocimiento. Tiene la formación para realizar investigación que permita la identificación de necesidades y solución de problemas educativos. Propicia el desarrollo del trabajo interdisciplinario y el aprovechamiento crítico y reflexivo de los conocimientos teóricos, metodológicos y tecnológicos propios del campo educativo.

El egresado de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, es competente para:

1. Producir e instrumentar estrategias educativas basadas en modelos convencionales, no convencionales y alternativos de formación requeridos para apoyar procesos formativos con un alto sentido ético, científico y humanista.
2. Diseñar, instrumentar y evaluar planes y programas de estudio convencional y no convencional, mediando procedimientos innovadores del diseño curricular, tendientes a elevar la calidad educativa con actitud responsable y propositiva.
3. Formular y evaluar procesos de gestión en instituciones educativas del país y del entorno regional utilizando modelos funcionales aplicables en la planeación y administración con el fin de lograr la mejora continua, así como la eficientización de los recursos en apego a la normatividad y principios institucionales, con actitud colaborativa.

4. Desarrollar estudios relacionados a través de abordajes cuantitativos o cualitativos y mixtos con el objeto de aportar nuevas visiones o soluciones a las problemáticas educativas, con actitud crítica y proactiva.

5.3. Campo ocupacional

En el sector público y privado del profesionista de la Licenciatura en Ciencias de la Educación puede ubicar su desempeño en cualquier espacio institucionalizado social que opere, oriente o conduzca efectivamente una acción educativa de carácter convencional o no convencional. (Anexo 5)

- Participar en Instituciones educativas de niveles básico, medio superior y superior instrumentando directamente una actividad docente, sin dejar de lado la posibilidad de desarrollar en los mismos espacios acciones para la actualización y/o capacitación de docentes en servicio.
- En instituciones del sector productivo que desarrollen internamente actividades para el desarrollo de su personal, proponiendo, coordinando u operando programas innovadores que conlleven ese fin. De igual forma, dispone de la posibilidad de participar en instituciones educativas y sus equipos de planeadores, en la definición y diseño de planes y programas de estudio así como en su actualización o reestructuración.
- Como profesionista independiente el egresado puede realizar actividades de asesoría profesional, en las áreas del diseño curricular, sistemas de evaluación, manejo de grupos, capacitación de personal, producción de material didáctico innovador.

5.4. Características de las unidades de aprendizaje por etapa de formación.

Unidad académica: Facultad de Ciencias Humanas
 Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales
 Programa educativo: Licenciado en Ciencias de la Educación
 Grado académico: Licenciatura
 Plan de estudios: 2012-1

| CLAVE | NOMBRE DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE | HC | HL | HT | HPC | HCL | HE | CR | RQ |
|-------|--|----|----|----|-----|-----|----|----|----|
| | ETAPA BASICA | | | | | | | | |
| 1 | Estructura Socioeconómica de México | 02 | | 02 | | | 02 | 6 | |
| 2 | Desarrollo de Habilidades en Documentación Digital e Información | 02 | | 02 | | | 02 | 6 | |
| 3 | Comunicación Oral y Escrita | 02 | | 02 | | | 02 | 6 | |
| 4 | Desarrollo del Pensamiento Crítico | 02 | | 02 | | | 02 | 6 | |
| 5 | Introducción al Pensamiento Científico | 02 | | 02 | | | 02 | 6 | |
| 6 | Estadística Descriptiva | 02 | | 02 | | | 02 | 6 | |
| 7 | Desarrollo Humano | 02 | | 02 | | | 02 | 6 | |
| 8 | Administración | 02 | | 02 | | | 02 | 6 | |
| 9 | Ética y Responsabilidad Social | 02 | | 02 | | | 02 | 6 | |
| 10 | Introducción a las Ciencias Sociales | 02 | | 02 | | | 02 | 6 | |
| | OPTATIVA | | | | | | | VR | |
| | OPTATIVA | | | | | | | VR | |
| | OPTATIVA | | | | | | | VR | |
| | | | | | | | | | |
| | ETAPA DISCIPLINARIA | | | | | | | | |
| 14 | Psicología y Educación | 02 | | 02 | | | 02 | 6 | |
| 15 | Marco Normativo de la Educación | 02 | | 02 | | | 02 | 6 | |
| 16 | Economía y Política de la Educación | 02 | | 02 | | | 02 | 6 | |
| 17 | Comunicación y Tecnologías en Educación | 02 | | 02 | | | 02 | 6 | |
| 18 | Fundamentos Filosóficos de la Educación | 02 | | 02 | | | 02 | 6 | |
| 19 | Procesos Básicos de Enseñanza | 02 | | 02 | | | 02 | 6 | |
| 20 | Planeación Educativa | 02 | | 02 | | | 02 | 6 | |
| 21 | Estrategias Administrativas en Educación | 02 | | 02 | | | 02 | 6 | |
| 22 | Sistema Educativo Nacional | 03 | | 01 | | | 03 | 7 | |
| 23 | Evaluación Educativa | 02 | | 02 | | | 02 | 6 | |
| 24 | Fundamentos Filosóficos Contemporáneos de la Educación | 02 | | 02 | | | 02 | 6 | |
| 25 | Teoría Curricular | 02 | | 02 | | | 02 | 6 | |
| 26 | Administración de Recursos Humanos | 03 | | 01 | | | 03 | 7 | |
| 27 | Instrumentos de Evaluación del Aprendizaje | 02 | | 02 | | | 02 | 6 | |
| 28 | Metodología de la Investigación | 02 | | 02 | | | 02 | 6 | |
| 29 | Corrientes Constructivistas en Educación | 02 | | 02 | | | 02 | 6 | |
| 30 | Práctica y Profesionalización Docente | 02 | | 02 | | | 02 | 6 | |
| 31 | Organización Académica | 02 | | | | | 02 | 6 | |
| 32 | Gestión y Administración de Instituciones Educativas | 02 | | 02 | | | 02 | 6 | |
| 33 | Procesos Grupales de Aprendizaje | 02 | | 02 | | | 02 | 6 | |
| 34 | Investigación Educativa | 02 | | 02 | | | 02 | 6 | |
| 35 | Diseño de Programas de Enseñanza y Aprendizaje | 02 | | 02 | | | 02 | 6 | |
| 36 | Sistemas de Evaluación de la Calidad | 02 | | 02 | | | 02 | 6 | |
| | OPTATIVA | | | | | | | VR | |
| | OPTATIVA | | | | | | | VR | |
| | OPTATIVA | | | | | | | VR | |
| | OPTATIVA | | | | | | | VR | |
| | OPTATIVA | | | | | | | VR | |
| | OPTATIVA | | | | | | | VR | |

| ETAPA TERMINAL | | | | | | | | | |
|-----------------------|---|----|--|----|----|--|----|----|---------|
| 43 | Diseño Curricular | 02 | | 02 | | | 02 | 6 | |
| 44 | Estrategias Grupales de Enseñanza y Aprendizaje | 02 | | 02 | | | 02 | 6 | 33 |
| 45 | Proyectos de Intervención Transdisciplinaria | 02 | | | | | 02 | 6 | |
| 46 | Evaluación Curricular | 02 | | 02 | | | 02 | 6 | 25 y 31 |
| 47 | Formación y Capacitación Docente | 02 | | 02 | | | 02 | 6 | 30 |
| | Prácticas Profesionales | | | | 15 | | | 15 | |
| | OPTATIVA | | | | | | | VR | |
| | OPTATIVA | | | | | | | VR | |
| | OPTATIVA | | | | | | | VR | |
| | OPTATIVA | | | | | | | VR | |
| | OPTATIVA | | | | | | | VR | |
| | OPTATIVA | | | | | | | VR | |
| | OPTATIVA | | | | | | | VR | |
| | OPTATIVA | | | | | | | VR | |
| | OTRAS MODALIDADES DE ACREDITACIÓN | | | | | | | VR | |

Simbología

HC= Hora Clase

HL= Hora Laboratorio

HT= Hora Taller

HPC= Hora Práctica de Campo

HCL= Horas clínica

HE= Hora Extra clase

CR= Créditos

RQ= Requisito

5.5. Caracterización de las unidades de aprendizaje por área de conocimiento

Unidad académica: Facultad de Ciencias Humanas y Facultad de Ciencias Sociales y Administrativas

Programa educativo: Licenciado en Ciencias de la Educación

Grado académico: Licenciatura

Plan de estudios: 2012-1

| CLAVE | NOMBRE DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE | HC | HL | HT | HPC | HCL | HE | CR | RQ |
|-------|---|----|----|----|-----|-----|----|----|---------|
| | AREA DE CONOCIMIENTO: FORMACIÓN PEDAGÓGICA | | | | | | | | |
| | UNIDADES DE APRENDIZAJE OBLIGATORIAS | | | | | | | | |
| 7 | Desarrollo Humano | 02 | | 02 | | | 02 | 6 | |
| 14 | Psicología y Educación | 02 | | 02 | | | 02 | 6 | |
| 17 | Comunicación y Tecnologías en Educación | 02 | | 02 | | | 02 | 6 | |
| 18 | Fundamentos Filosóficos de la Educación | 02 | | 02 | | | 02 | 6 | |
| 19 | Procesos Básicos de Enseñanza | 02 | | 02 | | | 02 | 6 | |
| 24 | Fundamentos Filosóficos Contemporáneos en Educación | 02 | | 02 | | | 02 | 6 | |
| 27 | Instrumentos de Evaluación del Aprendizaje | 02 | | 02 | | | 02 | 6 | |
| 29 | Corrientes Constructivistas en Educación | 02 | | 02 | | | 02 | 6 | |
| 30 | Práctica y Profesionalización Docente | 02 | | 02 | | | 02 | 6 | |
| 33 | Procesos Grupales de Aprendizaje | 02 | | 02 | | | 02 | 6 | |
| 35 | Diseño de Programas de Enseñanza y aprendizaje | 02 | | 02 | | | 02 | 6 | |
| 44 | Estrategias Grupales de Enseñanza y Aprendizaje | 02 | | 02 | | | 02 | 6 | 33 |
| 47 | Formación y Capacitación Docente | 02 | | 02 | | | 02 | 6 | 30 |
| 55 | Didáctica de la Historia | 02 | | 02 | | | 02 | 6 | |
| | UNIDADES DE APRENDIZAJE OPTATIVAS | | | | | | | | |
| 37 | Modelos Alternativos en Educación | 02 | | 02 | | | 02 | 6 | |
| 38 | Producción de Medios Audiovisuales | 02 | | 02 | | | 02 | 6 | |
| 39 | Diseño Instruccional en Nuevas Tecnologías | 02 | | 02 | | | 02 | 6 | |
| 40 | Comunicación Educativa | 02 | | 02 | | | 02 | 6 | |
| 13 | Desarrollo del Potencial Creativo | 02 | | 02 | | | 02 | 6 | |
| 48 | Educación no formal | 02 | | 02 | | | 02 | 6 | |
| 51 | Metodología de la Enseñanza de las Ciencias Naturales 1 | 02 | | 02 | | | 02 | 6 | |
| 52 | Metodología de la Enseñanza de las Ciencias Sociales 1 | 02 | | 02 | | | 02 | 6 | |
| 53 | Metodología de la Enseñanza del Español y Literatura | 02 | | 02 | | | 02 | 6 | |
| | AREA DE CONOCIMIENTO: PLANEACIÓN Y DESARROLLO CURRICULAR | | | | | | | | |
| | UNIDADES DE APRENDIZAJE OBLIGATORIAS | | | | | | | | |
| 1 | Estructura Socioeconómica de México | 02 | | 02 | | | 02 | 6 | |
| 15 | Marco Normativo de la Educación | 02 | | 02 | | | 02 | 6 | |
| 16 | Economía y Política de la Educación | 02 | | 02 | | | 02 | 6 | |
| 20 | Planeación Educativa | 02 | | 02 | | | 02 | 6 | |
| 23 | Evaluación Educativa | 02 | | 02 | | | 02 | 6 | |
| 25 | Teoría Curricular | 02 | | 02 | | | 02 | 6 | |
| 31 | Organización Académica | 02 | | 02 | | | 02 | 6 | |
| 43 | Diseño Curricular | 02 | | 02 | | | 02 | 6 | |
| 46 | Evaluación Curricular | 02 | | 02 | | | 02 | 6 | 25 y 31 |
| | UNIDADES DE APRENDIZAJE OPTATIVAS | | | | | | | | |
| 11 | Perspectivas Contemporáneas de las Ciencias de la Educación | 02 | | 02 | | | 02 | 6 | |
| 12 | Teorías Sociológicas | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | |
|----|---|----|--|----|--|--|----|---|--|
| 54 | Seminario de Asuntos Contemporáneos en Educación y Humanidades | 02 | | 02 | | | 02 | 6 | |
| | AREA DE CONOCIMIENTO: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA | | | | | | | | |
| | UNIDADES DE APRENDIZAJE OBLIGATORIAS | | | | | | | | |
| 8 | Administración | 02 | | 02 | | | 02 | 6 | |
| 21 | Estrategias Administrativas en Educación | 02 | | 02 | | | 02 | 6 | |
| 22 | Sistema Educativo Nacional | 03 | | 01 | | | 03 | 7 | |
| 26 | Administración de Recursos Humanos | 03 | | 01 | | | 03 | 7 | |
| 32 | Gestión y Administración de Instituciones Educativas | 02 | | 02 | | | 02 | 6 | |
| 36 | Sistemas de Evaluación de la Calidad | 02 | | 02 | | | 02 | 6 | |
| | UNIDADES DE APRENDIZAJE OPTATIVAS | | | | | | | | |
| 42 | Problemas Educativos en Baja California | 02 | | 02 | | | 02 | 6 | |
| 49 | Educación Superior en el Contexto Internacional | 02 | | 02 | | | 02 | 6 | |
| 50 | Evaluación y Formulación de proyectos educativos | | | | | | | | |
| | AREA DE CONOCIMIENTO: INVESTIGACIÓN EDUCATIVA | | | | | | | | |
| | UNIDADES DE APRENDIZAJE OBLIGATORIAS | | | | | | | | |
| 2 | Desarrollo de Habilidades en Documentación Digital e Información | 02 | | 02 | | | 02 | 6 | |
| 3 | Comunicación Oral y Escrita | 02 | | 02 | | | 02 | 6 | |
| 4 | Desarrollo del Pensamiento Crítico | 02 | | 02 | | | 02 | 6 | |
| 5 | Introducción al Pensamiento Científico | 02 | | 02 | | | 02 | 6 | |
| 6 | Estadística Descriptiva | 02 | | 02 | | | 02 | 6 | |
| 9 | Ética y Responsabilidad Social | 02 | | 02 | | | 02 | 6 | |
| 10 | Introducción a las Ciencias Sociales | 02 | | 02 | | | 02 | 6 | |
| 28 | Metodología de la Investigación | 02 | | 02 | | | 02 | 6 | |
| 34 | Investigación Educativa | 02 | | 02 | | | 02 | 6 | |
| 45 | Proyectos de Intervención Transdisciplinaria | 02 | | 02 | | | 02 | 6 | |
| | UNIDADES DE APRENDIZAJE OPTATIVAS | | | | | | | | |
| 41 | Tutoría y orientación académica | 02 | | 02 | | | 02 | 6 | |

5.6. Curricula, Licenciado en Ciencias de la Educación

| ETAPA BÁSICA | | ETAPA DISCIPLINARIA | | | | ETAPA TERMINAL | |
|--|--|--|---|---|---|--|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 |
| ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA DE MÉXICO C L CR 2 2 6 ÁREA: PLANEACION Y DESARROLLO CURRICULAR | ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA C T CR 2 2 6 ÁREA: INVESTIGACION EDUCATIVA | PSICOLOGIA Y EDUCACIÓN C T CR 2 2 6 ÁREA: FORMACION PEDAGOGICA | PLANEACIÓN EDUCATIVA C T CR 2 2 6 ÁREA: PLANEACION Y DESARROLLO CURRICULAR | ORGANIZACIÓN ACADÉMICA C T CR 2 2 6 ÁREA: PLANEACION Y DESARROLLO CURRICULAR U.A. INTEGRADORA | TEORIA CURRICULAR C T CR 2 2 6 ÁREA: PLANEACION Y DESARROLLO CURRICULAR | DISEÑO CURRICULAR C T CR 2 2 6 ÁREA: PLANEACION Y DESARROLLO CURRICULAR U.A. INTEGRADORA | EVALUACION CURRICULAR C T CR 2 2 6 ÁREA: PLANEACION Y DESARROLLO CURRICULAR |
| DESARROLLO DE HABILIDADES EN DOCUMENTACION DIGITAL E INFORMACION C T CR 2 2 6 ÁREA: INVESTIGACION EDUCATIVA | DESARROLLO HUMANO C T CR 2 2 6 ÁREA: FORMACION PEDAGOGICA | MARCO NORMATIVO DE LA EDUCACIÓN C T CR 2 2 6 ÁREA: PLANEACION Y DESARROLLO CURRICULAR | ESTRATEGIAS ADMINISTRATIVAS EN EDUCACIÓN C T CR 2 2 6 ÁREA: ADMINISTRACION Y GESTION EDUCATIVA | ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS C T CR 3 1 7 ÁREA: ADMINISTRACION Y GESTION EDUCATIVA | GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS C T CR 2 2 6 ÁREA: ADMINISTRACION Y GESTION EDUCATIVA U.A. INTEGRADORA | ESTRATEGIAS GRUPALES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE C T CR 2 2 6 ÁREA: FORMACION PEDAGOGICA | FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE C T CR 2 2 6 ÁREA: FORMACION PEDAGOGICA U.A. INTEGRADORA |
| COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA C T CR 2 2 6 ÁREA: INVESTIGACION EDUCATIVA | ADMINISTRACIÓN C T CR 2 2 6 ÁREA: ADMINISTRACION Y GESTION EDUCATIVA | ECONOMÍA Y POLÍTICA DE LA EDUCACIÓN C T CR 2 2 6 ÁREA: PLANEACION Y DESARROLLO CURRICULAR | SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL C T CR 3 1 7 ÁREA: ADMINISTRACION Y GESTION EDUCATIVA | INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE C T CR 2 2 6 ÁREA: FORMACION PEDAGOGICA | PROCESOS GRUPALES DE APRENDIZAJE C T CR 2 2 6 ÁREA: FORMACION PEDAGOGICA | PROYECTOS DE INTERVENCIÓN TRANSDISCIPLINARIA C T CR 2 2 6 ÁREA: INVESTIGACION EDUCATIVA | OPTATIVA C T CR |
| DESARROLLO DEL PENSAMIENTO CRITICO C T CR 2 2 6 ÁREA: INVESTIGACION EDUCATIVA | ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL C T CR 2 2 6 ÁREA: INVESTIGACION EDUCATIVA | COMUNICACIÓN Y TECNOLOGIAS EN EDUCACIÓN C T CR 2 2 6 ÁREA: FORMACION PEDAGOGICA | EVALUACIÓN EDUCATIVA C T CR 2 2 6 ÁREA: PLANEACION Y DESARROLLO CURRICULAR U.A. INTEGRADORA | METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN C T CR 2 2 6 ÁREA: INVESTIGACION EDUCATIVA | INVESTIGACIÓN EDUCATIVA C T CR 2 2 6 ÁREA: INVESTIGACION EDUCATIVA | OPTATIVA C T CR | OPTATIVA C T CR |
| INTRODUCCION AL PENSAMIENTO CIENTÍFICO C T CR 2 2 6 ÁREA: INVESTIGACION EDUCATIVA | INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS SOCIALES C T CR 2 2 6 ÁREA: INVESTIGACION EDUCATIVA | FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS DE LA EDUCACIÓN C T CR 2 2 6 ÁREA: FORMACION PEDAGOGICA | FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS CONTEMPORÁNEOS DE LA EDUCACIÓN C T CR 2 2 6 ÁREA: FORMACION PEDAGOGICA | CORRIENTES CONSTRUCTIVISTAS EN EDUCACIÓN C T CR 2 2 6 ÁREA: FORMACION PEDAGOGICA | DISEÑO DE PROGRAMAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE C T CR 2 2 6 ÁREA: FORMACION PEDAGOGICA U.A. INTEGRADORA | OPTATIVA C T CR | OPTATIVA C T CR |
| | OPTATIVA C T CR | PROCESOS BÁSICOS DE ENSEÑANZA C T CR 2 2 6 ÁREA: FORMACION PEDAGOGICA | OPTATIVA C T CR | PRÁCTICA Y PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE C T CR 2 2 6 ÁREA: FORMACION PEDAGOGICA | SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD C T CR 2 2 6 ÁREA: ADMINISTRACION Y GESTION EDUCATIVA | OPTATIVA C T CR | OPTATIVA C T CR |
| OPTATIVA C T CR | OPTATIVA C T CR | OPTATIVA C T CR | OPTATIVA C T CR | OPTATIVA C T CR | OPTATIVA C T CR | OPTATIVA C T CR | PRÁCTICAS PROFESIONALES 15 CRÉDITOS |
| | | OPTATIVA C T CR | | | | | |

| | | | |
|--|---|--|---|
| | Área de conocimiento Planeación y Desarrollo Curricular | | Área de conocimiento Formación Pedagógica |
| | Área de conocimiento Investigación Educativa | | Área de conocimiento Administración y Gestión Educativa |
| | Unidad de Aprendizaje Integradora | | |

Mapa de la Competencia de Formación Pedagógica

| ETAPA BÁSICA | | | ETAPA DISCIPLINARIA | | | | ETAPA TERMINAL | |
|---|---|---|--|--|--|---|--|--|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | |
| ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA DE MÉXICO C L CR 2 2 6 AREA: PLANEACION Y DESARROLLO CURRICULAR | ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA C T CR 2 2 6 AREA: INVESTIGACION EDUCATIVA | PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN C T CR 2 2 6 AREA: FORMACION PEDAGOGICA | PLANEACIÓN EDUCATIVA C T CR 2 2 6 AREA: PLANEACION Y DESARROLLO CURRICULAR | ORGANIZACIÓN ACADÉMICA C T CR 2 2 6 AREA: PLANEACION Y DESARROLLO CURRICULAR U.A. INTEGRADORA | TEORÍA CURRICULAR C T CR 2 2 6 AREA: PLANEACION Y DESARROLLO CURRICULAR | DISEÑO CURRICULAR C T CR 2 2 6 AREA: PLANEACION Y DESARROLLO CURRICULAR U.A. INTEGRADORA | EVALUACIÓN CURRICULAR C T CR 2 2 6 AREA: PLANEACION Y DESARROLLO CURRICULAR | |
| DESARROLLO DE HABILIDADES EN DOCUMENTACION DIGITAL E INFORMACION C T CR 2 2 6 AREA: INVESTIGACION EDUCATIVA | DESARROLLO HUMANO C T CR 2 2 6 AREA: FORMACION PEDAGOGICA | MARCO NORMATIVO DE LA EDUCACIÓN C T CR 2 2 6 AREA: PLANEACION Y DESARROLLO CURRICULAR | ESTRATEGIAS ADMINISTRATIVAS EN EDUCACIÓN C T CR 2 2 6 AREA: ADMINISTRACION Y GESTION EDUCATIVA | ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS C T CR 3 1 7 AREA: ADMINISTRACION Y GESTION EDUCATIVA | GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS C T CR 2 2 6 AREA: ADMINISTRACION Y GESTION EDUCATIVA U.A. INTEGRADORA | ESTRATEGIAS GRUPALES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE C T CR 2 2 6 AREA: FORMACION PEDAGOGICA | FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE C T CR 2 2 6 AREA: FORMACION PEDAGOGICA U.A. INTEGRADORA | |
| COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA C T CR 2 2 6 AREA: INVESTIGACION EDUCATIVA | ADMINISTRACIÓN C T CR 2 2 6 AREA: ADMINISTRACION Y GESTION EDUCATIVA | ECONOMÍA Y POLÍTICA DE LA EDUCACIÓN C T CR 2 2 6 AREA: PLANEACION Y DESARROLLO CURRICULAR | SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL C T CR 3 1 7 AREA: ADMINISTRACION Y GESTION EDUCATIVA | INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE C T CR 2 2 6 AREA: FORMACION PEDAGOGICA | PROCESOS GRUPALES DE APRENDIZAJE C T CR 2 2 6 AREA: FORMACION PEDAGOGICA | PROYECTOS DE INTERVENCIÓN TRANSDISCIPLINARIA C T CR 2 2 6 AREA: INVESTIGACION EDUCATIVA | OPTATIVA C T CR | |
| DESARROLLO DEL PENSAMIENTO CRITICO C T CR 2 2 6 AREA: INVESTIGACION EDUCATIVA | ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL C T CR 2 2 6 AREA: INVESTIGACION EDUCATIVA | COMUNICACIÓN Y TECNOLOGIAS EN EDUCACIÓN C T CR 2 2 6 AREA: FORMACION PEDAGOGICA | EVALUACIÓN EDUCATIVA C T CR 2 2 6 AREA: PLANEACION Y DESARROLLO CURRICULAR U.A. INTEGRADORA | METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN C T CR 2 2 6 AREA: INVESTIGACION EDUCATIVA | INVESTIGACIÓN EDUCATIVA C T CR 2 2 6 AREA: INVESTIGACION EDUCATIVA | OPTATIVA C T CR | OPTATIVA C T CR | |
| INTRODUCCION AL PENSAMIENTO CIENTÍFICO C T CR 2 2 6 AREA: INVESTIGACION EDUCATIVA | INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS SOCIALES C T CR 2 2 6 AREA: INVESTIGACION EDUCATIVA | FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS DE LA EDUCACIÓN C T CR 2 2 6 AREA: FORMACION PEDAGOGICA | FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS CONTEMPORÁNEOS DE LA EDUCACIÓN C T CR 2 2 6 AREA: FORMACION PEDAGOGICA | CORRIENTES CONSTRUCTIVISTAS EN EDUCACIÓN C T CR 2 2 6 AREA: FORMACION PEDAGOGICA | DISEÑO DE PROGRAMAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE C T CR 2 2 6 AREA: FORMACION PEDAGOGICA U.A. INTEGRADORA | OPTATIVA C T CR | OPTATIVA C T CR | |
| | OPTATIVA C T CR | PROCESOS BÁSICOS DE ENSEÑANZA C T CR 2 2 6 AREA: FORMACION PEDAGOGICA | OPTATIVA C T CR | PRÁCTICA Y PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE C T CR 2 2 6 AREA: FORMACION PEDAGOGICA | SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD C T CR 2 2 6 AREA: ADMINISTRACION Y GESTION EDUCATIVA | OPTATIVA C T CR | OPTATIVA C T CR | |
| OPTATIVA C T CR | OPTATIVA C T CR | OPTATIVA C T CR | OPTATIVA C T CR | OPTATIVA C T CR | OPTATIVA C T CR | OPTATIVA C T CR | PRÁCTICAS PROFESIONALES 15 CRÉDITOS | |
| | | OPTATIVA C T CR | | | | | | |

Mapa de la Competencia de Planeación y Desarrollo Curricular

| ETAPA BÁSICA | | | ETAPA DISCIPLINARIA | | | | ETAPA TERMINAL | |
|--|--|--|--|--|--|---|--|--|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | |
| ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA DE MÉXICO C T CR 2 2 6 AREA: PLANEACION Y DESARROLLO CURRICULAR | ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA C T CR 2 2 6 AREA: INVESTIGACION EDUCATIVA | PSICOLOGIA Y EDUCACIÓN C T CR 2 2 6 AREA: FORMACION PEDAGOGICA | PLANEACION EDUCATIVA C T CR 2 2 6 AREA: PLANEACION Y DESARROLLO CURRICULAR | ORGANIZACIÓN ACADÉMICA C T CR 2 2 6 AREA: PLANEACION Y DESARROLLO CURRICULAR U.A. INTEGRADORA | TEORIA CURRICULAR C T CR 2 2 6 AREA: PLANEACION Y DESARROLLO CURRICULAR | DISEÑO CURRICULAR C T CR 2 2 6 AREA: PLANEACION Y DESARROLLO CURRICULAR U.A. INTEGRADORA | EVALUACION CURRICULAR C T CR 2 2 6 AREA: PLANEACION Y DESARROLLO CURRICULAR | |
| DESARROLLO DE HABILIDADES EN DOCUMENTACION DIGITAL E INFORMACION C T CR 2 2 6 AREA: INVESTIGACION EDUCATIVA | DESARROLLO HUMANO C T CR 2 2 6 AREA: FORMACION PEDAGOGICA | MARCO NORMATIVO DE LA EDUCACIÓN C T CR 2 2 6 AREA: PLANEACION Y DESARROLLO CURRICULAR | ESTRATEGIAS ADMINISTRATIVAS EN EDUCACIÓN C T CR 2 2 6 AREA: ADMINISTRACION Y GESTION EDUCATIVA | ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS C T CR 3 1 7 AREA: ADMINISTRACION Y GESTION EDUCATIVA | GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS C T CR 2 2 6 AREA: ADMINISTRACION Y GESTION EDUCATIVA U.A. INTEGRADORA | ESTRATEGIAS GRUPALES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE C T CR 2 2 6 AREA: FORMACION PEDAGOGICA | FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE C T CR 2 2 6 AREA: FORMACION PEDAGOGICA U.A. INTEGRADORA | |
| COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA C T CR 2 2 6 AREA: INVESTIGACION EDUCATIVA | ADMINISTRACIÓN C T CR 2 2 6 AREA: ADMINISTRACION Y GESTION EDUCATIVA | ECONOMÍA Y POLÍTICA DE LA EDUCACIÓN C T CR 2 2 6 AREA: PLANEACION Y DESARROLLO CURRICULAR | SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL C T CR 3 1 7 AREA: ADMINISTRACION Y GESTION EDUCATIVA | INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE C T CR 2 2 6 AREA: FORMACION PEDAGOGICA | PROCESOS GRUPALES DE APRENDIZAJE C T CR 2 2 6 AREA: FORMACION PEDAGOGICA | PROYECTOS DE INTERVENCIÓN TRANSDISCIPLINARIA C T CR 2 2 6 AREA: INVESTIGACION EDUCATIVA | OPTATIVA C T CR | |
| DESARROLLO DEL PENSAMIENTO CRITICO C T CR 2 2 6 AREA: INVESTIGACION EDUCATIVA | ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL C T CR 2 2 6 AREA: INVESTIGACION EDUCATIVA | COMUNICACIÓN Y TECNOLOGIAS EN EDUCACIÓN C T CR 2 2 6 AREA: FORMACION PEDAGOGICA | EVALUACIÓN EDUCATIVA C T CR 2 2 6 AREA: PLANEACION Y DESARROLLO CURRICULAR U.A. INTEGRADORA | METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN C T CR 2 2 6 AREA: INVESTIGACION EDUCATIVA | INVESTIGACIÓN EDUCATIVA C T CR 2 2 6 AREA: INVESTIGACION EDUCATIVA | OPTATIVA C T CR | OPTATIVA C T CR | |
| INTRODUCCION AL PENSAMIENTO CIENTIFICO C T CR 2 2 6 AREA: INVESTIGACION EDUCATIVA | INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS SOCIALES C T CR 2 2 6 AREA: INVESTIGACION EDUCATIVA | FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS DE LA EDUCACIÓN C T CR 2 2 6 AREA: FORMACION PEDAGOGICA | FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS CONTEMPORÁNEOS DE LA EDUCACIÓN C T CR 2 2 6 AREA: FORMACION PEDAGOGICA | CORRIENTES CONSTRUCTIVISTAS EN EDUCACIÓN C T CR 2 2 6 AREA: FORMACION PEDAGOGICA | DISEÑO DE PROGRAMAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE C T CR 2 2 6 AREA: FORMACION PEDAGOGICA U.A. INTEGRADORA | OPTATIVA C T CR | OPTATIVA C T CR | |
| | OPTATIVA C T CR | PROCESOS BÁSICOS DE ENSEÑANZA C T CR 2 2 6 AREA: FORMACION PEDAGOGICA | OPTATIVA C T CR | PRÁCTICA Y PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE C T CR 2 2 6 AREA: FORMACION PEDAGOGICA | SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD C T CR 2 2 6 AREA: ADMINISTRACION Y GESTION EDUCATIVA | OPTATIVA C T CR | OPTATIVA C T CR | |
| OPTATIVA C T CR | OPTATIVA C T CR | OPTATIVA C T CR | OPTATIVA C T CR | OPTATIVA C T CR | OPTATIVA C T CR | OPTATIVA C T CR | PRÁCTICAS PROFESIONALES 15 CRÉDITOS | |
| | | OPTATIVA C T CR | | | | | | |

Mapa de la competencia de Administración y Gestión Educativa

| ETAPA BÁSICA | | ETAPA DISCIPLINARIA | | | | ETAPA TERMINAL | |
|--|--|--|---|---|---|--|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 |
| <p>ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA DE MÉXICO</p> <p>C L CR 2 2 6</p> <p>AREA: PLANEACION Y DESARROLLO CURRICULAR</p> | <p>ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA</p> <p>C T CR 2 2 6</p> <p>AREA: INVESTIGACION EDUCATIVA</p> | <p>PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN</p> <p>C T CR 2 2 6</p> <p>AREA: FORMACION PEDAGOGICA</p> | <p>PLANEACIÓN EDUCATIVA</p> <p>C T CR 2 2 6</p> <p>AREA: PLANEACION Y DESARROLLO CURRICULAR</p> | <p>ORGANIZACIÓN ACADÉMICA</p> <p>C T CR 2 2 6</p> <p>AREA: PLANEACION Y DESARROLLO CURRICULAR</p> <p>U.A. INTEGRADORA</p> | <p>TEORÍA CURRICULAR</p> <p>C T CR 2 2 6</p> <p>AREA: PLANEACION Y DESARROLLO CURRICULAR</p> | <p>DISEÑO CURRICULAR</p> <p>C T CR 2 2 6</p> <p>AREA: PLANEACION Y DESARROLLO CURRICULAR</p> <p>U.A. INTEGRADORA</p> | <p>EVALUACIÓN CURRICULAR</p> <p>C T CR 2 2 6</p> <p>AREA: PLANEACION Y DESARROLLO CURRICULAR</p> |
| <p>DESARROLLO DE HABILIDADES EN DOCUMENTACION DIGITAL E INFORMACION</p> <p>C T CR 2 2 6</p> <p>AREA: INVESTIGACION EDUCATIVA</p> | <p>DESARROLLO HUMANO</p> <p>C T CR 2 2 6</p> <p>AREA: FORMACION PEDAGOGICA</p> | <p>MARCO NORMATIVO DE LA EDUCACIÓN</p> <p>C T CR 2 2 6</p> <p>AREA: PLANEACION Y DESARROLLO CURRICULAR</p> | <p>ESTRATEGIAS ADMINISTRATIVAS EN EDUCACIÓN</p> <p>C T CR 2 2 6</p> <p>AREA: ADMINISTRACION Y GESTION EDUCATIVA</p> | <p>ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</p> <p>C T CR 3 1 7</p> <p>AREA: ADMINISTRACION Y GESTION EDUCATIVA</p> | <p>GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS</p> <p>C T CR 2 2 6</p> <p>AREA: ADMINISTRACION Y GESTION EDUCATIVA</p> <p>U.A. INTEGRADORA</p> | <p>ESTRATEGIAS GRUPALES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE</p> <p>C T CR 2 2 6</p> <p>AREA: FORMACION PEDAGOGICA</p> | <p>FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE</p> <p>C T CR 2 2 6</p> <p>AREA: FORMACION PEDAGOGICA</p> <p>U.A. INTEGRADORA</p> |
| <p>COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA</p> <p>C T CR 2 2 6</p> <p>AREA: INVESTIGACION EDUCATIVA</p> | <p>ADMINISTRACIÓN</p> <p>C T CR 2 2 6</p> <p>AREA: ADMINISTRACION Y GESTION EDUCATIVA</p> | <p>ECONOMÍA Y POLÍTICA DE LA EDUCACIÓN</p> <p>C T CR 2 2 6</p> <p>AREA: PLANEACION Y DESARROLLO CURRICULAR</p> | <p>SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL</p> <p>C T CR 3 1 7</p> <p>AREA: ADMINISTRACION Y GESTION EDUCATIVA</p> | <p>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE</p> <p>C T CR 2 2 6</p> <p>AREA: FORMACION PEDAGOGICA</p> | <p>PROCESOS GRUPALES DE APRENDIZAJE</p> <p>C T CR 2 2 6</p> <p>AREA: FORMACION PEDAGOGICA</p> | <p>PROYECTOS DE INTERVENCIÓN TRANSDISCIPLINARIA</p> <p>C T CR 2 2 6</p> <p>AREA: INVESTIGACION EDUCATIVA</p> | <p>OPTATIVA</p> <p>C T CR</p> |
| <p>DESARROLLO DEL PENSAMIENTO CRITICO</p> <p>C T CR 2 2 6</p> <p>AREA: INVESTIGACION EDUCATIVA</p> | <p>ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL</p> <p>C T CR 2 2 6</p> <p>AREA: INVESTIGACION EDUCATIVA</p> | <p>COMUNICACIÓN Y TECNOLOGIAS EN EDUCACIÓN</p> <p>C T CR 2 2 6</p> <p>AREA: FORMACION PEDAGOGICA</p> | <p>EVALUACIÓN EDUCATIVA</p> <p>C T CR 2 2 6</p> <p>AREA: PLANEACION Y DESARROLLO CURRICULAR</p> <p>U.A. INTEGRADORA</p> | <p>METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN</p> <p>C T CR 2 2 6</p> <p>AREA: INVESTIGACION EDUCATIVA</p> | <p>INVESTIGACIÓN EDUCATIVA</p> <p>C T CR 2 2 6</p> <p>AREA: INVESTIGACION EDUCATIVA</p> | <p>OPTATIVA</p> <p>C T CR</p> | <p>OPTATIVA</p> <p>C T CR</p> |
| <p>INTRODUCCION AL PENSAMIENTO CIENTIFICO</p> <p>C T CR 2 2 6</p> <p>AREA: INVESTIGACION EDUCATIVA</p> | <p>INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS SOCIALES</p> <p>C T CR 2 2 6</p> <p>AREA: INVESTIGACION EDUCATIVA</p> | <p>FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS DE LA EDUCACIÓN</p> <p>C T CR 2 2 6</p> <p>AREA: FORMACION PEDAGOGICA</p> | <p>FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS CONTEMPORÁNEOS DE LA EDUCACIÓN</p> <p>C T CR 2 2 6</p> <p>AREA: FORMACION PEDAGOGICA</p> | <p>CORRIENTES CONSTRUCTIVISTAS EN EDUCACIÓN</p> <p>C T CR 2 2 6</p> <p>AREA: FORMACION PEDAGOGICA</p> | <p>DISEÑO DE PROGRAMAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE</p> <p>C T CR 2 2 6</p> <p>AREA: FORMACION PEDAGOGICA</p> <p>U.A. INTEGRADORA</p> | <p>OPTATIVA</p> <p>C T CR</p> | <p>OPTATIVA</p> <p>C T CR</p> |
| | <p>OPTATIVA</p> <p>C T CR</p> | <p>PROCESOS BÁSICOS DE ENSEÑANZA</p> <p>C T CR 2 2 6</p> <p>AREA: FORMACION PEDAGOGICA</p> | <p>OPTATIVA</p> <p>C T CR</p> | <p>PRÁCTICA Y PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE</p> <p>C T CR 2 2 6</p> <p>AREA: FORMACION PEDAGOGICA</p> | <p>SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD</p> <p>C T CR 2 2 6</p> <p>AREA: ADMINISTRACION Y GESTION EDUCATIVA</p> | <p>OPTATIVA</p> <p>C T CR</p> | <p>OPTATIVA</p> <p>C T CR</p> |
| <p>OPTATIVA</p> <p>C T CR</p> | <p>OPTATIVA</p> <p>C T CR</p> | <p>OPTATIVA</p> <p>C T CR</p> | <p>OPTATIVA</p> <p>C T CR</p> | <p>OPTATIVA</p> <p>C T CR</p> | <p>OPTATIVA</p> <p>C T CR</p> | <p>OPTATIVA</p> <p>C T CR</p> | <p>PRÁCTICAS PROFESIONALES</p> <p>15 CRÉDITOS</p> |
| | | <p>OPTATIVA</p> <p>C T CR</p> | | | | | |

Mapa de la Competencia de Investigación Educativa

| ETAPA BÁSICA | | | ETAPA DISCIPLINARIA | | | | ETAPA TERMINAL | |
|--|--|--|---|---|---|--|---|--|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | |
| <p>ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA DE MÉXICO</p> <p>C L CR 2 2 6</p> <p>AREA: PLANEACION Y DESARROLLO CURRICULAR</p> | <p>ESTADISTICA DESCRIPTIVA</p> <p>C T CR 2 2 6</p> <p>AREA: INVESTIGACION EDUCATIVA</p> | <p>PSICOLOGIA Y EDUCACIÓN</p> <p>C T CR 2 2 6</p> <p>AREA: FORMACION PEDAGOGICA</p> | <p>PLANEACION EDUCATIVA</p> <p>C T CR 2 2 6</p> <p>AREA: PLANEACION Y DESARROLLO CURRICULAR</p> | <p>ORGANIZACIÓN ACADÉMICA</p> <p>C T CR 2 2 6</p> <p>AREA: PLANEACION Y DESARROLLO CURRICULAR</p> <p>U.A. INTEGRADORA</p> | <p>TEORIA CURRICULAR</p> <p>C T CR 2 2 6</p> <p>AREA: PLANEACION Y DESARROLLO CURRICULAR</p> | <p>DISEÑO CURRICULAR</p> <p>C T CR 2 2 6</p> <p>AREA: PLANEACION Y DESARROLLO CURRICULAR</p> <p>U.A. INTEGRADORA</p> | <p>EVALUACION CURRICULAR</p> <p>C T CR 2 2 6</p> <p>AREA: PLANEACION Y DESARROLLO CURRICULAR</p> | |
| <p>DESARROLLO DE HABILIDADES EN DOCUMENTACION DIGITAL E INFORMACION</p> <p>C T CR 2 2 6</p> <p>AREA: INVESTIGACION EDUCATIVA</p> | <p>DESARROLLO HUMANO</p> <p>C T CR 2 2 6</p> <p>AREA: FORMACION PEDAGOGICA</p> | <p>MARCO NORMATIVO DE LA EDUCACIÓN</p> <p>C T CR 2 2 6</p> <p>AREA: PLANEACION Y DESARROLLO CURRICULAR</p> | <p>ESTRATEGIAS ADMINISTRATIVAS EN EDUCACIÓN</p> <p>C T CR 2 2 6</p> <p>AREA: ADMINISTRACION Y GESTION EDUCATIVA</p> | <p>ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS</p> <p>C T CR 3 1 7</p> <p>AREA: ADMINISTRACION Y GESTION EDUCATIVA</p> | <p>GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS</p> <p>C T CR 2 2 6</p> <p>AREA: ADMINISTRACION Y GESTION EDUCATIVA</p> <p>U.A. INTEGRADORA</p> | <p>ESTRATEGIAS GRUPALES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE</p> <p>C T CR 2 2 6</p> <p>AREA: FORMACION PEDAGOGICA</p> | <p>FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE</p> <p>C T CR 2 2 6</p> <p>AREA: FORMACION PEDAGOGICA</p> <p>U.A. INTEGRADORA</p> | |
| <p>COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA</p> <p>C T CR 2 2 6</p> <p>AREA: INVESTIGACION EDUCATIVA</p> | <p>ADMINISTRACIÓN</p> <p>C T CR 2 2 6</p> <p>AREA: ADMINISTRACION Y GESTION EDUCATIVA</p> | <p>ECONOMÍA Y POLÍTICA DE LA EDUCACIÓN</p> <p>C T CR 2 2 6</p> <p>AREA: PLANEACION Y DESARROLLO CURRICULAR</p> | <p>SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL</p> <p>C T CR 3 1 7</p> <p>AREA: ADMINISTRACION Y GESTION EDUCATIVA</p> | <p>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE</p> <p>C T CR 2 2 6</p> <p>AREA: FORMACION PEDAGOGICA</p> | <p>PROCESOS GRUPALES DE APRENDIZAJE</p> <p>C T CR 2 2 6</p> <p>AREA: FORMACION PEDAGOGICA</p> | <p>PROYECTOS DE INTERVENCIÓN TRANSDISCIPLINARIA</p> <p>C T CR 2 2 6</p> <p>AREA: INVESTIGACION EDUCATIVA</p> | <p>OPTATIVA</p> <p>C T CR</p> | |
| <p>DESARROLLO DEL PENSAMIENTO CRITICO</p> <p>C T CR 2 2 6</p> <p>AREA: INVESTIGACION EDUCATIVA</p> | <p>ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL</p> <p>C T CR 2 2 6</p> <p>AREA: INVESTIGACION EDUCATIVA</p> | <p>COMUNICACIÓN Y TECNOLOGIAS EN EDUCACIÓN</p> <p>C T CR 2 2 6</p> <p>AREA: FORMACION PEDAGOGICA</p> | <p>EVALUACIÓN EDUCATIVA</p> <p>C T CR 2 2 6</p> <p>AREA: PLANEACION Y DESARROLLO CURRICULAR</p> <p>U.A. INTEGRADORA</p> | <p>METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN</p> <p>C T CR 2 2 6</p> <p>AREA: INVESTIGACION EDUCATIVA</p> | <p>INVESTIGACIÓN EDUCATIVA</p> <p>C T CR 2 2 6</p> <p>AREA: INVESTIGACION EDUCATIVA</p> | <p>OPTATIVA</p> <p>C T CR</p> | <p>OPTATIVA</p> <p>C T CR</p> | |
| <p>INTRODUCCION AL PENSAMIENTO CIENTIFICO</p> <p>C T CR 2 2 6</p> <p>AREA: INVESTIGACION EDUCATIVA</p> | <p>INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS SOCIALES</p> <p>C T CR 2 2 6</p> <p>AREA: INVESTIGACION EDUCATIVA</p> | <p>FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS DE LA EDUCACIÓN</p> <p>C T CR 2 2 6</p> <p>AREA: FORMACION PEDAGOGICA</p> | <p>FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS CONTEMPORÁNEOS DE LA EDUCACIÓN</p> <p>C T CR 2 2 6</p> <p>AREA: FORMACION PEDAGOGICA</p> | <p>CORRIENTES CONSTRUCTIVISTAS EN EDUCACIÓN</p> <p>C T CR 2 2 6</p> <p>AREA: FORMACION PEDAGOGICA</p> | <p>DISEÑO DE PROGRAMAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE</p> <p>C T CR 2 2 6</p> <p>AREA: FORMACION PEDAGOGICA</p> <p>U.A. INTEGRADORA</p> | <p>OPTATIVA</p> <p>C T CR</p> | <p>OPTATIVA</p> <p>C T CR</p> | |
| | <p>OPTATIVA</p> <p>C T CR</p> | <p>PROCESOS BÁSICOS DE ENSEÑANZA</p> <p>C T CR 2 2 6</p> <p>AREA: FORMACION PEDAGOGICA</p> | <p>OPTATIVA</p> <p>C T CR</p> | <p>PRÁCTICA Y PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE</p> <p>C T CR 2 2 6</p> <p>AREA: FORMACION PEDAGOGICA</p> | <p>SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD</p> <p>C T CR 2 2 6</p> <p>AREA: ADMINISTRACION Y GESTION EDUCATIVA</p> | <p>OPTATIVA</p> <p>C T CR</p> | <p>OPTATIVA</p> <p>C T CR</p> | |
| <p>OPTATIVA</p> <p>C T CR</p> | <p>OPTATIVA</p> <p>C T CR</p> | <p>OPTATIVA</p> <p>C T CR</p> | <p>OPTATIVA</p> <p>C T CR</p> | <p>OPTATIVA</p> <p>C T CR</p> | <p>OPTATIVA</p> <p>C T CR</p> | <p>OPTATIVA</p> <p>C T CR</p> | <p>PRÁCTICAS PROFESIONALES</p> <p>15 CRÉDITOS</p> | |
| | | <p>OPTATIVA</p> <p>C T CR</p> | | | | | | |

5.7. Descripción cuantitativa del plan de estudios

Distribución de Créditos por Etapa de Formación

| ETAPAS | OBLIGATORIAS | OPTATIVAS | TOTAL | PORCENTAJES |
|-------------------------|--------------|-----------|-------|-------------|
| Área Básica | 60 | 15 | 75 | 22 |
| Disciplinaria | 140 | 40 | 180 | 51.43 |
| Terminal | 30 | 48 | 78 | 22 |
| Prácticas Profesionales | 15 | | 15 | 4 |
| Proyecto Vinculación | - | 2 | 2 | .57 |
| Totales | 245 | 105 | 350 | 100% |
| Porcentajes | 70% | 30% | 100% | |

Distribución de Créditos por Área de Conocimiento

| ÁREA | BASICA | DISCIPLINARIA | TERMINAL | TOTAL | % |
|------------------------------------|--------|---------------|----------|-------|-------|
| Formación Pedagógica | 6 | 60 | 12 | 78 | 33.91 |
| Planeación y desarrollo curricular | 6 | 36 | 12 | 54 | 23.47 |
| Administración y gestión educativa | 6 | 32 | 0 | 38 | 16.52 |
| Investigación educativa | 42 | 12 | 6 | 60 | 26.08 |
| TOTAL | 60 | 140 | 30 | 230 | |
| Porcentaje | 26.08 | 60.86 | 13.04 | 99.98 | 99.98 |

Distribución de Unidades de Aprendizaje por Etapas de Formación

| ETAPAS | OBLIGATORIAS | OPTATIVAS | TOTALES |
|-------------------------|--------------|-----------|---------|
| Básica | 10 | 3 | 13 |
| Disciplinaria | 23 | 5 | 28 |
| Terminal | 5 | 7 | 12 |
| Prácticas Profesionales | 1 | | 1 |
| Proyecto Vinculación | | 1 | 1 |
| TOTALES | 39 | 16 | 55 |
| Porcentajes | 70% | 30% | 100% |

5.8. Tipología de las unidades de aprendizaje

Unidad académica: Facultad de Ciencias Humanas y Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales

Programa educativo: Licenciado en Ciencias de la Educación

Grado académico: Licenciatura

Plan de estudios: 2012-1

| CLAVE | NOMBRE DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE | TIPO | OBSERVACIONES |
|----------------------------|--|------|---------------|
| ETAPA BASICA | | | |
| 1 | Estructura Socioeconómica de México | 2 | |
| 2 | Desarrollo de Habilidades en Documentación Digital e Información | 2 | |
| 3 | Comunicación Oral y Escrita | 2 | |
| 4 | Desarrollo del Pensamiento Crítico | 2 | |
| 5 | Introducción al Pensamiento Científico | 2 | |
| 6 | Estadística Descriptiva | 2 | |
| 7 | Desarrollo Humano | 2 | |
| 8 | Administración | 2 | |
| 9 | Ética y Responsabilidad Social | 2 | |
| 10 | Introducción a las Ciencias Sociales | 2 | |
| ETAPA DISCIPLINARIA | | | |
| 14 | Psicología y Educación | 2 | |
| 15 | Marco Normativo de la Educación | 2 | |
| 16 | Economía y Política de la Educación | 2 | |
| 17 | Comunicación y Tecnologías en Educación | 2 | |
| 18 | Fundamentos Filosóficos de la Educación | 2 | |
| 19 | Procesos Básicos de Enseñanza | 2 | |
| 20 | Planeación Educativa | 2 | |
| 21 | Estrategias Administrativas en Educación | 2 | |
| 22 | Sistema Educativo Nacional | 2 | |
| 23 | Evaluación Educativa | 2 | |
| 24 | Fundamentos Filosóficos Contemporáneos de la Educación | 2 | |
| 25 | Teoría Curricular | 2 | |
| 26 | Administración de Recursos Humanos | 2 | |
| 27 | Instrumentos de Evaluación del Aprendizaje | 2 | |
| 28 | Metodología de la Investigación | 2 | |
| 29 | Corrientes Constructivistas en Educación | 2 | |
| 30 | Práctica y Profesionalización Docente | 2 | |
| 31 | Organización Académica | 2 | |
| 32 | Gestión y Administración de Instituciones Educativas | 2 | |
| 33 | Procesos Grupales de Aprendizaje | 2 | |
| 34 | Investigación Educativa | 2 | |
| 35 | Diseño de Programas de Enseñanza y Aprendizaje | 2 | |
| 36 | Sistemas de Evaluación de la Calidad | 2 | |
| ETAPA TERMINAL | | | |
| 43 | Diseño Curricular | 2 | |
| 44 | Estrategias grupales de enseñanza y aprendizaje | 2 | |
| 45 | Proyectos de Intervención Transdisciplinaria | 2 | |
| 46 | Evaluación Curricular | 2 | |
| 47 | Formación y Capacitación Docente | 2 | |
| | Prácticas profesionales | 1 | |

| OPTATIVAS DE LA ETAPA BÁSICA | | | |
|--|--|---|--|
| 11 | Perspectivas Contemporáneas de las Ciencias de la Educación | 2 | |
| 12 | Teorías sociológicas | 2 | |
| 13 | Desarrollo del potencial creativo | 2 | |
| OPTATIVAS DE LA ETAPA DISCIPLINARIA | | | |
| 37 | Modelos Alternativos en Educación | 2 | |
| 38 | Producción de Medios Educativos | 2 | |
| 39 | Diseño Instruccional en Nuevas Tecnologías | 2 | |
| 40 | Comunicación Educativa | 2 | |
| 41 | Tutoría y orientación académica | 2 | |
| 42 | Problemas Educativos en Baja California | 2 | |
| OPTATIVAS ETAPA TERMINAL | | | |
| 48 | Educación No Formal | 2 | |
| 49 | Educación Superior en el Contexto Internacional | 2 | |
| 50 | Evaluación y Formulación de Proyectos Educativos | 2 | |
| 51 | Metodología de Enseñanza de las Ciencias Naturales I | 2 | |
| 52 | Metodología de Enseñanza de las Ciencias Sociales I | 2 | |
| 53 | Metodología de la Enseñanza del Español y Literatura I | 2 | |
| 54 | Seminario de Asuntos Contemporáneos en Educación y Humanidades | 2 | |
| 55 | Didáctica de la Historia | 2 | |

5.9. Equivalencia de las unidades de aprendizaje

| Plan de 2012-1 | | | Plan 2003-2 | |
|----------------|--|--------------|--|--|
| CLAVE | UNIDAD DE APRENDIZAJE | | UNIDAD DE APRENDIZAJE | |
| | ETAPA BASICA | | ETAPA BASICA | |
| 1 | Estructura Socioeconómica de México | 4743 | Estructura Socioeconómica de México | |
| 2 | Desarrollo de Habilidades en Documentación Digital e Información | | Sin equivalencia | |
| 3 | Comunicación Oral y Escrita | 4822 | Comunicación Oral y Escrita | |
| 4 | Desarrollo del Pensamiento Crítico | 4821 4825 | Desarrollo de Habilidades del Pensamiento Creatividad e innovación | |
| 5 | Introducción al Pensamiento Científico | | Sin equivalencia | |
| 6 | Estadística Descriptiva | 4833 | Estadística Descriptiva | |
| 7 | Desarrollo Humano | 5981 | Desarrollo Humano | |
| 8 | Administración | 4831 | Administración | |
| 9 | Ética y Responsabilidad Social | | Sin equivalencia | |
| 10 | Introducción a las Ciencias Sociales | | Sin equivalencia | |
| | ETAPA DISCIPLINARIA | | ETAPA DISCIPLINARIA | |
| 14 | Psicología y Educación | 4848 | Psicología y Educación | |
| 15 | Marco Normativo de la Educación | 4840 | Marco Normativo de la Educación | |
| 16 | Economía y Política de la Educación | 4842 | Economía y Política de la Educación | |
| 17 | Comunicación y Tecnologías en Educación | 4837 | Sin equivalencia | |
| 18 | Fundamentos Filosóficos de la Educación | 4827 | Fundamentos Filosóficos de la Educación | |
| 19 | Procesos Básicos de Enseñanza | 4838 | Psicodidáctica | |
| 20 | Planeación Educativa | 4850 | Planeación Educativa | |
| 21 | Estrategias Administrativas en Educación | 4841 | Estrategias Administrativas en Educación | |
| 22 | Sistema Educativo Nacional | 4845 | Sistema Educativo Nacional | |
| 23 | Evaluación Educativa | | Sin equivalencia | |
| 24 | Fundamentos Filosóficos Contemporáneos de la Educación | 4844 | Fundamentos Filosóficos Contemporáneos de la Educación | |
| 25 | Teoría Curricular | | Sin equivalencia | |
| 26 | Administración de Recursos Humanos | 4851 | Administración de Recursos Humanos | |
| 27 | Instrumentos de Evaluación del Aprendizaje | | Sin equivalencia | |
| 28 | Metodología de la investigación | 4834 | Métodos y Técnicas de Investigación Cuantitativa | |
| 29 | Corrientes Constructivistas en Educación | 4843 | Corrientes Constructivistas en Educación | |
| 30 | Práctica y Profesionalización Docente | | Sin equivalencia | |
| 31 | Organización Académica | 4852 | Organización Académica | |
| 32 | Gestión y Administración de Instituciones Educativas | 4849 | Gestión y Administración de Instituciones Educativas | |
| 33 | Procesos Grupales de Aprendizaje | 4855 | Teoría y Dinámica de Grupos | |
| 34 | Investigación Educativa | | Sin equivalencia | |
| 35 | Diseño de Programas de Enseñanza y Aprendizaje | 4857 | Modelos de Enseñanza Aprendizaje | |
| 36 | Sistemas de Evaluación de la Calidad | 4860 | Calidad Educativa | |
| | ETAPA TERMINAL | | ETAPA TERMINAL | |
| 43 | Diseño Curricular | 4846 | Diseño Curricular | |
| 44 | Estrategias Grupales de Enseñanza y Aprendizaje | 4856 | Manejo de Grupos | |
| 45 | Proyectos de Intervención Transdisciplinaria | 4863 | Proyectos de Intervención Transdisciplinaria | |
| 46 | Evaluación Curricular | 4858 | Evaluación Curricular | |
| 47 | Formación y Capacitación Docente | 4859 | Capacitación Docente | |
| | Prácticas Profesionales | | | |
| | OPTATIVAS DE LA ETAPA BASICA | | | |
| 11 | Perspectivas Contemporáneas de las Ciencias de la Educación | | Sin equivalencia | |
| 12 | Teorías Sociológicas | 4829 | Introducción al Campo y Problemática Sociológicos | |
| 13 | Desarrollo del potencial creativo | | Sin equivalencia | |
| | OPTATIVAS DE LA ETAPA DISCIPLINARIA | | | |
| 37 | Modelos Alternativos en Educación | 4853 | Modelos Alternativos en Educación | |

| | | | |
|----|--|------|--|
| 38 | Producción de Medios Educativos | 4847 | Producción de Medios Educativos |
| 39 | Diseño Instruccional en Nuevas Tecnologías | 4861 | Diseño Instruccional en Nuevas Tecnologías |
| 40 | Comunicación Educativa | | Sin equivalencia |
| 41 | Tutorías y orientación académica | | Sin equivalencia |
| 42 | Problemas educativos en Baja California | | Sin Equivalencia |
| | OPTATIVAS ETAPA TERMINAL | | |
| 48 | Educación No Formal | 4936 | Educación No Formal |
| 49 | Educación Superior en el Contexto Internacional | | Sin equivalencia |
| 50 | Formulación y Evaluación de Proyectos Educativos | 4940 | Formulación y Evaluación de Proyectos Educativos |
| 51 | Metodología de Enseñanza de las Ciencias Naturales I | 4842 | Metodología de Enseñanza de las Ciencias Naturales |
| 52 | Metodología de Enseñanza de las Ciencias Sociales I | 4941 | Metodología de Enseñanza de las Ciencias Sociales |
| 53 | Metodología de Enseñanza de Español y Literatura I | | Sin equivalencia |
| 54 | Seminario de Asuntos Contemporáneos en Educación y Humanidades | | Sin equivalencia |
| 55 | Didáctica de la Historia | | Sin equivalencia |

6. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación se ha convertido hoy en día en un instrumento indispensable para orientar el desarrollo de los sistemas educativos y para valorar el impacto de las políticas de mejora de la educación puestas en práctica. Por lo que todo sistema de evaluación en su desarrollo se centra en diferentes objetos o procesos evaluativos como son el aprendizaje, logro académico de los estudiantes, los productos, los egresados, el programa, la institución y el personal académico, en función de estos se hace una apreciación basada en determinados criterios y valoraciones previamente determinadas.

Como consecuencia de lo anteriormente planteado, las acciones de evaluación deben ser congruentes con el espíritu o filosofía de la formación integral promovida por el modelo educativo centrado en el aprendizaje y con enfoque por competencias, como es la presente propuesta curricular, la misma se enmarca dentro del modelo de la evaluación holística propuesta en las Metas 2021, de la Conferencia Iberoamericana de Educación (2008).

Por lo que el sistema de evaluación se integra por tres componentes que aplican en modalidades escolarizada y semiescolarizada: 1) Los mecanismos de evaluación del plan de estudios, 2) Los mecanismos de evaluación del aprendizaje definidos en las unidades de aprendizaje, y 3) las formas colegidas de evaluación del aprendizaje. Por lo tanto, es en este marco que estará definida la evaluación de la presenta propuesta de plan de estudios de Licenciado en Ciencias de la educación.

6.1. Evaluación del plan de estudios

La inclusión de un modelo de evaluación implica la acción constante de revisar y valorar los procesos bajo los cuales las tareas sean realizadas, así como de los productos o resultados obtenidos, que actuando como indicadores de los logros alcanzados servirán de apoyo en la toma de decisiones en un proceso permanente de mejora continua. Por ello es necesario que desde su instrumentación el plan de estudios este sujeto a un estricto proceso sistemático de evaluación permanente que permita obtener información relevante sobre su funcionamiento y operatividad, así como evaluar el impacto de los

resultados obtenidos en la formación integral de los estudiantes, lo anterior de acuerdo con la normatividad establecida en el Estatuto Escolar, Capítulo octavo de la Evaluación y Criterios de Calidad de los programas y Planes De estudios (Art. 150 al 154).

De acuerdo con el Artículo 151 del mencionado Estatuto, la evaluación se llevará a cabo de manera conjunta por las dos unidades académicas que operan el programa educativo, con la asesoría de las coordinaciones de Formación Básica y Formación Profesional las cuales tienen a su cargo vigilar el desarrollo del programa, y garantizar la coherencia y operación homologada del mismo. Para ello las unidades académicas habrán de integrar de manera colegida una Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan de Estudios, con la representación docente igualitaria.

La comisión en su funcionamiento tendrá un doble objetivo, por un lado garantizar la coherencia y pertinencia de los contenidos, las estrategias de aprendizaje y las formas de evaluación de los mismos, planteados en las unidades de aprendizaje del plan de estudio. Por otro lado, realizar de forma coordinada entre las dos unidades académicas la evaluación diagnóstica que permita mantener, retroalimentar y elevar la calidad del programa homologado.

La evaluación del programa educativo será de tipo diagnóstico y tomara tanto los referentes internos como externos de la evaluación. La evaluación interna demostrará: el grado de actualización de los contenidos de aprendizaje conforme a los avances científicos; la continuidad y secuencia entre unidades de aprendizaje; la aplicación de la instrumentación didáctica en el proceso de aprendizaje integral; los índices de retención, deserción, reprobación y aprobación escolar; perfil docente y actualización; la opinión docente y de los alumnos sobre el funcionamiento y operatividad del programa educativo, entre otros.

Con respecto a la evaluación externa se consideran: el análisis de otros planes de estudio; la opinión de los egresados y de los empleadores, así como representantes de asociaciones profesionales; el impacto en la comunidad y en la propia formación del alumno a través del servicio social, prácticas profesionales, proyectos de vinculación con valor en créditos y los convenios de vinculación; las tendencias del mercado de trabajo

(dominante y emergente); además de las recomendaciones que realicen los organismos acreditadores del programa educativo.

Por último la evaluación del plan de estudios se llevará de acuerdo con los lineamientos propuestos en la “Guía Metodológica para la Creación y Modificación de Programas Educativos de la Universidad Autónoma de Baja California” (2011).

6.2. Evaluación del aprendizaje

En un modelo centrado en el aprendizaje y un programa educativo con un enfoque por competencias, la evaluación de los aprendizajes implica un cambio de paradigma, en cuanto a los procesos de evaluación. Evaluar competencias requiere la previa especificación de un conjunto de resultados definidos de tal forma que permitan a los evaluadores, docentes, estudiantes, cuerpos colegidos estar en condiciones de juzgar con un grado razonable de objetividad, si se han logrado las competencias definidas, conforme a los parámetros establecidos previamente.

En el caso de este programa educativo se reconocen como métodos e instrumentos de evaluación de las competencias los siguientes: la observación, simulación, la investigación, la problematización, métodos de resolución de problemas, exámenes criteriales, estudio de caso, aprendizaje por proyectos, prácticas profesionales, servicio social, portafolios de evidencias, técnicas de juegos de roles, ensayos, mapas, redes semánticas entre otros. Incluyendo en algunos casos actividades extracurriculares que permitan complementar ejercitar, desarrollar y/o fortalecer los contenidos de las unidades de aprendizaje.

Con base en lo anterior las dos unidades académicas participan en el diseño de las estrategias de evaluación en cada una de las unidades de aprendizaje, con la finalidad de homologar los criterios de evaluación para el logro de las competencias definidas, además de sugerir estrategias de evaluación comunes que puedan ser incorporadas por los profesores en las modalidades escolarizada y semiescolarizada.

En el caso particular de la modalidad semiescolarizada, donde el estudiante desarrolla en mayor medida prácticas autodidactas, la evaluación de los aprendizajes y sus criterios se ajustan a las características de operación de la propia modalidad. Los estudiantes son evaluados a partir de las evidencias de desempeño que demuestran la aplicación del conocimiento adquirido, por ejemplo: discusiones grupales, resúmenes, cuadros sinópticos, mapas conceptuales, ensayos y actividades prácticas, etc. Una estrategia recurrente es la evaluación formativa, donde el estudiante recibe retroalimentación permanente de su maestro y compañeros de grupo durante su proceso formativo. Los procedimientos de evaluación del aprendizaje se estipulan en la normatividad universitaria. (Artículo 68 del Estatuto Escolar).

Además de la convencional evaluación por el docente, se utilizan también las autoevaluaciones y las heteroevaluaciones que favorecen a los procesos metacognitivos del estudiante. La evaluación está más enfocada a la demostración de la aplicación del conocimiento y habilidades adquiridas y a la solución de problemas concretos que el estudiante encontrará luego en su desempeño profesional. Lineamientos Generales para la Operación de la Modalidad Semiescolarizada, (2011).

6.3 Evaluación colegiada

Con respecto a la evaluación colegiada es un proceso donde se consideran los conocimientos, habilidades y destrezas alcanzados por los estudiantes, a través del diseño, la construcción y aplicación de instrumentos validados y estandarizados, que lleven a demostrar el grado de desarrollo de las competencias, así como cotejar el avance de las unidades de aprendizaje en tiempo y contenido, lo anterior realizado por un grupo de académico especialistas del área o disciplina.

Las principales acciones colegiadas estarán dirigidas a:

1. Redefinir o precisar las competencias a lograr en el proceso educativo;
2. Especificar los criterios académicos para el proceso de evaluación y seguimiento del desempeño del alumno;

3. Eliminar la repetición de contenidos, siempre y cuando no inhiba la creatividad, la originalidad, la libre cátedra y el liderazgo académico en determinados campos, sobre todo campos emergentes y novedosos;
4. Modificar la dinámica de la relación alumno profesor, cuando ésta se juzgue inadecuada para los objetivos de aprendizaje.

Para lograr lo antes planteado se establecerán exámenes colegiados los cuales deberán propiciar el establecimiento de estándares mínimos de calidad en el aprendizaje y reorientar la actividad de los profesores hacia las competencias de aprendizaje, resolución de problemas, desarrollo de habilidades del pensamiento y comprensión de conceptos. Los exámenes colegiados son evaluaciones de carácter institucional como lo define el artículo 80 del Estatuto Escolar.

Así mismo, las evaluaciones departamentales se aplicaran en aquellas unidades de aprendizaje que sistemáticamente registren altos índices de reprobación, ajustándose en todo momento a lo dispuesto en los artículos 82 y 83 del Estatuto Escolar. La Comisión de Seguimiento y Evaluación, de común acuerdo con cada unidad académica, definirá que asignaturas ameritan un examen de este tipo. Esta Comisión, auxiliada por los cuerpos colegiados con la representación de ambas unidades académicas elaborarán una versión única de los exámenes departamentales colegiados que se apliquen en cada unidad académica.

Otra forma de evaluación de los aprendizajes de manera colegida es la evaluación de trayecto, la cual se aplicara al estudiante al finalizar una o mas etapas del plan de estudios, ajustándose en todo momento a lo dispuesto en los artículos 84 y 85 del Estatuto. La Comisión de Seguimiento y Evaluación, auxiliada por los cuerpos colegiados de las unidades académicas elaborarán una versión única de los exámenes de trayecto que se aplique en cada unidad académica.

Por último las evaluaciones de egreso podrán hacerse por medio de examen colegiado, ajustándose en todo momento a lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del estatuto. La Comisión de Seguimiento y Evaluación, auxiliada por los cuerpos colegiados de las respectivas unidades académicas elaborará una versión única del examen de egreso que se aplique en cada unidad académica. En caso de que las unidades académicas

decidieran delegar la aplicación de este examen a un organismo acreditador o evaluador, deberán elegir un único examen para las dos unidades académicas.

REVISIÓN


EXTERNA


8. DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LAS UNIDADES DE APRENDIZAJE DEL TRONCO COMÚN


En este apartado se presentan las descripciones genéricas de las etapas básica, disciplinaria y terminal que integran el plan de estudios de la Lic. en Ciencias de la Educación:


8.1 DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE ÁREA BÁSICA (TRONCO COMÚN), DISCIPLINARIA Y TERMINAL.


Nota: Los nombre de los folders están físicamente en el CD y dentro de el la información correspondiente.


 DGABOB

 DGUAADOP

 DGUAATOB

 DGUAATOP

 DGUABOP

 DGUADOB

7. APROBACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO

Universidad Autónoma de Baja California

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

Mexicali, B.C. a 3 de septiembre de 2010.

Oficio no. 223/2010-2.

DR. FELIPE CUAMEA VELAZQUEZ
SECRETARIO GENERAL DE LA U.A.B.C.
Edificio de Rectoría
P r e s e n t e.-

Por medio de este conducto me permito enviarle un cordial saludo, asimismo anexo Acta de la sesión del día 30 de agosto de 2010 del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Humanas.

Sin otro particular por el momento, me suscribo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

"POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE"





DRA. M. DE JESUS GALLEGOS SANTIAGO
DIRECTORA

SEP 03 2010

C.C.P. EXPEDIENTE
MJGS/Celia Rosa

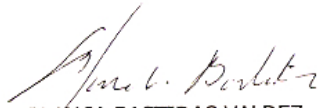
UNIVERSIDAD AUTONOMA
DE BAJA CALIFORNIA
RECIBIDO
SEP 08 2010
RECIBIDO
SECRETARIA GENERAL



Universidad Autónoma de Baja California

Mexicali, B.C. a 30 de agosto de 2010.

CONSEJO TECNICO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS



BLANCA BASTIDAS VALDEZ
Consejal Propietario

ALMA CAMARENA FLORES
Consejal Suplente

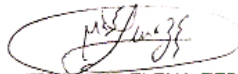


MTRA. YESICA MARTINEZ SOTO
Consejal Propietario

DRA. MARIA T. BERMUDEZ F.
Consejal Suplente



MTRA. ELSA VILLEGAS MORAN
Consejal Propietario



MTRA. MA. ELENA ZERMEÑO
Consejal Suplente



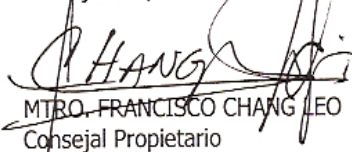
MTRA. ELSA HERNANDEZ FUENTES
Consejal Propietario

MTRO. ENRIQUE PEREZ G.
Consejal Suplente



DRA. EVANGELINA LOPEZ RAMIREZ
Consejal Propietario

DRA. ESPERANZA VILORIA
Consejal Suplente



MTRO. FRANCISCO CHANG LEO
Consejal Propietario


MTRA. SUSANA ESPINOSA
Consejal Suplente

DRA. M. DE JESUS GALLEGOS SANTIAGO
PRESIDENTE DEL CONSEJO TECNICO

Universidad Autónoma de Baja California

Mexicali, B.C. a 30 de agosto de 2010.

CONSEJO TÉCNICO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS



EDUARDO ROMO PEREZ
Consejal Técnico Propietario

MELISA MENDEZ CASTILLO
Consejal Técnico Suplente

ERICKA ANDREA GUZMAN
Consejal Técnico Propietario

ALIEN DAVILA MOLINA
Consejal Técnico Suplente

ERICA LIZBETH VILLA LOPEZ
Consejal Técnico Propietario

FERNANDO ROSAS URIAS
Consejal Técnico Suplente

MARTHA SANCHEZ CARBALLIDO
Consejal Técnico Propietario

MARTHA ORTIZ SANCHEZ
Consejal Técnico Suplente

HECTOR MANUEL PALACIOS LOPEZ
Consejal Técnico Propietario

SARA LUZ NIEBLA CERDA
Consejal Técnico Suplente

IGNACIO LOPEZ RODRIGUEZ
Consejal Técnico Propietario

ADRIAN OCHOA SOTO
Consejal Técnico Suplente

DRA. M. DE JESUS GALLEGOS SANTIAGO
PRESIDENTE DEL CONSEJO TECNICO

Universidad Autónoma de Baja California

Acta de la sesión del día 30 de Agosto de 2010 del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Humanas

Siendo las 11 horas del día 30 de agosto de 2010, se reunieron en la Sala Anexa a la Biblioteca de la Facultad de Cs. Humanas, los C. profesores Francisco Chang, Elsa Villegas, Blanca Bastidas, Yesica Martínez, Elsa Hernández, Evangelina López, Enrique Pérez, Ma. Elena Zermeño, Graciela Paz y el representante de la sociedad de alumnos, Eduardo Romo, presididos por la Dra. M. de Jesús Gallegos, Directora de la Facultad, quien corrobora el quórum a través del Secretario del Consejo dando inicio a la sesión.

Se solicita la aprobación del orden del día, lo cual se aprueba por unanimidad.

Se solicitan observaciones y aprobación del acta de la sesión anterior, y no habiendo señalamientos, se aprueba por unanimidad.

Se solicita a los presentes presenten propuestas para suplir al actual Secretario, proponiendo la Mtra. Elsa Villegas a Evangelina López, lo cual se aprueba por unanimidad

Enseguida la Dra. M. de Jesús Gallegos toma parecer a los asistentes para que pudiesen estar presentes los responsables de la reestructuración de los planes de estudio de las cuatro carreras, lo cual se aprobó de manera unánime.

La primera presentación estuvo a cargo de la Mtra. Martha Cháirez quien expuso la forma y actividades desarrolladas por los cuatro campus de la UABC que colaboraron para la integración de lo que será el Tronco Común de las cuatro licenciaturas. Este se integrará por diez materias obligatorias: ESTRUCTURA SOCIOECONOMICA DE MEXICO, INTRODUCCION AL PENSAMIENTO CIENTIFICO, ESTADISTICA DRESCRIPTIVA, DESARROLLO DEL PENSAMIENTO CRÍTICO, COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA, ETICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL, DESARROLLO HUMANO, INTRODUCCION A LAS CIENCIAS SOCIALES, DOCUMENTACION DIGITAL E INFORMACION Y ADMINISTRACION. (Se anexa presentación).

En segundo lugar expone el Mtro. Joaquín Vázquez la propuesta de modificación al plan de estudios de la licenciatura en Ciencias de la Educación (se anexa presentación)

En tercer lugar presenta la Mtra. Lilia Guadalupe López la propuesta de modificación al plan de estudios de la Licenciatura en Psicología (se anexa presentación). La exposición genera múltiples comentarios asociados a la propuesta de perfil de egreso en el cual se enfatiza la necesidad de que el egresado disponga de salud mental. Se sugiere a la Mtra. Lilia Guadalupe López que comente de estas preocupaciones al colegiado de Psicología, y que tomen en cuenta la factibilidad de operar un proyecto formativo que trae aparejada una obligación institucional de brindar servicios de apoyo psicológico a la

población de estudiantes de psicología. El Mtro. Chang comenta que cuando se creó la carrera también se comentó de la necesidad de la apertura de una clínica externa a la facultad para atender esta necesidad. Sin embargo esta idea no prosperó. Lilia Guadalupe López comenta que en Tijuana ya se maneja esta estrategia. Finalmente se les sugiere que se revise bien la estrategia que allá se desarrolla y además que pueda integrarse en otro ámbito del plan de estudios pero no necesariamente en el perfil de egreso y que ese lugar pudiese ser en normas complementarias.

En cuarto lugar presenta el Mtro. Adolfo Soto e inicia diciendo que en el caso de la Lic. En Comunicación, no solo se trabajó en una reestructuración, sino en la homologación estatal del plan de estudios, lo cual presentó mayor complejidad a las reuniones de trabajo. Se anexa presentación

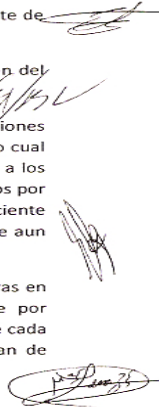
Finalmente se presenta la modificación al plan de estudios de la Licenciatura en Sociología por parte de la Mtra. Elsa Hernández. Se anexa presentación.

Habiendo concluido las presentaciones de las cuatro licenciaturas, los responsables dejan la sesión del Consejo.

La Presidenta del Consejo Técnico solicita apreciaciones y opiniones respecto de las exposiciones realizadas. La Mtra. Elsa Villegas pregunta cual ha sido el mecanismo que opera en estos casos a lo cual se le aclara que se requiere del acta del Consejo Técnico con la aprobación de las modificaciones a los planes de estudio para que estos se presenten a su vez en el Consejo Universitario y sean evaluados por las comisiones facultadas para ese fin. También se aclara que aun queda un espacio de tiempo suficiente para que eso ocurra y que los colegiados de la Facultad puedan considerar diversas opiniones que aun se suman a este proceso, incluidas las que se han vertido en esta sesión de trabajo.

Finalmente se solicita la aprobación de la modificación de los planes de estudio de las licenciaturas en Ciencias de la Educación, Psicología, Ciencias de la Comunicación y Sociología, acordándose por unanimidad aprobarlas en lo general. Como parte de este acuerdo se invita a los coordinadores de cada equipo de reestructuración que remitan a los miembros del Consejo Técnico la versión de plan de estudios que se envíe al Consejo Universitario.

Se cierra la sesión siendo las 1.20 pm del día, en la ciudad de Mexicali, Baja California.



10.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Ausubel, Novak y Hanesian (1983) *Psicología Educativa: Un punto de vista cognoscitivo*. Ed.Trillas, México.
2. Banco mundial (2005). *Aprendizaje durante toda la vida en la economía global del conocimiento. reto para los países en desarrollo*. USA, Eudeteka.
3. Burgos, Mungaray y Ocegueda (2003). *Estructura económica y demanda de educación superior en el Noroeste de México*. ANUIES, México.
4. Carretero, M. (1993). *Constructivismo y Educación*. Ed. Aiques. Argentina.
5. CONAPO. *Indicadores demográficos, proyección al 2030*. Consejo Nacional de Población. México.
6. Delors J. (1996). *La educación encierra un tesoro*. Santillana, Ediciones UNESCO.
7. Díaz, A. (1997). *Didáctica y currículum: convergencias en los programas de estudio*. Ed. Paidós, México.
8. Estatuto Escolar de la Universidad Autónoma de Baja California (2006) *Gaceta Universitaria No. 170*.
9. Ferreira, R. (2002). *Hacia Nuevos Ambientes de Aprendizaje Diplomado Satelital Software Educativo y de. Diseño y Evaluación*. Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa ILCE.
10. *Guía Metodológica para la Creación y Modificación de los programas Educativos de la Universidad Autónoma de Baja California (2011)*. Cuadernos de Planeación. Mexicali Baja California.
11. *Informe del proceso de acreditación*. Asociación para la Acreditación de las Ciencias Sociales A.C. 2005.
12. *Informe del proceso de acreditación*. Comité para la Evaluación de Programas de Pedagogía y Educación A.C. 2011.
13. *Lineamientos Generales para la Operación de la Modalidad Semiescolarizada (2011)* UABC. Facultad de Ciencias Humanas, Campus Mexicali y Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Campus Ensenada, B.C.
14. Longworth, N. (2003). *El aprendizaje a lo largo de la vida*. Ed. Paidós, Barcelona.
15. Martínez, M. (1976) *Hacia un paradigma científico-humanista en psicología*. Ed. Atlántida Universidad Simón Bolívar, Caracas.
16. OEI. *Conferencia Iberoamericana de Ministerios de Educación (2008)*. Organización de Estados Iberoamericanos.

17. Prieto, A. (2002). La mediación pedagógica: aportación del hipertexto e hipermedia en el trabajo del aula. Ed. ILCE, México.
18. Programa Institucional de Tutorías. Propuesta de la ANUIES para la organización y funcionamiento en las instituciones de educación superior. (2002) Biblioteca de la Educación superior 2da. Edición. México.
19. Programa Nacional de Becas para Educación Superior (PRONABES)
20. Programa Nacional de Educación 2001-2006 Secretaria de Educación Pública,
21. Proyecto de Investigación "Seguimiento y evaluaciones 2003"
22. Rogers, C. (1972) Psicoterapia centrada en el cliente. Ed. Paidós. Buenos Aires.
23. Secretaria De Educación Pública (SEP) 2007/2012
24. Talleres de Offset Multicolor, S.A., México 2001.
25. Tunnermann, C. (1999). La Universidad Necesaria para el Siglo XXI. Ed. Hispamer, Managua.
26. UNESCO. Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI (1996). La educación encierra un tesoro. Ed. Santillana-Editores. Madrid
27. Universidad Autónoma de Baja California. Facultad de Ciencias Humanas. Plan de desarrollo de la 2010-2014.
28. Universidad Autónoma de Baja California. Plan de Desarrollo Institucional. 2011-2015.

DIRECCIONES ELECTRONICAS

SEDECO-BC (2010). Población económicamente activa en la Frontera Norte. Boletín de indicadores económicos, 1 (21). <http://www.bajacalifornia.gob.mx/sedeco/2008/documentos/boletines/> Consultado

SEDECO-BC (2010). Inversión extranjera directa en la Frontera Norte de México, 2009. <http://www.bajacalifornia.gob.mx/sedeco/estadisticas/inversion/inversionExtranjeraDirecta.pdf>

SEDECO-BC (2008). Datos económicos de Baja California, Índice de Competitividad Estatal 2008. <http://www.bajacalifornia.gob.mx/sedeco/estadisticas/competitividad/IMCOBajaCalifornia.pdf>

ANEXOS

ANEXOS 1

LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DE LA MODALIDAD SEMIESCOLARIZADA

***LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DE LA MODALIDAD
SEMIESCOLARIZADA***

UABC Fac. Ciencias Humanas, Campus Mexicali y Facultad de Ciencias
Administrativas y Sociales, Campus Ensenada, B.C.

-, Septiembre 28 de 2011

CONTENIDO

1. De su conceptualización y justificación
2. De sus alumnos
3. De sus docentes
4. De su metodología de enseñanza-aprendizaje
5. De sus asesorías
6. De su material didáctico
7. De su evaluación y acreditación

Este documento toma como base, el anteriormente elaborado en octubre de 1998 por el Mtro. Santiago Cázares Avena de la Facultad de Ciencias Humanas, denominado **“LOS ACTORES Y LOS MEDIOS” (Líneas Generales de la Normatividad del Sistema de Operación de las Modalidades No Escolarizadas de la Licenciatura en Sociología)**. La redacción de ha actualizado en cuanto a la conceptualización actual de los currícula y la normatividad institucional vigente pero se respeta en esencia el documento original.

1. De su conceptualización y justificación.

La generación de modalidades educativas permite no sólo dar respuesta a las demandas sociales del país en un contexto cada vez más globalizado, sino también fortalecer la educación superior. “Tiene un afecto multiplicador y enriquecedor en la educación presencial, ya que favorece y fortalece el trabajo en equipo, el aprendizaje basado en la resolución de problemas, las habilidades para la comunicación, la creatividad y la capacidad de innovar. Esto constituye una parte esencial de la estrategia para el fortalecimiento de la educación superior de la nación” (*Plan Maestro de Educación Superior Abierta y a Distancia*, 2001:12). Al mismo tiempo responde al los señalamientos de la *Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI* de la UNESCO de “reforzar el desarrollo académico, ampliar el acceso, lograr una difusión universal y extender el saber, y facilitar la educación durante toda la vida” (1998:11).

El modelo educativo de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC) se basa en cuatro principios: la formación a lo largo de la vida, la educación centrada en el aprendizaje del estudiante, un currículo apoyado en la generación del conocimiento y servicio social, y la formación integral del estudiante; todo ello a través de la flexibilidad en el proceso educativo, un diseño curricular basado en competencias, la vinculación y compromiso social y la colegialidad académica (*Modelo educativo de la UABC*, 2006).

El *Plan de Desarrollo Institucional 2011-2015* señala como objetivo el ampliar el acceso a las oportunidades de una educación superior de calidad, flexible y diversificada respecto a la oferta de los programas educativos, que a su vez contribuya a la

construcción de una sociedad más equitativa en términos socioeconómicos y de género, y basada en el crecimiento sustentable.

Las políticas de flexibilización de la UABC posibilitan promover modalidades de formación profesional flexibles y menos escolarizadas para así responder a la demanda creciente de educación superior en la entidad, y a su vez atender a un sector de la población, el cual por sus condiciones de vida diferente requiere de espacios de aprendizaje más flexibles.

La modalidad semiescolarizada como alternativa educativa permite una mayor vinculación a la vida real de las personas y la sociedad. Para el estudiante de la modalidad semiescolarizada, la flexibilidad contemplada en el modelo educativo de la UABC se refleja además en que puede avanzar en su formación educativa por rutas diferentes del conocimiento y experiencias de aprendizaje diversas, más de acuerdo a intereses propios, a sus condiciones de vida y al tiempo disponible para el estudio.

La modalidad semiescolarizada se sujeta a la normatividad institucional, teniendo el mismo calendario escolar y utilizando el mismo plan de estudios que la modalidad escolarizada. La principal diferencia radica en un número menor de horas presenciales que la modalidad escolarizada. De esta manera, las unidades de aprendizaje se desarrollan en combinación con el autoaprendizaje e interaprendizaje, que propicia el trabajo independiente y promueve tanto las potencialidades individuales como grupales para el aprendizaje autónomo.

El docente-asesor en su rol de facilitador guía al alumno en su proceso formativo fomentando a la vez una práctica reflexiva. Un aspecto importante de la asesoría y apoyo a estudiantes de manera individual y grupal es que es más personalizada y busca ser disparadora de acciones hacia la búsqueda, la interacción y la vinculación de la teoría con la práctica.

2. De sus Alumnos.

La población incorporada en esta modalidad, tiene los mismos derechos y obligaciones previstos en la normatividad universitaria definida para el alumnado.

Los rasgos pedagógicos que caracterizan la modalidad, condicionan que el éxito que el alumno alcance dependa en gran medida del esfuerzo personal que desarrolle, de las actividades que efectúe durante las sesiones grupales e individuales de asesoría y del manejo que realice de los procesos de aprendizaje.

Se espera que el alumno posea y desarrolle las siguientes características:

- Responsabilidad y voluntad para aprender;
- Hábitos de autodidactismo; y
- Habilidades para vincular el conocimiento teórico con la práctica.

Para una consecución exitosa del aprendizaje, los alumnos, cumplirán básicamente las siguientes normas:

- Cumplir con la asistencia a las sesiones grupales de cada una de las unidades de aprendizaje conforme al Estatuto Escolar vigente.
- Realizar las actividades definidas en cada unidad de aprendizaje, ya que constituyen el soporte teórico-práctico del plan curricular.
- Atender los horarios de asesoría individual o colectiva de común acuerdo entre profesores y estudiantes la cual podrá realizarse de manera presencial o a distancia.
- Atender los calendarios de exámenes y entrega de trabajos escritos que el profesor indique.

3. De sus Docentes.

El docente que imparte clases en esta modalidad posee una formación universitaria que responde a las exigencias de dominio de la unidad de aprendizaje asignada. Su tarea se ubica en el marco de acción de la tutoría o asesoría académica. El maestro es un "docente-asesor" que contribuye a la formación profesional del estudiante.

Su intervención se caracteriza por:

- Coordinar el proceso educativo;
- Guiar y asesorar al estudiante en la apropiación de los contenidos temáticos;

- Orientar y guiar al estudiante hacia alternativas diversas en la interpretación del conocimiento;
- Propiciar la discusión y el diálogo académico, crítico y reflexivo;
- Identificar, cuando el caso lo requiera, las circunstancias personales que afecten el proceso de aprendizaje del alumno con el propósito de canalizarlo a las instancias pertinentes;
- Intervenir en la elaboración y actualización del material didáctico de estudio ;
- Proponer bibliografía básica y complementaria;
- Asesorar en el uso de los materiales didácticos;
- Coordinar las actividades de aprendizaje y de evaluación;
- Proponer criterios, instrumentos y estrategias de evaluación (coevaluación, autoevaluación, etc.) del aprendizaje; y
- Evaluar y calificar el rendimiento académico en relación con las evidencias de desempeño que presente el alumno.

4. De su Metodología de Enseñanza-Aprendizaje.

En la modalidad semiescolarizada tanto la enseñanza como el aprendizaje se entienden como un proceso basado en el autodidactismo, donde la asimilación y construcción de los conocimientos se efectúa a través de la motivación por el estudio por parte del alumno y del tiempo que le dedica al estudio independiente.

Las situaciones de aprendizaje, se basan en la concepción de que el conocimiento no se transmite, sino que se construye socialmente y desde la apropiación del mismo se realiza en forma individual. Posibilitando en el estudiante la constitución de un sujeto independiente en el proceso de aprender, así como propiciar la expresión de su creatividad y su actitud propositiva en la reconstrucción y re-significación del saber. Así, las situaciones de aprendizaje se soportan combinando el estudio individual y el trabajo grupal, utilizando una serie de materiales didácticos y asesorías que permitan al alumno avanzar a un ritmo ajustado a sus capacidades, ocupaciones e intereses, empleándose la práctica del "sistema tutorial"; entendida como un conjunto sistematizado de acciones educativas centradas en el estudiante. Este sistema se caracteriza de la siguiente manera:

- Cambia el rol usual de corte escolarizado entre maestro y alumno, posibilitando una interacción del aspecto sociopersonal del proceso educativo;
- El método de exposición o "cátedra" es el menos recurrente o frecuente; las sesiones (individuales o grupales) se usan como medios de retroalimentación y de socialización de contenidos temáticos más que como fuentes "exclusivas" de información o transmisión de conocimientos;
- Las estrategias de enseñanza-aprendizaje más recurrentes son, entre otras: trabajo en equipo, control de lectura, líneas del tiempo, estudios de caso, mapas conceptuales, debates, mesas de discusión;
- La retroalimentación y socialización temática es también un medio de evaluación permanente del alumno y mantiene al estudiante activo, en un proceso de redescubrimiento y revaloración de los conocimientos adquiridos, promoviendo de esta forma la crítica y el análisis, más que la recepción;
- El maestro estará capacitado para impartir la unidad de aprendizaje en línea, utilizando la plataforma Blackboard como una alternativa de enseñanza-aprendizaje, cuando así lo considere conveniente o las circunstancias lo requieran.

5. De las Asesorías.

Las asesorías tienen como principal propósito fomentar una participación conjunta entre el docente-asesor y el alumno para la construcción de conocimientos. La asesoría docente implica una atención al alumno más personalizada para el cumplimiento de las metas propuestas.

Se ofrecen dos clases de asesoría: individual y grupal (presencial), que tienen un carácter de asistencia optativa y obligatoria, respectivamente.

- Las asesorías individuales son aquellas en donde se aclaran dudas que provoque el estudio personal, y en donde se amplían los temas de especial interés (tanto en la perspectiva del alumno como de los propósitos de la carrera y de los objetivos particulares de la asignatura).

- Las asesorías grupales, favorecen una interacción en los miembros del grupo y el docente-asesor; son sesiones de trabajo académico que tienen como fin crear un ambiente de diálogo, discusión, análisis, síntesis y crítica de los contenidos de las lecturas básicas que corresponden a las unidades temáticas estudiadas individualmente, posibilitando evaluar la participación y comprensión del alumno, por lo que son de carácter obligatorio.

A las sesiones grupales de trabajo, se acude un día por semana por unidad de aprendizaje, generalmente los viernes por la tarde y los sábados. Las sesiones grupales sirven como el espacio presencial para discutir contenidos, conocer avances del grupo, discutir trabajos y acordar las asesorías y actividades para la siguiente sesión.

En dichas sesiones los estudiantes se reúnen con el docente-asesor después de haber estudiado los temas programados, para:

- Socializar los conocimientos obtenidos en las lecturas;
- Analizar e interpretar contenidos;
- Discutir e intercambiar puntos de vista o perspectivas;
- Recibir orientación; y
- Organizar y acordar el trabajo que se realizará entre una sesión y otra.

6. De su Material Didáctico.

Es responsabilidad compartida entre las unidades académicas que ofertan la Modalidad Semiescolarizada, la elaboración de material didáctico para cada unidad de aprendizaje; de manera impresa, audiovisual y/o digital como recurso destinado a los estudiantes para guiar, orientar y organizar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

El paquete didáctico responde a una serie de exigencias de naturaleza teórico-pedagógico que por su estructura y forma didáctica requieren las modalidades no convencionales.

El material didáctico se compone de:

- Programa de la unidad de aprendizaje (en formato propuesto por la Coordinación de Formación Profesional y Vinculación Universitaria)
- Guía de estudios para el estudiante
- Textos de lecturas básicas y complementarias
- Antologías de lecturas
- Contenidos educativos obtenidos a través de las tecnologías de información y comunicación (TICs)

En general, la estructura del material didáctico se caracteriza de la siguiente manera:

- Define las competencias que el alumno debe adquirir o desarrollar al término de cada unidad temática del programa de la unidad de aprendizaje;
- Proporciona información básica para el logro de las competencias curriculares;
- Plantea ejercicios para reafirmar el aprendizaje;
- Presenta una serie de preguntas o afirmaciones que atiende los puntos más importantes del contenido;
- Ofrece guías de autoevaluación que permitan constatar las evidencias de desempeño para el logro de las competencias establecidas;
- Indica la bibliografía básica y complementaria;
- Posee elementos didácticos y las indicaciones necesarias para realizar un estudio independiente;
- Contiene un compendio de lecturas básicas que son de uso obligatorio.

El "Programa de la Unidad de Aprendizaje" es un documento impreso y/o digital que proporciona información general del curso y contiene los siguientes elementos:

- Los datos de identificación de la unidad de aprendizaje y la etapa formativa a la que pertenece;
- El propósito y las competencias generales y específicas;
- Una descripción de las unidades temáticas; señalando sus competencias y evidencias de desempeño;
- La estrategia didáctica o experiencias de aprendizaje;

- La metodología o perspectiva lógica de abordaje para el estudio;
- Criterios de evaluación y acreditación; y
- Un listado de bibliografía básica y complementaria.

7. De su evaluación y acreditación.

La evaluación y sus criterios se ajustan a lo dispuesto en la materia en la normatividad universitaria.

La evaluación se realiza de manera permanente tomando en cuenta "...el grado de aprendizaje de los alumnos, por la apreciación de los conocimientos y aptitudes adquiridos en el curso, su participación durante el desarrollo del mismo, y el desempeño de los ejercicios, prácticas, trabajos y los exámenes parciales realizados..." (Artículo 68 del Estatuto Escolar).

En esta modalidad, el estudiante es generalmente evaluado por productos que demuestran la aplicación del conocimiento adquirido (por ejemplo, resúmenes, cuadros sinópticos, mapas conceptuales, ensayos y actividades prácticas). Generalmente, si el estudiante tiene equivocaciones, su docente-asesor se los señala y le da la oportunidad de corregir y presentar nuevamente su trabajo.

Se utilizan también como estrategias de evaluación las autoevaluaciones y las heteroevaluaciones, además de la convencional evaluación del docente. La evaluación está más enfocada a la demostración de la aplicación del conocimiento y habilidades adquiridas y a la solución de problemas concretos que el alumno encontrará luego en su desempeño profesional.

ANEXO 2.
MANUAL PARA LA OPERACIÓN DE MODALIDADES DE APRENDIZAJE
PARA LA OBTENCIÓN DE CRÉDITOS DENTRO DE LOS PROGRAMAS
ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS



**MANUAL PARA LA OPERACIÓN DE MODALIDADES DE APRENDIZAJE
PARA LA OBTENCIÓN DE CRÉDITOS DENTRO DE LOS PROGRAMAS
ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS**

(VERSIÓN MARZO 2008)

Mexicali, Baja California

EQUIPO DE TRABAJO

(En orden alfabético)

| | |
|--|---|
| <p>Barak Velásquez Margarita Bonilla Julieta Botello Valle Lourdes Rocío Cardona Sánchez Arturo Ceballos Beltrán Andrés Cerón Esquivel Fernando Chairez Jiménez Martha Chang Leo Francisco Dueñas Olmedo Teresa Ana Espinoza Velázquez Susana Gallegos Santiago Eloísa Hirales Pacheco Maura López Arriaga Lilia Guadalupe Méndez Fierros Hugo Mojardin Samano María Ortega Domínguez Leonor Marisela Ramírez Espinoza Marcos Reyes Estrada Julio Cesar Román Gálvez Rey David Soto Curiel Jesús Adolfo Vargas Gutiérrez Yaz min Vásquez Castro Sandra Luz Vázquez García María Esther Vázquez García Joaquín Villa Vargas Marco Antonio Villaseñor Amezquita Guadalupe Zermeño Espinoza María Elena</p> | <p>Coordinación del Taller de Desarrollo Operativo</p> <p>Camarena Flores Alma Lorena Heras Modad Rosa Guadalupe</p> <p>Coordinación general</p> <p>Paz Alvarado Graciela</p> |
| <p><i>"Desconfiaré de quienes me digan, en voz baja y precavidos: Es peligroso hacer. Es peligroso hablar. Es peligroso andar.</i></p> <p><i>No te esperaré en la pura espera porque mi tiempo de espera es un tiempo de quehacer." (Paulo Freire, 1971)</i></p> | |

CONTENIDO

| | |
|--|----|
| Introducción..... | 5 |
| I. Objetivo..... | 5 |
| II. Marco Jurídico..... | 5 |
| III. Políticas..... | 6 |
| IV. Modalidades de Aprendizaje..... | 7 |
| 4.1. Proyectos de vinculación con valor en créditos..... | 8 |
| 4.1.1 Concepto | |
| 4.1.2 Políticas | |
| 4.1.3 Lineamientos | |
| 4.1.4 Diagrama de flujo | |
| 4.2. Ayudantía docente..... | 13 |
| 4.2.1 Concepto | |
| 4.2.2 Políticas | |
| 4.2.3 Lineamientos | |
| 4.2.4 Diagrama de flujo | |
| 4.3. Participación en eventos académicos..... | 16 |
| 4.3.1 Concepto | |
| 4.3.2 Políticas | |
| 4.3.3 Lineamientos | |
| 4.3.4 Diagrama de flujo | |
| 4.4. Ayudantías de investigación..... | 18 |
| 4.4.1 Concepto | |
| 4.4.2 Políticas | |
| 4.4.3 Lineamientos | |
| 4.4.4 Diagrama de flujo | |
| 4.5 Ejercicio | |
| Investigativo..... | 21 |
| 4.5.1 Concepto | |
| 4.5.2 Políticas | |
| 4.5.3 Lineamientos | |
| 4.5.4 Diagrama de flujo | |
| 4.6. Practicas profesionales..... | 24 |
| 4.6.1 Concepto | |

| | |
|---|----|
| 4.6.2 Políticas | |
| 4.6.3 Lineamientos | |
| 4.6.4 Diagrama de flujo | |
| 4.7. Estancias de aprendizaje..... | 27 |
| 4.7.1 Concepto | |
| 4.7.2 Políticas | |
| 4.7.3 Lineamientos | |
| 4.7.4 Diagrama de flujo | |
| 4.8. Estudio | |
| Independiente..... | 30 |
| 4.8.1 Concepto | |
| 4.8.2 Políticas | |
| 4.8.3 Lineamientos | |
| 4.8.4 Diagrama de flujo | |
| V. Formatos..... | 33 |
| 5.1 Para proyectos de vinculación con valor en créditos..... | 34 |
| 5.2. Para prácticas profesionales..... | 38 |
| 5.3. Para registro de modalidades de acreditación diversas a las unidades de aprendizaje..... | 39 |
| • ayudantía docente | |
| • estancias de aprendizaje | |
| • estudio independiente | |
| 5.4. Para registro de modalidades de acreditación diversas a las unidades de aprendizaje..... | 44 |
| • ayudantías de investigación | |
| • ejercicio investigativo | |
| 5.5. Para registro de modalidades de acreditación diversas a las unidades de aprendizaje..... | 46 |
| • participación en eventos académicos | |

INTRODUCCIÓN

De conformidad al modelo educativo y a los lineamientos jurídicos de la UABC, los planes de estudio de los programas académicos que se imparten en la Facultad de Ciencias Humanas son flexibles, se rigen por un sistema de créditos y establecen una gran variedad de modalidades de aprendizaje orientados al logro de competencias académicas y profesionales (Plan de Estudios FCH-UABC 2003-2)

Establecer las políticas, normas y lineamientos para la implementación de esas modalidades es, en la actualidad una de las actividades mas apremiantes para la Facultad. El presente manual es producto del esfuerzo de profesores, quienes de forma colegiada trabajaron en la recopilación y análisis de información y experiencias previas en el tema, para integrar un documento que facilite la difusión, consulta y operación de las diversas opciones de aprendizaje que los estudiantes de esta y otras unidades académicas de la universidad pueden elegir.

La socialización de este esfuerzo tiene como una constante el trabajo colaborativo con respeto a las individuales disciplinarias pero con la firme convicción de favorecer el aprendizaje de nuestros alumnos en modalidades no convencionales que les permita el logro de la significatividad en su formación profesional.

I. OBJETIVO

Ofrecer a la comunidad de la Facultad de Ciencias Humanas información necesaria para la consulta, selección, aprobación, operación y evaluación de modalidades de aprendizaje para obtención de créditos.

II. MARCO JURÍDICO

Los elementos normativos que sustentan las modalidades contenidas en este documento son:

- Estatuto Escolar de la Universidad Autónoma de Baja California.

CAPÍTULO NOVENO

De las Modalidades de Aprendizaje y Obtención de Créditos

ARTÍCULO 155. Son modalidades de aprendizaje para la obtención de créditos, las siguientes:

- I. Unidades de aprendizaje obligatorias;
- II. Unidades de aprendizaje optativas;
- III. Otros cursos optativos;
- IV. Estudios independientes;
- V. Ayudantías docentes;
- VI. Ayudantías de investigación;
- VII. Ejercicio investigativo;
- VIII. Apoyo a actividades de extensión y vinculación;
- IX. Proyectos de vinculación con valor en créditos;
- X. Titulación por proyectos;
- XI. Actividades artísticas y culturales;
- XII. Actividades deportivas;
- XIII. Servicio social comunitario, asociado a la currícula;
- XIV. Servicio social profesional, asociado a la currícula;
- XV. Prácticas profesionales;
- XVI. Programas de emprendedores universitarios;
- XVII. Actividades para la formación en valores;
- XVIII. Cursos intersemestrales u otros periodos escolares;

- XIX. Intercambio estudiantil;
- XX. Idioma extranjero, y
- XXI. Las demás que la Universidad establezca.

III. POLITICAS

- Las modalidades de aprendizaje contenidas en este manual deberán ser elegidas por los estudiantes en común acuerdo con su tutor, quien considerara los intereses, necesidades y requerimientos de su proyecto de formación profesional.
- Se debe promover que los estudiantes elijan prioritariamente aquellas modalidades que por sus contenidos y características desarrollen competencias profesionales orientadas a comprensión y participe en la realidad del país, al desarrollo teórico disciplinario y a la investigación.
- Promover que el estudiante experimente, en la medida de lo posible, la mayor cantidad de modalidades de aprendizaje con el propósito de que esa diversidad amplíe la gama de conocimientos, habilidades y actitudes profesionales.
- Promover que el estudiante opte principalmente por modalidades en las que enfrente situaciones reales de aplicación profesional que lo obliguen a utilizar en conjunto las habilidades, actitudes y conocimientos desarrollados previamente, así como explorar la adquisición de aprendizajes futuros.

IV. MODALIDADES DE APRENDIZAJE

- 4.1. Proyectos de vinculación con valor en créditos
- 4.2. Ayudantía docente
- 4.3. Asistencia/Participación en eventos académicos
- 4.4. Ayudantía de investigación
- 4.5 Ejercicio Investigativo
- 4.6. Practicas profesionales
- 4.7. Estancias de aprendizaje
- 4.8. Estudio Independiente

Modalidad de aprendizaje: **PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON VALOR EN CRÉDITOS CONCEPTO**

Es la opción múltiple de obtención de créditos que incluye, de manera integral y simultanea, varias de las modalidades de aprendizaje.

POLITICAS

1. Todos los proyectos deberán ser autorizados por un comité evaluador, el cual deberá integrarse con la representatividad de la dirección, de las coordinaciones de las carreras y de la coordinación de la etapa profesional. Para la revisión y dictamen del proyecto el comité evaluador deberá apoyarse en cuando menos dos profesores especialistas en el área o áreas que comprenda el proyecto.
2. Los proyectos deben de considerar la participación de estudiantes que hayan terminado su etapa de formación disciplinaria.
3. Cuando el proyecto integre de forma total o parcial competencias equivalentes a las de una asignatura, la responsabilidad docente (asesoría, seguimiento y evaluación del estudiante) recaerá en el coordinador del proyecto, quien podrá apoyarse en profesores o asesores externos, en cuyo caso se deberá definir la participación de ellos, durante el registro del proyecto.
4. Los proyectos que incluyan varias unidades y/ o modalidades de aprendizaje, el seguimiento y evaluación deberá de colegiarse, considerando al coordinador del proyecto, al profesor(es) asociado(s) y en su caso a los asesores externos.
5. Cualquier situación que comprenda el proyecto que no se contemple en esta guía deberá ser resuelto por el comité.

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

| ETAPAS | LINEAMIENTOS | RESPONSABLE |
|--------------------------|---|-------------|
| ELABORACIÓN DEL PROYECTO | <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar propuesta del proyecto de vinculación al comité evaluador cuando menos 30 días hábiles previos al periodo de inscripción del semestre anterior a la realización del proyecto. 2. Se podrá incluir profesores asociados al proyecto, en cuyo caso se deberá integrar las responsabilidades y funciones de cada uno de ellos. Así como la firma de conformidad del equipo involucrado. 3. Si las competencias (que incluyen conocimientos, habilidades, actitudes y valores) a lograr por los estudiantes que participen en el proyecto son equivalentes a las de una o mas unidades de aprendizaje, se podrá hacer la propuesta de equivalencia siempre y cuando las competencias específicas y generales coincidan en cuando menos un 60%. 4. Se podrá proponer la inclusión de hasta 36 créditos por ciclo escolar (promedio de 6 unidades de aprendizaje u otras modalidades) 5. El proyecto deberá establecer la vigencia y en caso de ser mayor a tres semestres, requiere ser presentado nuevamente al comité evaluador para ser ratificado, suspendido o rectificado. | COMITÉ |

| | | |
|------------|---|--------------------------|
| | <p>3. La inscripción de alumnos a los proyectos tendrá como fecha límite la primera semana de clases.</p> <p>4. Para efectos de baja en el proyecto por parte de los alumnos, deberá respetarse las fechas asignadas en el calendario escolar.</p> | |
| EVALUACIÓN | <p>1. En el caso de que el proyecto involucre unidades de aprendizaje, si el alumno no acredita las evidencias de desempeño de las competencias definidas en el proyecto, quedará No aprobado, tanto en el proyecto como en las unidades de aprendizaje</p> | COORDINADOR |
| | <p>2. El responsable del proyecto deberá elaborar un reporte de avances, basado en los informes de los alumnos involucrados, para entregarse al coordinador del área profesional y vinculación</p> | RESPONSABLE DEL PROYECTO |
| | <p>3. El responsable del proyecto considerará lo establecido en la etapa del registro para realizar el seguimiento</p> | RESPONSABLE DEL PROYECTO |
| | <p>4. En el caso de reprobación deberá acreditar la (s) unidades de aprendizaje en otra modalidad.</p> | ALUMNO |

Diagrama de flujo para Registrar Proyectos de Vinculación con Valor en Créditos al interior de la Facultad de Ciencias Humanas

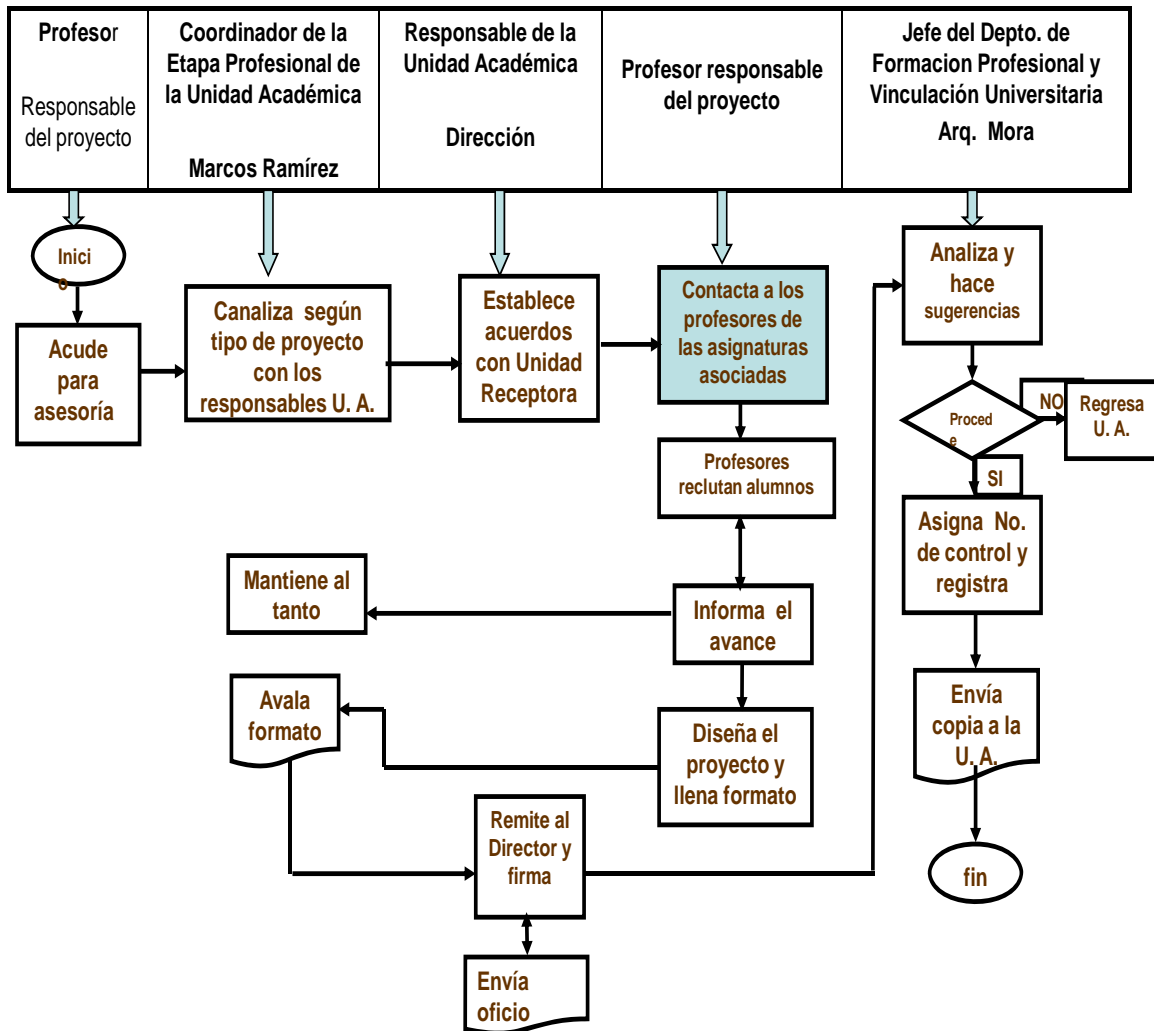


Diagrama elaborado por la Coord, Form. Prof y vinc. Univ.

Modalidad de aprendizaje: **AYUDANTÍA DOCENTE.**

CONCEPTO

En esta modalidad el estudiante colabora en actividades relacionadas con la planeación, impartición y/o evaluación de unidades de aprendizaje, bajo la orientación del profesor titular de la misma. Al optar por esta modalidad el estudiante se convierte en copartícipe de la responsabilidad de conducir el curso, realizando actividades dentro del salón de clases y fuera de él, seleccionando y elaborando materiales didácticos diseñando y coordinando actividades de aprendizaje, entre otras.

POLÍTICAS

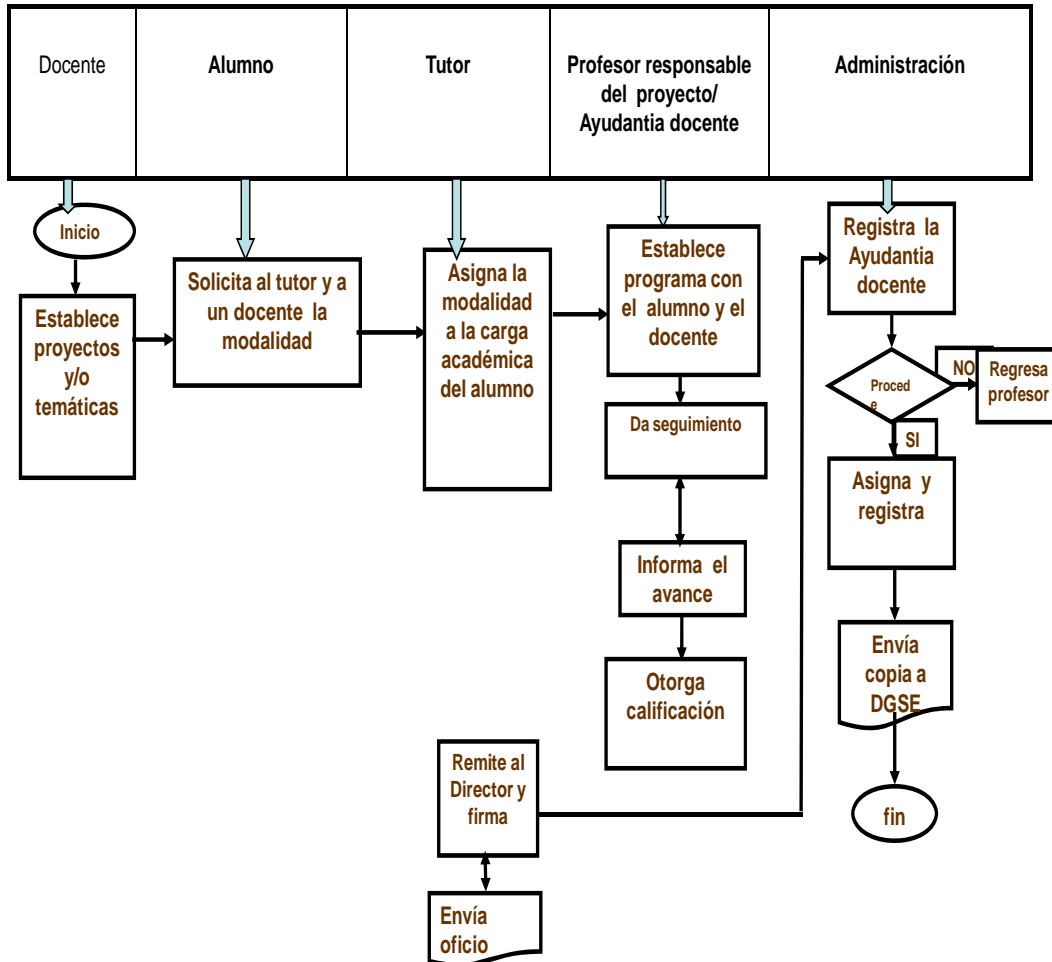
- Para poder participar en esta modalidad el estudiante deberá haber aprobado cuando menos una de las unidades de aprendizaje que desarrollan la competencia: "Enseñar" en cada carrera.
- El estudiante deberá haber acreditado con anterioridad la unidad de aprendizaje para la cual desea inscribirse en esta modalidad y tener la autorización del profesor titular.
- Todas las unidades de aprendizaje serán factibles de registrarse en esta modalidad.
- Sólo se podrá inscribir un estudiante por unidad de aprendizaje y grupo.
- Durante el periodo escolar el estudiante dedicara como mínimo 8 horas asignándose un valor de 8 créditos por semestre. Se podrá acumular hasta 16 créditos por esta modalidad.
- Únicamente los docentes de tiempo completo podrán registrar asignaturas en esta modalidad y tienen como limite el registro de 2 unidades de aprendizaje por periodo.
- Sólo se registrarán unidades de aprendizaje cursadas en periodo semestral regular.
- Los casos especiales se resolverán por la autoridad correspondiente.

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

| ETAPAS | LINEAMIENTOS | RESPONSABLES |
|------------------------|--|---|
| REGISTRO | El docente titular de la materia solicitará el registro de la modalidad para la (s) unidad de aprendizaje(s) en las fechas establecidas, ante el coordinador de área y/o carrera, entregando para ello un plan de actividades. | Docente Coordinador de área y/o carrera |
| INSCRIPCIÓN | 1. El estudiante solicitará ante su tutor el registro a la modalidad en el período regular de inscripciones dentro de su carga académica normal. | Tutor Alumno |
| | 2. La modalidad aparecerá en su horario como parte de la carga académica normal del semestre a cursar. | Alumno |
| ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS | 1. Cada asignatura acreditada por esta modalidad equivaldrá a 8 créditos. | Escuela |
| | 2. Podrá optar por dos ayudantías docentes durante su formación profesional, acumulando hasta 16 créditos. | Alumno |
| EVALUACIÓN | El ejercicio de ayudantía estará sujeto a los criterios establecidos en el Reglamento Escolar Vigente, excepto en lo referente a exámenes. | Escuela |
| ACREDITACIÓN | El estudiante recibirá al final del período la acreditación o no acreditación de la modalidad en función de su desempeño a manera de calificación final. | Alumno |
| | En caso de no acreditar la modalidad podrá inscribirse de nuevo en la misma modalidad, siempre y cuando el docente titular lo considere viable y lo autorice. | Escuela |

DIAGRAMA DE FLUJO

Diagrama de flujo para Registrar Ayudantía Docente al interior de la Facultad de Ciencias Humanas



Modalidad de aprendizaje: **ASISTENCIA/PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ACADÉMICOS**

CONCEPTO

Considerando el beneficio formativo que representa participar en la discusión y análisis de temáticas relacionadas con el contexto y con el área profesional; así como con la interacción directa con especialistas, profesionales, estudiantes y en general con personas que comparten intereses de estudio comunes. El estudiante puede obtener créditos asistiendo y/o participando en congresos, simposia, jornadas, muestras, encuentros, foros, etc., de cobertura internacional, nacional, regional o local, relacionados con su perfil profesional.

POLÍTICAS

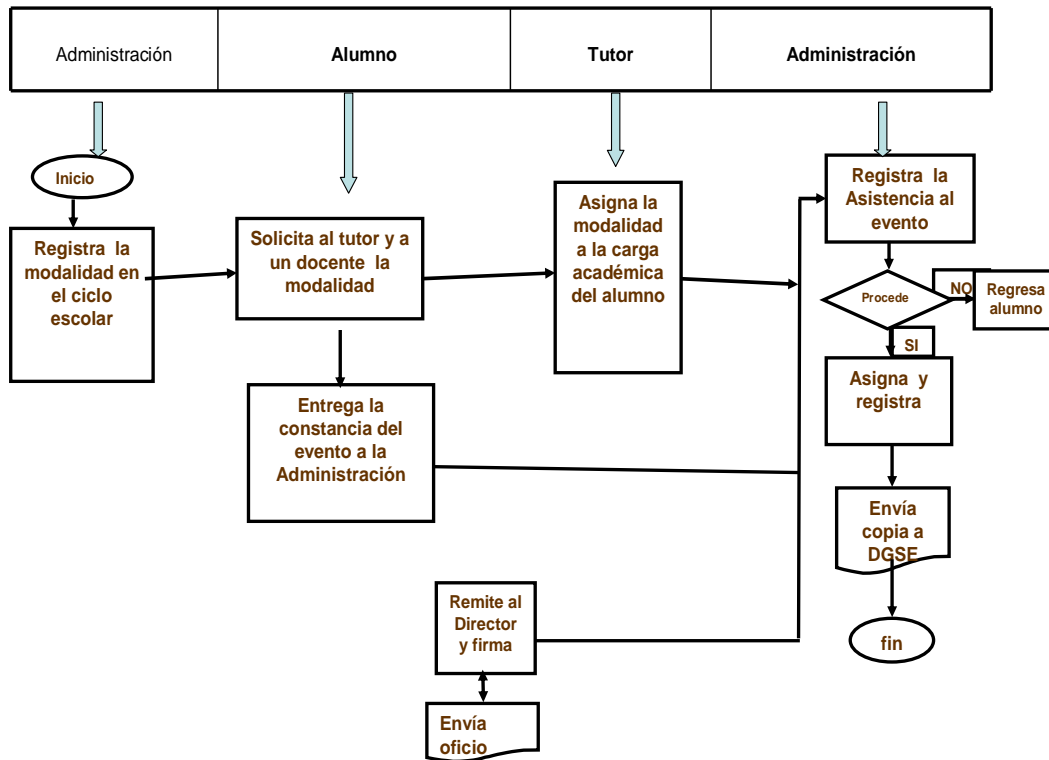
- Se otorgarán 4 créditos por esta modalidad que podrán obtenerse acumulando, eligiendo o combinando las siguientes opciones:
 - a) Un crédito por asistencia al evento académico.
 - b) Dos créditos asistencia y participación en la organización del evento.
 - c) Dos créditos por asistencia y participación
 - d) como autor de un trabajo aprobado y presentado en el evento y no cuente con arbitraje.
 - e) Cuatro créditos por participar como autor y ponente de un trabajo aprobado con arbitraje.
- Para validarse en esta modalidad, los eventos académicos de la propia facultad, deberán ser co-organizados con algún organismo o institución externa a la facultad o a la universidad.
- El estudiante podrá participar en esta modalidad en cualquier etapa de su formación siempre y cuando haya obtenido el total de créditos otorgados a la misma.
- La validación de los créditos solo podrá realizarse a través de documentos (constancia, certificados, etc) debidamente formalizados.
- El estudiante podrá validar esta modalidad solo en una ocasión.

LINEAMIENTOS

| ETAPAS | ACCIONES | RESPONSABLES |
|--------------|---|-----------------|
| REGISTRO | La facultad a través de la sub-dirección registrará semestralmente la modalidad ante las coordinaciones de área básica y profesional. | SUBDIRECCIÓN |
| INSCRIPCIÓN | El alumno deberá notificar a su tutor el interés de participar en esta modalidad con el propósito de definir conjuntamente la estrategia más conveniente para obtener los créditos. | ALUMNO |
| SEGUIMIENTO | En su caso, es responsabilidad del estudiante y de su tutor llevar el seguimiento de los eventos y de la acumulación de créditos. | ALUMNO TUTOR |
| ACREDITACIÓN | El estudiante presentará ante la sub-dirección de la Facultad el original y copia de la (s) constancia(s) correspondiente(s) que avalen el total de créditos obtenidos. Es responsabilidad del estudiante verificar que los créditos otorgados aparezcan registrados en el cardex, en caso contrario, notificarlo a su tutor y a su vez a la subdirección FCH. | ALUMNO |

DIAGRAMA DE FLUJO

Diagrama de flujo para Registrar Asistencia/Participación en eventos académicos al interior de la Facultad de Ciencias Humanas



Modalidad de aprendizaje: **AYUDANTIA DE INVESTIGACIÓN**

CONCEPTO

En esta modalidad el estudiante puede obtener créditos colaborando en proyectos de investigación relacionados con su perfil profesional que se estén realizando al interior de la universidad o fuera de ella, siempre bajo la orientación de un investigador titular o responsable de la misma.

POLITICAS

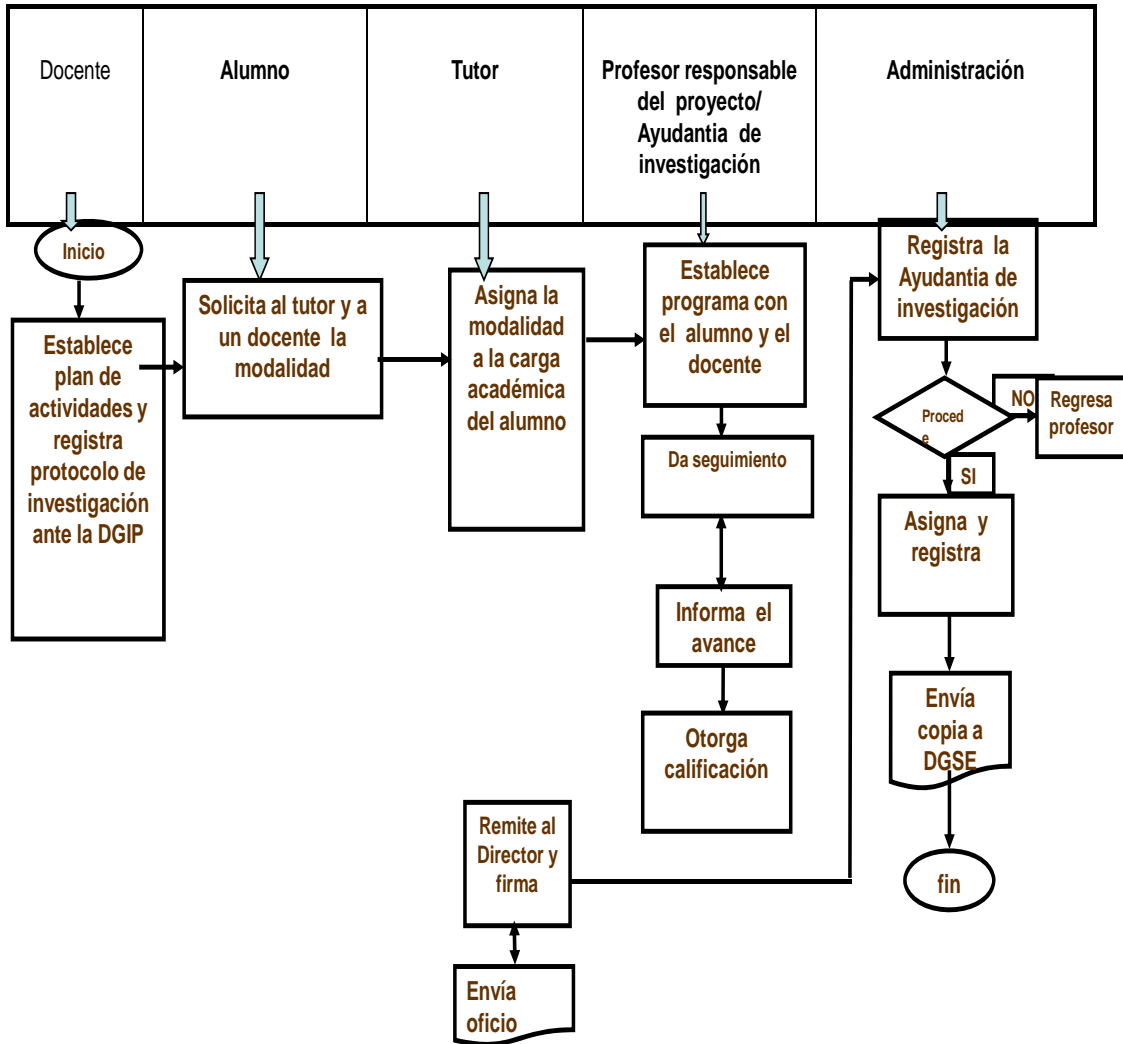
- Para poder participar en esta modalidad el estudiante deberá haber aprobado cuando menos una asignatura que desarrollan la competencia: "Investigar" en cada carrera.
- Es necesario que la investigación se encuentre debidamente registrada y se cuente con la autorización del responsable de la misma sea este profesor o investigador de esta universidad; miembro del personal de alguna institución con la que la universidad tenga formalizada alguna relación; o bien un cuerpo colegiado al interior de la Universidad.
- Durante el periodo escolar el estudiante dedicara como mínimo 8 horas asignándose un valor de 6 créditos por semestre. Se podrá acumular hasta 12 créditos por esta modalidad.
- El estudiante que participe de esta modalidad tendrá los derechos de autor y créditos de publicación(s) correspondientes (s)
- Los casos especiales se resolverán por el Comité de modalidades de aprendizaje .

LINEAMIENTOS

| ETAPAS | LINEAMIENTOS | RESPONSABLES |
|---|--|--|
| REGISTRO | El titular de la investigación solicitará el registro de la modalidad en las fechas establecidas, ante el coordinador de área y/o carrera, entregando para ello un plan de actividades y copia del protocolo de investigación autorizado | Docente Coordinador de área y/o carrera |
| INSCRIPCION Consultar en la instancia correspondiente la incorporación de la modalidad en la tira de materias. | 1. El estudiante notificara a su tutor el interés por participar en la modalidad, en el período regular de inscripciones para que sea considerada dentro de su carga académica normal. | Tutor Alumno |
| | 2. La modalidad aparecerá en su carga académica normal del semestre a cursar | Alumno |
| ASIGNACION DE CREDITOS | 1. Cada unidad de aprendizaje acreditada por esta modalidad equivaldrá a 6 créditos. | Escuela |
| | 2. Podrá optar por dos ayudantías durante su formación profesional, acumulando hasta 12 créditos. | Alumno |
| EVALUACION | El ejercicio de ayudantía estará sujeto a los criterios establecidos en el Reglamento Escolar Vigente, excepto en lo referente a exámenes. | Escuela |
| ACREDITACION | 1.El estudiante recibirá al final del período la acreditación o no acreditación de la modalidad en función de su desempeño a manera de calificación final. | Alumno |
| | 2. En caso de no acreditar la modalidad podrá inscribirse de nuevo en la misma modalidad; siempre y cuando el investigador titular lo considere viable y lo autorice. | Escuela |

DIAGRAMA DE FLUJO

Diagrama de flujo para Registrar Ayudantía de Investigación al interior de la Facultad de Ciencias Humanas



Modalidad de aprendizaje: EJERCICIO INVESTIGATIVO

CONCEPTO.

En esta modalidad el estudiante realiza un proyecto de investigación o de desarrollo, relevante para su perfil profesional. Esta modalidad busca que el estudiante integre conocimientos adquiridos previamente, estableciendo su propia metodología y recursos de apoyo a la investigación.

POLÍTICAS

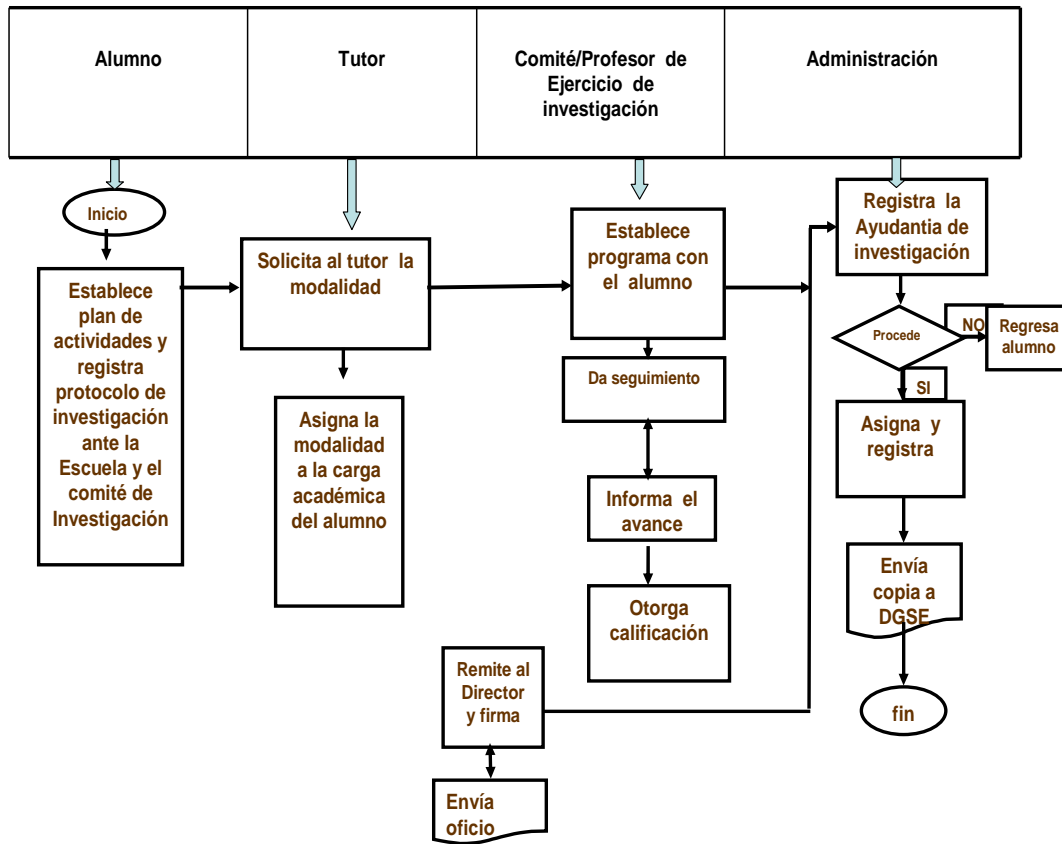
- Es requisito para optar por esta modalidad haber cursado cuando menos una asignatura del área de metodología de la investigación.
- El estudiante deberá contar con un asesor que oriente y avale su trabajo.
- Durante el periodo escolar el estudiante dedicara como mínimo 8 horas semanales asignándose un valor de 8 créditos por semestre.
- Se podrá acumular hasta 16 créditos por esta modalidad.

LINEAMIENTOS

| ETAPAS | LINEAMIENTOS | RESPONSABLES |
|--------------------------|--|--------------|
| ELABORACION DEL PROYECTO | <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar protocolo de investigación que integre: <ol style="list-style-type: none"> 1. Título del proyecto. 2. Exposición de motivos que establezca la relación del proyecto con el perfil profesional. 3. Tipo de investigación (señalar si es básica, aplicada o de desarrollo tecnológico). 4. Objetivo(s). 5. Metas. 6. Cronograma. | ALUMNO |
| AUTORIZACIÓN Y REGISTRO | <ol style="list-style-type: none"> 1. El alumno deberá notificar a su tutor la decisión de participar en la modalidad para identificar y proponer en conjunto a un profesor que de asesoría y seguimiento al proyecto. 2. Presentar al comité de investigación la propuesta de protocolo (de acuerdo al formato anexo) y de asesor cuando menos 30 días hábiles previos al periodo de inscripción del semestre anterior a la realización del proyecto. | ALUMNO |
| | <ol style="list-style-type: none"> 3. El comité debe verificar si el protocolo: <ul style="list-style-type: none"> • Integra todos los datos solicitados. • Contiene la propuesta y aceptación del asesor. • Fue presentado en el periodo señalado. 4. El comité remitirá por escrito un dictamen en un plazo no mayor de 15 días hábiles posterior a la recepción del proyecto. 5. En caso de no haber sido aceptado el proyecto por el comité, se emitirán las observaciones pertinentes por escrito al alumno, quien contará con 10 días hábiles a partir de la notificación del resultado para realizar las modificaciones correspondientes y volverlo a someter a la aprobación. | COMITÉ |

DIAGRAMA DE FLUJO

Diagrama de flujo para Registrar Ejercicio Investigativo al interior de la Facultad de Ciencias Humanas



Modalidad de aprendizaje: **PRÁCTICA PROFESIONAL**
CONCEPTO

Las prácticas profesionales ofrecen un espacio curricular para que el estudiante aprenda a aprender, a ser y hacer de su práctica profesional un medio para su desarrollo integral en lo personal y profesional, mediante la utilización de sus conocimientos, habilidades, actitudes y valores que le permitan favorecer la transformación y crecimiento de la sociedad.

POLÍTICAS

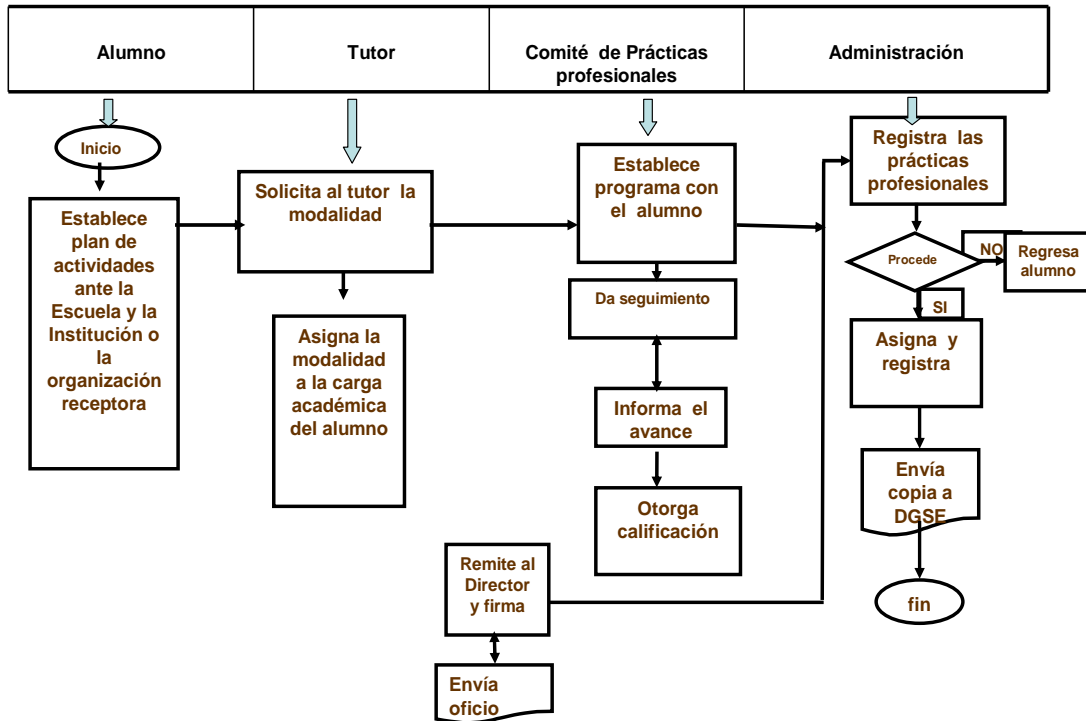
- Las prácticas profesionales son de carácter obligatorio con un valor curricular de 15 créditos.
- Serán acreditables una vez cubierto el 70% de los créditos optativos y obligatorios de la carrera y haber acreditado el servicio social primera etapa o comunitario.
- Las prácticas profesionales se pueden realizar en el sector público o privado y se desarrollarán conforme a un programa establecido por la Facultad y la unidad receptora.
- La unidad receptora debe asignar una persona que lleve a cabo el seguimiento y participe en la evaluación de las prácticas.
- Se realizarán evaluaciones permanentes del desempeño del estudiante y de la unidad receptora para efectos de un proceso de mejora continua
- La evaluación escolar de los estudiantes será asignada por quien funja como supervisor de la práctica profesional, y se apoyara para ello en los reportes de la unidad receptora y del estudiante. La evaluación deberá manifestarse en términos de una escala nominal "acreditada" o "no acreditada".

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

| ETAPAS | LINEAMIENTOS | RESPONSABLES |
|------------------------|---|--|
| REGISTRO | Se podrá realizar prácticas profesionales en el sector productivo local, regional, nacional o internacional, a través de proyectos avalados por el departamento académico correspondiente. El coordinador de p.p. solicitará el registro de la modalidad entregando para ello un plan de actividades. | Docente Coordinador de área y/o carrera |
| INSCRIPCIÓN | 1. El estudiante solicitará ante su tutor el registro a la modalidad en el período regular de inscripciones dentro de su carga académica normal. | Tutor Alumno |
| | 2. La modalidad aparecerá en su horario como parte de la carga académica normal del semestre a cursar. | Alumno |
| ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS | 1. El tiempo de duración de la PRÁCTICA PROFESIONAL será de 3 a 6 meses como máximo debiendo acumularse un total de 240 horas o por objetivos y metas alcanzables, en virtud de la naturaleza del programa de Práctica Profesional, a consideración de las autoridades correspondientes. Los créditos asignados por la modalidad de p.p. son de 15 créditos. | Escuela |
| EVALUACIÓN | La practica profesional estará sujeto a los criterios establecidos en el Reglamento Escolar Vigente, excepto en lo referente a exámenes. | Escuela |
| ACREDITACIÓN | El estudiante recibirá al final del período la acreditación o no acreditación de la modalidad en función de su desempeño a manera de calificación final. | Alumno |
| | En caso de no acreditar la modalidad podrá inscribirse de nuevo en la misma modalidad | Escuela |

DIAGRAMA DE FLUJO

Diagrama de flujo para Registrar Prácticas profesionales al interior de la Facultad de Ciencias Humanas



Modalidad de aprendizaje: **ESTANCIAS DE APRENDIZAJE.**

CONCEPTO

Conjunto integrado de prácticas extramuros acreditables a realizar en organismos externos vinculados a la UABC por compromisos, acuerdos o convenios que pongan en contacto a los estudiantes con los problemas del ejercicio profesional de su carrera.

La función específica de las estancias es servir de puente entre la vida académica y el ejercicio profesional, facilitando al estudiante un marco real de aprendizaje en las distintas áreas de aplicación de su carrera.

Con las estancias de aprendizaje se podrán obtener tanto créditos obligatorios como optativos.

POLÍTICAS

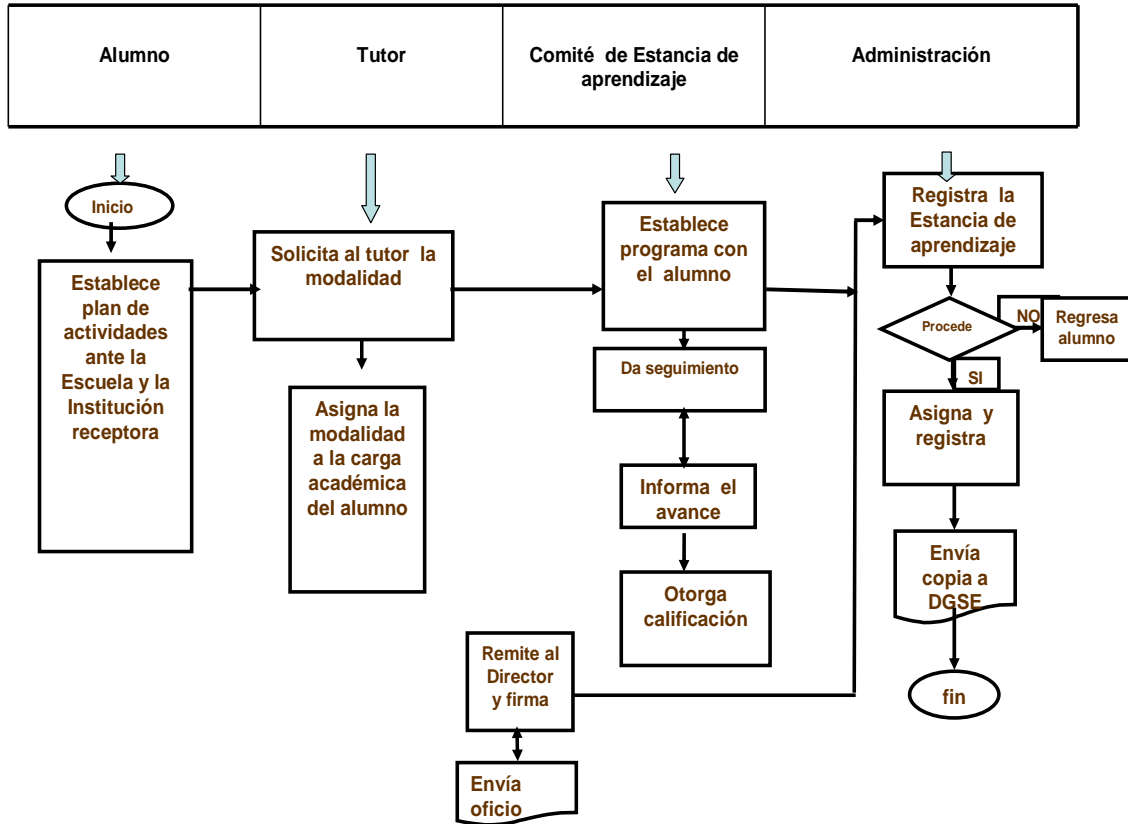
- Deberá atenderse a un programa ampliamente detallado con las actividades que se realizarán en la estancia.
- El comité de estancias de aprendizaje asignará el valor en créditos de acuerdo a las características propias de las actividades, los cuales no podrán excederse de 18 créditos.
- La evaluación escolar de los estudiantes será asignada por quien funja como supervisor de la estancia de aprendizaje en términos de una escala nominal “acreditada” o “no acreditada”.
- Serán acreditables una vez cubierto el 100% de los créditos de la etapa disciplinaria.

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

| ETAPAS | LINEAMIENTOS | RESPONSABLES |
|------------------------|---|---|
| REGISTRO | Se podrá realizar estancias de aprendizaje en organizaciones e instituciones de carácter local, regional, nacional o internacional, a través de proyectos avalados por la carrera correspondiente. El coordinador de carrera solicitará el registro de la modalidad entregando para ello un plan de actividades. | Docente Coordinador de área y/o carrera |
| INSCRIPCIÓN | 1. El estudiante solicitará ante su tutor el registro a la modalidad en el período regular de inscripciones dentro de su carga académica normal. | Tutor Alumno |
| | 2. La modalidad aparecerá en su horario como parte de la carga académica normal del semestre a cursar. | Alumno |
| ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS | El tiempo de duración de la estancia de aprendizaje será de un ciclo escolar Los créditos asignados por la modalidad no podrán excederse de 18 créditos. | Escuela |
| EVALUACIÓN | La estancia de aprendizaje estará sujeto a los criterios establecidos en el Reglamento Escolar Vigente, excepto en lo referente a exámenes. | Escuela |
| ACREDITACIÓN | El estudiante recibirá al final del período la acreditación o no acreditación de la modalidad en función de su desempeño a manera de calificación final. | Alumno |
| | En caso de no acreditar la modalidad podrá inscribirse de nuevo en la misma modalidad | Escuela |

DIAGRAMA DE FLUJO

Diagrama de flujo para Registrar Estancias de aprendizaje al interior de la Facultad de Ciencias Humanas



Modalidad de aprendizaje: **ESTUDIO INDEPENDIENTE.**

CONCEPTO

En esta modalidad el alumno desarrolla actividades formativas en diferentes ámbitos como la escuela, biblioteca, centro de práctica, contando con el apoyo de un profesor para la programación, seguimiento, retroalimentación y evaluación de actividades de una temática o asignatura específica.

POLÍTICAS

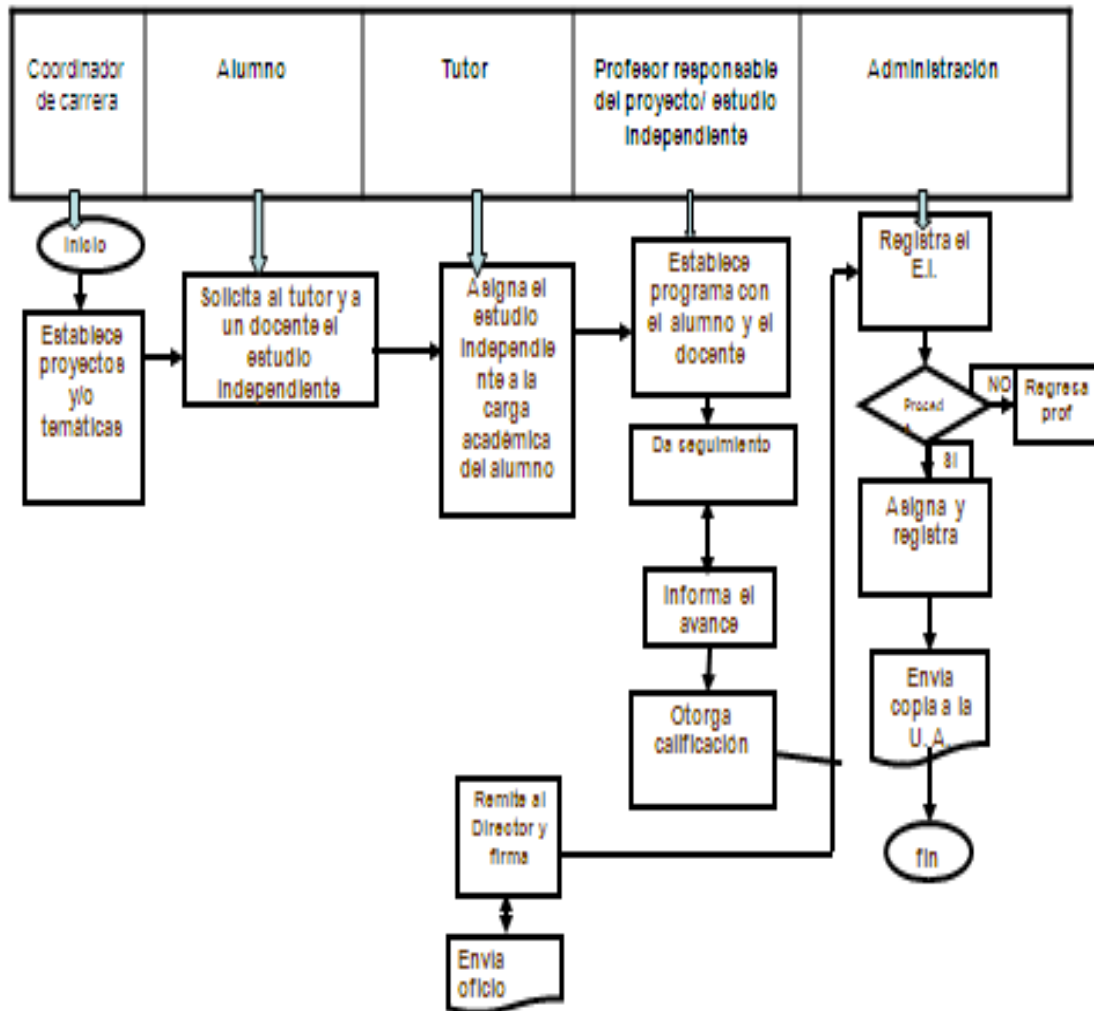
- Si hace referencia a una asignatura, esta no debe estar ofertada en la carga académica del ciclo que ocurra.
- Debe ser solicitada con anticipación al coordinador de carrera y al tutor
- Solo se podrán obtener hasta 18 créditos por esta modalidad
- Debe establecerse un programa estricto de lecturas, actividades y tareas a cumplir.
- Será evaluada de acuerdo a la escala de calificaciones de la UABC

LINEAMIENTOS

| ETAPAS | LINEAMIENTOS | RESPONSABLES |
|------------------------|---|--|
| REGISTRO | Se podrá realizar estudio independiente a través de proyectos avalados por la carrera correspondiente. El coordinador de carrera solicitará el registro de la modalidad entregando para ello un plan de actividades. | Docente Coordinador de área y/o carrera |
| INSCRIPCIÓN | 1. El estudiante solicitará ante su tutor el registro a la modalidad en el período regular de inscripciones dentro de su carga académica normal. | Tutor Alumno |
| | 2. La modalidad aparecerá en su horario como parte de la carga académica normal del semestre a cursar. | Alumno |
| ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS | Los créditos asignados por la modalidad de estudios independiente podrán ser de hasta 18 créditos. | Escuela |
| EVALUACIÓN | El estudio Independiente estará sujeto a los criterios establecidos en el Reglamento Escolar Vigente. | Escuela |
| ACREDITACIÓN | En caso de no acreditar la modalidad podrá inscribirse de nuevo en la misma modalidad; | Escuela |

DIAGRAMA DE FLUJO

Diagrama de flujo para Registrar Estudios Independientes al interior de la Facultad de Ciencias Humanas



ANEXO 3.

**FORMATOS PARA PROYECTOS DE VINCULACION CON VALOR EN
CREDITOS**

A continuación se presentan los formatos que los estudiantes deberán llenar para cada modalidad:

1. FORMATOS PARA PROYECTOS DE VINCULACION CON VALOR EN CRÉDITOS.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN UNIVERSITARIA

REGISTRO DE PROYECTO DE VINCULACIÓN CON VALOR EN CRÉDITOS

| | |
|-----------------------------|--|
| Unidad Académica: | |
| Carrera: | |
| Nombre del proyecto: | |

Información Académica

| Asignaturas asociadas | | | |
|-----------------------|--------|----------|------|
| Clave | Nombre | Créditos | Plan |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

| | |
|---|--|
| Creditos totales por las materias: | |
| Creditos asignados al proyecto: | |
| Total de Créditos: | |

| |
|-----------------------|
| Observaciones: |
| |

**NOMBRE DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD
 ACADÉMICA**
 DIRECTOR DE LA UNIDAD ACADÉMICA
Fecha



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN UNIVERSITARIA

**REGISTRO DE ACTIVIDADES QUE ASOCIAN MODALIDADES DE ACREDITACIÓN
DIFERENTES DE LAS UNIDADES DE APRENDIZAJE**

| | | | |
|--------|--|--|--|
| Fecha: | | | |
|--------|--|--|--|

I.- Selección de modalidad

| | |
|--|----------------------------|
| | Ejercicio investigativo |
| | Ayudantía de investigación |
| | Ayudantía docente |
| | Ayudantía de laboratorio |

II.- Datos Generales

| | | | |
|--|--|----------------------------|--|
| Unidad Académica: | | | |
| Carrera: | | | |
| Nombre de la actividad: (favor de no exceder 70 caracteres) | | | |
| Plan de estudios | | Periodo de vigencia | |

III.- Distribución de horas y créditos

| | |
|----------------------------------|--|
| Hora de práctica de campo | |
| Horas de laboratorio | |
| Horas de clínica | |
| Horas de taller | |
| Horas de clase | |

| | |
|---|--|
| Créditos asignados a la actividad: | |
|---|--|

**NOMBRE DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD
ACADÉMICA**
DIRECTOR DE LA UNIDAD ACADÉMICA



REGISTRO DE EJERCICIO INVESTIGATIVO, AYUDANTÍA DE INVESTIGACIÓN, AYUDANTÍA DOCENTE Y AYUDANTÍA DE LABORATORIO

| | |
|--------------------------|--|
| Unidad Académica: | |
| Modalidad: | |

Datos Generales del Alumno

Fecha: día de mes de 200X

| | | | |
|------------------------|-------|-----------|--|
| Nombre | | | |
| Carrera | | Matricula | |
| Semestre o % de avance | | Promedio | |
| Teléfono | Casa: | Celular: | |
| Correo electrónico | | | |

Datos generales de la instancia donde se desarrollará la actividad

| | |
|---------------------|--|
| Nombre | |
| Dirección | |
| Teléfono | |
| Actividad principal | |
| Página en Internet | |
| Correo electrónico | |

Datos del investigador/docente externo (si aplica)

| | |
|---------------------------|--|
| Nombre | |
| Puesto o cargo | |
| Área dentro de la empresa | |
| Teléfono y extensión | |
| Jefe Inmediato | |
| Correo electrónico | |
| Grado o Profesión | |

Datos del investigador/docente de la UABC

| | |
|------------------|--|
| Unidad Académica | |
| Nombre | |
| Puesto o cargo | |



PERFIL DEL PROGRAMA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES: FORMA 01

Nombre del programa:

1. Nombre de la organización:

2. Dirección:

3. Nombre del área o departamento, teléfono y/o fax:

4. Cantidad de estudiantes que pueden realizar prácticas profesionales:

5. Funciones permanentes:

6. Funciones periódicas:

7. Nombre del supervisor:

8. Puesto del supervisor:

9. El practicante tendrá la responsabilidad de algún área o departamento de la organización y/o la supervisión de personal (especifique cuáles):

10. Conocimientos requeridos:

a) carrera:

b) conocimientos teóricos:

c) conocimientos prácticos:

11. Actitudes requeridas para el programa:

12. Habilidades requeridas para el programa:

13. Instrumentos de trabajo que se manejan:

14. Ambiente de trabajo: (Marcar con una X)

- | | | | |
|----------------|--------------|----------|---------|
| • Iluminación: | a) excelente | b) buena | c) mala |
| • Ventilación: | a) excelente | b) buena | c) mala |
| • Temperatura: | a) excelente | b) buena | c) mala |
| • Limpieza: | a) excelente | b) buena | c) mala |

15. Riesgos de trabajo:

Accidentes de trabajo

() no existen () poco frecuentes () frecuentes () muy frecuentes

especifique:

16. Horarios de trabajo:

17. Nombre de la persona que aplicó el instrumento:

18. Nombre y puesto del informante:

19. Firma del informante: _____

20. Lugar y fecha: _____

Sello empresa

NOMBRE DEL COORDINADOR
COORDINADOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y
VINCULACIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIDAD ACADÉMICA

Nota: El tutor de este proyecto de la UABC debe poner su firma o antefirma en todas las hojas de este formato.

FORMATO PARA REGISTRO DE MODALIDADES DE ACREDITACIÓN DIVERSAS A LAS UNIDADES DE APRENDIZAJE: Participación en eventos académicos

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN**

Registro de modalidades de Acreditación diversas a las Unidades de aprendizaje

I. DESCRIPCIÓN GENERAL

| | | |
|--|--------------------------------------|--|
| Facultad de Ciencias Humanas ----- | | |
| Seleccione la Modalidad : Participación en eventos académicos | | |
| Denominación de la modalidad: | | |
| Clave: _____ | Distribución de Créditos asignados : | |
| Período (s) de Estudio: | Etapas de formación: | |
| Programa (s) carrera que intervendrá (n) en la modalidad: | | |
| Alumno (s) participante (s) : | | |
| Matricula | Nombre | Programa de estudios de Procedencia |
| _____ | | |
| Responsable (s) que la coordinará (n) : | | Institución y/o Unidad de descripción: |
| Ciudad: | | |
| _____ | | _____ |
| Vo.Bo. | | |
| Nombre del Director | | Firma |

| |
|-------------------------------------|
| Datos del evento académico |
| Forma en la que participó |
| Nombre de la ponencia (en su caso) |

ANEXO 4

SISTEMA DE TUTORIAS
MANUAL FUNDAMENTACIÓN Y OPERACIÓN

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS



SISTEMA DE TUTORÍAS

MANUAL :
**FUNDAMENTACIÓN
Y OPERATIVIDAD**

Elaborado por: Comité de Tutorías FCH.

Mexicali, Baja California, febrero de 2005.

DIRECTORIO

Mtro. Manuel Ortiz Marín
Director de la facultad de Ciencias Humanas

Mtra. Victoria Elena Santillan Briceño
Subdirectora Académica

Lic. Gilberto Morales Cáñez
Administrador

Comité tutorías

Mtro. Alvarez Rosales Ernesto
Mtra. Cháirez Jiménez Martha
Lic. Lozano Jiménes Carlota
Mtro. Ramírez Espinoza Marcos
Lic. Rosas Ruiz Jesús
Lic. Salazar Bravo Edith
Lic. Serna Rodríguez Armandina
Mtra. Vargas Gutiérrez Yazmin

INDICE

| | |
|--|----|
| Introducción..... | 3 |
| Justificación..... | 5 |
| Objetivo | |
| general..... | 7 |
| Objetivos | |
| particulares..... | 7 |
| Definiciones..... | 8 |
| Sistema d tutorías..... | 9 |
| El tutelaje de estudiantes..... | 10 |
| Perfil del profesor-tutor | 11 |
| Funciones del tutor | 13 |
| Responsabilidad de los estudiantes tutorados | 14 |
| Operatividad del sistema de tutorias | 15 |
| Orientación al alumno..... | 17 |
| Apoyo y orientación académico-administrativo..... | 19 |
| Promoción de la vida académica..... | 23 |
| Bibliografía | 27 |
| Entrevista inicial..... | 29 |
| Hoja de seguimiento y acuerdos | 35 |

INTRODUCCION

Durante las últimas dos décadas el mundo entero ha vivido una serie de cambios producto del movimientos económicos, políticos, sociales y culturales que han revolucionado a la sociedad entera. Como resultado de todos estos movimientos nos encontramos, inmersos en una sociedad globalizada, multicultural, competitiva y deseablemente democrática

La educación juega un papel importante al ser el medio idóneo para formar a los ciudadanos que hoy demanda la nueva sociedad: ciudadanos competentes, críticos, creativos, con iniciativa y ética. En este contexto las instituciones de educación superior (IES) comprometidas con la sociedad busca la formación integral de sus estudiantes. La Universidad Autónoma de Baja California para satisfacer esa aspiración inició hace tiempo la implementación del plan flexible en busca de la formación integral de sus estudiantes.

La Facultad de Ciencias Humanas (FCH) de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC) a partir de 1993, inició el plan de estudios flexible, implementando paralelamente a estas estrategias y acciones para el buen funcionamiento del modelo académico. El sistema de tutorías es un instrumento importante para el logro de los fines de ese modelo, el cual mediante una adecuada orientación personalizada y de grupo buscó la creación y recreación del conocimiento y desarrollo de habilidades, destrezas y actitudes en el estudiante.

En la actualidad la Facultad de Ciencias Humanas enfrenta un nuevo reto: la modificación del plan de estudios, en donde las tutorías académicas tienen una función fundamental, en la orientación de los estudiantes hacia la orientación que desean dar a su carrera, para ello se planean diversas modalidades de aprendizaje y/o acreditación, que a continuación se describen.

El sistema de tutorías tiene como objetivo general:

- Elevar el nivel de calidad educativa a través de la interacción alumno-tutor para la solución responsable y oportuna a situaciones académicas y facilitar la realización de proyectos académicos.

Objetivos particulares

- Promover en los estudiantes hábitos de estudio, actitudes y comportamientos éticos que coadyuven a la retención, eficiencia terminal y en la satisfacción de sus expectativas, con los cuales pueda dirigir con éxito su tránsito por la universidad y su futuro desempeño profesional.
- Propiciar el desarrollo académicos del estudiante, así como de habilidades que le sean de utilidad para la toma de decisiones respecto de su vida académica.
- Promover en el alumnado los procesos de titulación en función de las diferentes modalidades que permitan una mayor eficiencia terminal.
- Orientar a los alumnos acerca de las diferentes modalidades de acreditación, así como la proyección de servicio social y prácticas profesionales, además de otras actividades extracurriculares que favorezcan su formación integral.
- Asesorar al estudiante en la mejor toma de decisiones acerca de su carga académica, maestros y modalidades de estudio y acreditación.
- Proyectar la oferta educativa de acuerdo a necesidades e intereses del estudiante.
- Orientar a los estudiantes acerca de los programas de posgrado que ofrecen la universidad y otras IES, según los intereses del alumno.

Definiciones

Tutorías Académicas: Es una modalidad de actividad docente que implica procesos sistematizados mediante los cuales un profesor designado como tutor, guía al estudiante en su incorporación y tránsito por la universidad mediante una atención personalizada o grupal en cuanto a los asuntos académicos, propiciando el desarrollo integral.

Tutor: Docente que realiza la labor de tutoría académica.

Tutelado: Alumno que recibe la tutoría académica.

Atención personalizada. Atención individual y constante a cada estudiante por parte del tutor, quien lo acompaña durante su trayectoria escolar.

Sistema de tutorías.

La tutoría es entendida en este documento como una modalidad de la actividad docente, que comprende un conjunto sistematizado de acciones educativas de carácter académico y personal que brinda el tutor al alumno cuando este último está a su cargo, en momentos de duda o cuando enfrenta problemas producto de su vida escolar, y permite al estudiante:

1. Comprender las características del plan de estudio y las opciones de trayectoria.
2. Diseñar la trayectoria curricular más adecuada de acuerdo con los recursos, capacidades y expectativas personales, familiares y de la universidad.
3. Adquirir técnicas adecuadas de lectura y comprensión
4. Superar dificultades en el aprendizaje y en el rendimiento académico
5. Desarrollar estrategias de estudio
6. Seleccionar actividades extraescolares que puedan mejorar su formación.
7. Adaptarse e integrarse a la universidad y al ambiente escolar.
8. Recibir retroalimentación en aspectos relacionados con su estabilidad emocional y su actitud como futuro profesional de la carrera.
9. Conocer los apoyos y beneficios que puede obtener de las diversas instancias universitarias.

El tutelaje de estudiantes

Para entender cabalmente el propósito educativo de las IES es necesario completar la formación de los estudiantes, asegurar su adecuada inserción en el medio académico y su progreso satisfactorio en los estudios; por ello los profesores de tiempo completo (PTC) tienen la función de tutelar individualmente a los estudiantes. Este tutelaje académico es fundamental para que los estudiantes:

- Desarrollen los valores, los hábitos y las actitudes que la sociedad demanda de ellos como ciudadanos y profesionales.
- Incrementen la probabilidad de tener buen éxito en sus estudios
- Reconozcan las características del plan de estudios que cursan y puedan aprovechar sus opciones académicas.

La formación de valores, aunque no es tarea exclusiva del nivel superior, se requiere sea reforzada y profundizada en éste, por lo que se propone que todos los profesores contribuyan a formar y reforzar en los estudiante valores, actitudes y hábitos que les permitan desarrollarse como ciudadanos y profesionales en el ejercicio de la libertad responsable.

Las tutorías, entendidas como un proceso de acompañamiento, tienen el propósito de aumentar el grado de éxito que los estudiantes puedan tener durante su proceso formativo y en consecuencia favorecen la pertinencia del alumno en el programa educativo y el logro de una trayectoria universitaria profesional y de excelencia académica.

Perfil del profesor-tutor

A continuación se presentan algunos rasgos distintivos del profesor-tutor, en donde se enfatizan características propias para el ejercicio de tutorías, las cuales se traducen en conocimientos, habilidades y actitudes, y que es deseable sean propias del profesor-tutor que desempeña esta actividad.

Conocimiento

- Poseer el perfil disciplinar que cursa el tutorado
- Haber asistido a los cursos de formación de tutores que ofrece la UABC.
- Haber cursado el programas académicos que apoyen la actividad tutorial
- Manejar el modelo educativo de la institución y sus condiciones de operación académico-administrativas.
- Manejar el plan de estudios, los reglamentos universitarios y normas complementarias de la Facultad.

- Manejar los contenidos básicos de cada una de las unidades de aprendizaje que conforman el plan de estudios
- Ubicar información sobre los servicios y programas ofrecidos por la UABC que apoyan a los estudiantes en su formación (servicio social, práctica profesional, intercambio y movilidad estudiantil nacional e internacional, becas, orientación educativa y psicopedagógica, bolsa de trabajo y modalidades de acreditación.
- Manejar información sobre cursos de posgrado en áreas afines de la carrera en la cual ejerce la tutoría.
- Poseer una visión amplia y actualizada sobre el contexto de inserción profesional del tutorado
- Poseer conocimientos básicos de computación.

Habilidades generales de:

- Planeación, comunicación y observación
- Manejar información
- Establecimiento de relaciones interpersonales
- organización

Actitudes y valores

- Compromiso
- Servicio
- Empatía
- Responsabilidad
- Confidencialidad
- Apertura
- Flexibilidad
- Tolerancia

Funciones del tutor

- Orientar en la toma de decisiones para la definición de la carga académica semestral

- Establecer un programa de entrevistas que permita mantener una relación de acercamiento con los alumnos, en especial durante el primer año.
- Programar y dar seguimiento a las sesiones de tutorías
- Mantener actualizado el expediente de cada alumno en tutelaje.
- Brindar orientación necesaria a los alumnos para que la toma de decisiones sea la más adecuada respecto de su proyecto académico de formación.
- Informar a los alumnos en tutelaje sobre los servicios de apoyo que ofrece la universidad y que coadyuven a su formación profesional.
- Brindar orientación al estudiante que se enfrenta con alguna dificultad en sus estudios.
- Trabajar interdisciplinariamente y de manera coordinada en la realización de los estudios sobre tendencias de oferta educativa.
- Informar sobre los aspectos académicos, escolares y administrativos necesarios para la actividad tutorial, a la coordinación respectiva.
- Orientar y derivar a las instancias correspondientes, a los alumnos que requieren atención por situaciones personales y académicas extraordinarias.
- Asesorar al estudiante en el desarrollo de proyectos académicos y/o de investigación, de común acuerdo con el profesor titular de la asignatura.
- Orientar y derivar a los alumnos que estén interesados en participar en programas de movilidad nacional e internacional.

Responsabilidad de los estudiantes tutorados.

- Informarse del tutor que les ha sido asignado
- Investigar horarios de tutorías
- Asistir a las sesiones de tutorías programadas
- Conformar su proyecto de vida académica
- Elaborar propuesta académica semestral
- Responsabilizarse de la toma de decisiones académicas que se derivan de las recomendaciones del tutor.
- Informarse de las reglamentaciones universitarias y consultar con su tutor cualquier aspecto de su interés

Operatividad del sistema de tutorías

A continuación se presentan tres grandes líneas generales para la operatividad del Sistema de Tutorías, no cual se encuentra en detalle en los procedimientos del Sistema de Tutorías de la FCH.

1. Orientación al alumno en los siguientes temas:

- Proceso de información personal
- Dificultades de aprendizaje y/o rendimiento
- Relación alumno-maestro individual y grupal
- Relación alumno-alumno individual y grupal
- Alumnos con características diferentes
- Relación alumno-sector profesional
- Relación alumno-universidad
- Relación alumno-posgrado y programas de movilidad nacional e internacional

2. Apoyo y orientación académico-administrativo sobre:

- Procesos administrativos como preinscripciones, inscripciones, reinscripciones, atención a casos especiales.
- Movilidad e intercambio académicos nacional e internacional
- Servicios y apoyo institucionales y extrainstitucionales.
- Reglamentación y normas complementarias.

3. Promoción de la vida académica en cuanto a:

- Desarrollo de actividad extracurricular
- Intercambio académico interno y externo
- Integración del trabajo técnico y práctico
- Relación entre docentes y alumnos (asesoría académica, titulación, proyectos de servicio social y práctica profesional).
- Comunicación y coordinación entre instancias académicas

- Promoción del trabajo de tutorías académicas
- Promoción de la formación interdisciplinaria del alumno.

ORIENTACIÓN DEL ALUMNO

| Aspectos | Meta(s) | Procedimientos y/o actividades | responsables |
|--|--|--|--|
| Proceso de información personal | -Establecer comunicación con el 100% de los tutorados | 1. Entrevista inicial 2. Conformar expediente de tutorados 3. Identificar proyecto de vida académica del tutorado. 4. Mantener actualizado el expediente académico del tutorado. 5. Seguimiento de la acción tutorial. | - Tutores - Tutorados - Tutor coordinador - Coordinador de carrera. |
| Dificultades de aprendizaje y/o rendimiento | -Identificar y orientar a todos los alumnos que observen dificultades en su rendimiento académico | 1. Derivar a los alumnos que muestren problemas en su rendimiento escolar a servicios especializados, servicios psicopedagógicos. 2. Dar seguimiento de casos en coordinación psicopedagógica (recibir reporte e integrar a expediente) 3. Elaborar un reporte semestral de los casos derivados a coordinación psicopedagógica 4. En casos extraordinarios proporcionar a los tutorados información de apoyo extrauniversitario. | - Tutores - Tutorados - Coordinación psicopedagógica |
| Relación alumno maestro individual y grupal. | -Identificar problemática(s) académica(s) que involucren relación alumno-maestro/alumno-alumno | 1. Recibir información de la problemática 2. Recabar datos de involucrados 3. Derivar asunto de la coordinación de carrera. | Tutores - Tutorados - Maestros - Coordinador de carrera. |
| Alumnos con características diferentes | -Identificar los alumnos con características diferentes. | 1. Realizar en conjunto coordinación psicopedagógica-tutor programas de acciones para facilitar la integración del alumnos a las actividades académicas. 2. Recibir del programa desarrollo de habilidades para aprender a aprender (DEHAA) información referente a las características de los estudiantes que facilite su incorporación a la vida académica universitaria. 3. Dar seguimiento al proceso de integración del alumno. 4. Elaborar un reporte semestral del avance del programa en cada caso. | -Tutores - Tutorados - Coordinación psicopedagógica - DEHAA - Tutor coordinador - Coordinador de carrera. |
| Relación alumnos sector profesional | -Identificar las preferencias profesionales del tutorado dentro de su campo profesional. -Promover la inserción del tutorado en el campo del ejercicio profesional -Proporcionar información al tutorado para elegir opciones de | 1. Realizar entrevistas sistemáticas con el tutorado. 2. Brindar información sobre las alternativas formación disciplinar para el logro de su proyecto académico. 3. Autorización y seguimiento de servicio social y practicas profesionales. | Tutores - Tutorados - Responsables de práctica profesional, servicio social y vinculación. |

| | | | |
|--|---|--|--|
| | ejercicio profesional. | | |
| Relación alumno-posgrado y programas de movilidad nacional e internacional | -Promover en los tutorados acciones de movilidad estudiantil e incorporación a programas de posgrado. | 1. Informar a los tutorados de programas de movilidad y posgrado. 2. Derivar a los alumnos interesados a subdirección académica, coordinación de carrera y coordinación de actividades culturales y estudiantiles Elaborar una relación con la documentación oficial la condición académica del tutorado. 3. Elaborar una relación semestral de los alumnos interesados | -Tutores -Tutorados -Subdirección -Coordinación de carrera -Responsable de actividades culturales y estudiantiles. |
| Relación tutor-padre de familia (tutor legal) | -Atender a los padres en cuanto al desempeño académico del tutorado cuando sea requerido | 1. Informar de acuerdo con la documentación oficial, la condición académica del tutorado. | -Tutores -tutorados -padre de familia -Tutor coordinador -Coordinador de carrera |

APOYO Y ORIENTACION ACADEMICO-ADMINISTRATIVO

| Aspecto | Meta(s) | Procedimientos y/o actividades | Responsables |
|------------------|---|---|---|
| Inscripciones | -Cubrir el 100% de las inscripciones en los alumnos de primer ingreso. | 1.Entregar a los alumnos los horarios asignados por el área administrativa. 2.Apoyar a los alumnos en la elección de las asignaturas optativas, según intereses y espacios disponibles. 3.Apoyar al encargado de laboratorio de informática, a cargo del proceso de inscripciones en el manejo del sistema de inscripción electrónica (a través de correo electrónico UABC).Para la captura de solicitudes de carga académica de los estudiantes. 4.Verificar conjuntamente con el estudiante las inscripción de las asignaturas y horarios seleccionados en la impresión del registro oficial de la carga académica. 5.Solo en el caso de que al alumno no le aparezca alguna asignatura, tendrá que ser inscrito vía ajustes de casos irregulares (atención casos especiales). 6.Promover registro correo electrónico UABC. | -Tutorados Tutor coordinador -Administración -Personal del laboratorio de informática. |
| Preinscripciones | Preinscribir al 100% de los alumnos de las Carrera de Licenciado en Ciencias de la Educación. | A partir del segundo semestre: 1.Revision de kardex identificar de acuerdo con el perfil profesional del alumno las posibles asignaturas a cursar el semestre siguiente. Los maestros-tutores comunican al tutor coordinador las tendencias de formación, inmediatamente después de terminado el proceso de bajas temporales. El tutor coordinador deberá comunicarse con el coordinador de carrera para planear la oferta académica para el semestre inmediato siguiente. Los coordinadores de carrera organizan y publican la oferta académica correspondiente al semestre inmediato siguiente. 2.Publicar el llamado (citeratorio) con fecha y hora de atención al alumno para la elaboración de propuestas de carga académica. Todos los tutores publicaran el llamado en las fechas acordadas por la administración. Orientar y acordar con el alumno la carga académica a cursar de acuerdo con el proyecto y perfil de formación profesional. Elaboración de propuesta de carga académica. Promover el registro en el correo electrónico de la UABC. | -Tutores -Tutor coordinador -Tutorados -Coordinador de carrera -Administración. |

| | | | |
|--|---|--|--|
| Reinscripciones | -Reinscribir al 100% de los alumnos que lo soliciten -Oficializar las asignaturas elegidas por el 100% de los alumnos. | 1.Abrir los espacios en el sistema para que el alumno pueda tener acceso a las asignaturas solicitadas y actualizadas en su propuesta académica. 2.Revisar en el sistema el listado de alumnos para confirmar coherencia entre asignaturas y grupos solicitados contra la carga académica autorizada (horario oficial). 3.Registrarse el alumno en la subasta con la propuesta académica en los tiempos establecidos por la institución, mantenerse atento a los cambios que puedan presentarse. 4. Imprimir, el alumno el registro de horario final y entregar al tutor para su verificación. 5.Promover el registro en el correo electrónico de la UABC. | -Tutores -Tutorados -Tutor coordinador -Administrador |
| Atención a casos especiales | -Inscripción al 100% de los alumnos, en casos especiales, autorizados por la administración. | 1.Solicitudes extemporáneas de inscripción o reinscripción se derivan a la administración para su autorización , una vez autorizada el tutor procede a la definición conjunta de la carga académica de acuerdo con las capacidades académicas e intereses de formación del alumno, luego se procede a la autorización y oficialización del mismo. Inscripciones y preinscripciones por fallas en el sistema, el tutor coordinador en coordinación con la administración y el encargado del proceso en el laboratorio de informática, oficializara ya sea el horario completo o material (s) que pudiesen haber quedado fuera de la inscripción, a fin de regularizar el caso. | -Tutorados -Tutor coordinador -Administración -Encargado de informática |
| Movilidad e intercambio académico nacional e internacional | -Promover en los tutorados acciones de intercambio y movilidad nacional e internacional. | 1. El tutor conocerá los programas institucionales de movilidad e intercambio nacional e internacional. 2.El tutor comunicara a los alumnos sobre los programas de movilidad de intercambio. 3.En caso de presentarse alguna solicitud se derivara a la subdirección o la coordinación de actividades culturales y estudiantiles, para su tramite. | -Tutores -Tutor coordinador -Subdirección Coordinación de actividades culturales y estudiantiles. |

PROMOCION DE LA VIDA ACADEMICA

| Aspecto | Metas | Procedimientos y actividades | Responsables |
|--|--|---|--|
| Desarrollo de actividades extracurriculares académicas | -Promocionar para el 100% de los alumnos las actividades extracurriculares de índole académica tales como: Simposios, congresos, conferencias, visitas a instituciones, talleres, etc. | 1.Recabar con la coordinación de carrera, coord.. de actividades culturales y estudiantiles y la subdirección, la información relativa a los eventos académicos extracurriculares de interés para la comunidad estudiantil de la FCH. 2.Promover la participación de los alumnos en las actividades académicas extracurriculares ofrecidas por instituciones nacionales e internacionales | -Tutores dr las carrera de la FCH -Tutorados -Responsables de actividades culturales y estudiantiles -Administración -Subdirección |
| Movilidad institucional | -promover en los tutorados la movilidad interna a diversos programas o cursos con valor curricular. -Contar con un catalogo de programas que incluyan los cursos con valor curricular en la universidad. | 1.Obtener información de la subdirección, acerca de los procedimientos a seguir en la acreditación curricular de cursos o asignaturas ofertadas por distintos espacios de la UABC. 2.Promover a través de la entrevista con cada alumno y de la colocación de anuncios los cursos podrán ser de interés para el alumnado. 3.Identificar a los alumnos interesados en esta modalidad y derivarlos a la subdirección para su autorización y oficialización del registro. | -Subdirección -Tutores -Coordinadores tutores -Tutorados |
| Intercambio estudiantil externo | -Promover a través de un catálogo de cursos y programas o cursos con valor curricular. -Contar con un catálogo de programas que concluyan los cursos con valor curricular en la universidad | 1.Obtener el tutor de la subdirección un concentrado sobre cursos y programas de intercambio afines a los programas de la Facultad a nivel pregrado y posgrado. 2.Elaborar un catalogo semestral y actualizado bimestralmente en el área de tutorías. 3.Promover la consulta del catálogo entre los alumnos de la Facultad 4.Dar seguimiento a los alumnos que participan en acciones de movilidad, intercambio y diferentes modalidades de aprendizaje y/o acreditación | -Subdireccion -Tutorados coordinadores -Tutores -Tutorados |
| Relación entre docentes y alumnos en asesoría académica, titulación, proyectos de servicio social y practica profesional | -Contar con calendario de actividades de cada área de apoyo que asiste a los alumnos en las actividades tales como: Servicio social y practicas profesionales -Contar con un padrón de personal docente que indique su área de conocimiento e interese académicos | 1.A petición de los alumnos se les informara. Orientara y promoverá el contacto con los docentes que pes pueden apoyar con asesoría académica para la realización de trabajos y/o practicas académicas. 2.Promocion de las diversas modalidades de aprendizaje y/o acreditación 3.Promocion de modalidades y trabajos de titulación mediante actividades de investigación 4.Promover evaluación docente. | -Tutores coordinadores -Tutores -Tutorados -Responsables de titulación -Responsable de practica profesional, servicio social y vinculación |
| Comunicación y coordinación entre las instancias | Programar una reunión semestral con todas las instancias internas de la FCH | Participar de una reunión semestral con las instancias involucradas para la coordinación de los esfuerzos para la atención de los alumnos. | -Dirección de la FCH -Subdirección -Administración |

| | | | |
|--|---|---|--|
| académicas | | | -Coordinadores de carrera -Responsables de practica profesional, servicio social y vinculación -Responsables de COEP. -Coordinador de seguimiento y evaluación del plan de estudios -Responsables de actividades culturales y estudiantiles. |
| Promoción del trabajo y la calidad de las tutorías académicas. | -Contar con un periódico mural o un espacio fijo para la difusión de tutorías -Contar con un espacio de consulta electrónico -Realizar actividades de capacitación para las actividades de los tutores. | 1. Informar a los alumnos de los horarios de atención 2. Publicar los horarios de atención de cada tutor. 3. Realizar un programa de capacitación de tutores e implementarlo 4. Proponer mejoras a los sistemas de atención a los alumnos. | -Tutor coordinador -Tutores -Comité de tutorías |
| Promoción de la formación interdisciplinaria del alumno | -Promover entre el alumnado la importancia del trabajo interdisciplinario. | 1. Orientar a los alumnos en el interés por otros campos de su disciplina 2. Proponer al alumno que curse asignaturas en otros espacios y con estudiantes de otras disciplinas. 3. Promover el trabajo en equipo intra e interdisciplinario. | -Tutores -Tutorados |
| Integración del trabajo técnico y práctico | Promover en el 100% del alumnado su participación en actividades que incluyan practicas y sean acordes a su formación interés y necesidades. | 1. Orientar al alumno para que participe responsablemente en practicas integradoras como son: Cursos, practicas profesionales, servicio social. | -Tutor coordinador -Tutores -Responsable de practica profesional, servicios social y vinculación. |

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA
Facultad de Ciencias Humanas

SISTEMA DE TUTORIAS

ENTREVISTAS INICIAL

I. Identificación general

| |
|---|
| Nombre: _____ |
| Numero de matrícula: _____ |
| Dirección: _____ Colonia: _____ |
| Teléfono: _____ Celular: _____ |
| Correo electrónico: _____ |
| Fecha de nacimiento: _____ |
| Sexo: _____ Edad: _____ Estado civil: _____ |

| |
|---|
| En caso de emergencia favor de notificar a las siguientes personas: |
| Nombre: _____ Parentesco: _____ |
| Teléfono: _____ Celular: _____ |
| Nombre: _____ Parentesco: _____ |
| Teléfono: _____ Celular: _____ |

II. Desarrollo académico

| |
|--|
| Bachillerato: _____ |
| Otros estudios: Técnicos/Universitarios, etc.: _____ |

III. Estructura familiar

| | |
|---|--------------------|
| Padre: _____ | Trabajo: _____ |
| Lugar: _____ | Escolaridad: _____ |
| Madre: _____ | Trabaja: _____ |
| Lugar: _____ | Escolaridad: _____ |
| Hermano(s) _____ | |
| ¿Viven todos juntos? _____ | |
| ¿Alguna dificultad con algún miembro de la familia: _____ | |

IV. Aspectos psicopedagógicos

| |
|--------------------------------|
| Lectura: _____ |
| Escritura: _____ |
| Matemáticas: _____ |
| Computadora: _____ |
| Para trabajar en equipo: _____ |
| Otro (especifique): _____ |

V. Aspectos de salud

| | |
|---|---------------|
| Tipo de sangre: _____ | |
| Alérgico a: _____ | |
| _____ | |
| ¿Utiliza algún medicamento específico?: _____ | ¿Cuál? _____ |
| ¿Algún problema específico de salud?: _____ | ¿Cuál?: _____ |
| _____ | |

VI. Aspectos socio-económico

| | |
|------------------------------|--------------|
| Trabaja: _____ | Lugar: _____ |
| Actividad que realiza: _____ | |
| Dirección: _____ | Tel: _____ |

VII. Proyecto académico

Motivo de ingreso a la carrera: _____

¿Qué esperas obtener durante tu formación?: _____

¿Cómo te gustaría obtener tu grado académico?: _____

¿Cómo te visualizas al terminar la carrera?: _____

¿Trabajando donde? (área de interés): _____

VIII. Avance y modificación del proyecto académico

Etapas básicas: _____

Etapas disciplinarias: _____

Etapas profesionales: _____

IX. Otros

Otras actividades que realiza o son de tu interés: _____

Otras instituciones o ciudades en las que te gustaría estudiar: _____

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA
Facultad de Ciencias Humanas

SISTEMA DE TUTORIAS
HOJA DE SEGUIMIENTO Y ACUERDOS

NOMBRE DEL ALUMNO: _____

| FECHA | OBSERVACIONES | ACUERDOS | FIRMA DEL ALUMNO | FIRMA DEL TUTOR |
|--------------|----------------------|-----------------|-------------------------|------------------------|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

ANEXOS 5
FORMATOS METODOLOGICOS

I. Identificación de problemáticas y competencias generales.

| PROBLEMÁTICA | COMPETENCIA GENERAL | ÁMBITO |
|--|--|---|
| <p>El crecimiento exponencial del conocimiento teórico y metodológico asociado al ejercicio de la docencia, hacen necesario incluir estos avances en la formación de un profesionista del área de la educación con el fin de implementar estrategias formativas diferenciadas y creativas en ámbitos formales y no formales.</p> | <p>1. Producir estrategias educativas basadas en modelos alternativos de formación requeridos para apoyar procesos formativos convencionales y no convencionales, con un alto sentido ético, científico y humanista.</p> | <p>Internacional, nacional y regional</p> |
| <p>Los esquemas de planeación educativa particularmente los vinculados a los planes y programas de estudio se ven afectados constantemente por las innovaciones que surgen en esta materia devenidos precisamente de las nuevas necesidades y expectativas sociales. Para el manejo de procedimientos y técnicas propias del diseño curricular es requerido como un ámbito fundamental.</p> | <p>2. Diseñar, instrumentar y evaluar planes y programas de estudio convencional y no convencional, mediando procedimientos innovadores del diseño curricular, tendientes a elevar la calidad educativa con actitud responsable y propositiva.</p> | <p>Internacional, nacional y regional</p> |
| <p>El sistema educativo nacional requiere de la incorporación de propuestas teóricas y metodológicas relacionadas con el acrecentamiento de las oportunidades de abordaje de la administración de los recursos técnicos, humanos y financieros en el desarrollo de planes, programas y proyectos institucionales.</p> | <p>3. Formular y evaluar procesos de gestión en instituciones educativas del país y del entorno regional utilizando modelos funcionales aplicables en la planeación y administración con el fin de lograr la mejora continua, así como la eficientización de los recursos en apego a la normatividad y principios institucionales, con actitud colaborativa.</p> | <p>Nacional y regional</p> |

| | | |
|---|---|----------------------------|
| <p>El desarrollo de la investigación científica requiere del abordaje de las realidades en que se sustentan las problemáticas existentes en la sociedad, sus posibilidades formativas y los conocimientos generados a partir de la misma.</p> | <p>4. Desarrollar estudios a través de abordajes cuantitativos o cualitativos con el objeto de aportar nuevas visiones o soluciones a las problemáticas educativas con actitud crítica y proactiva.</p> | <p>Nacional y regional</p> |
|---|---|----------------------------|

II. Identificación de competencias específicas

| COMPETENCIA GENERAL | COMPETENCIAS ESPECÍFICAS |
|--|--|
| <p>1. Producir e instrumentar estrategias educativas basadas en modelos alternativos de formación requeridos para apoyar procesos formativos convencionales y no convencionales, con un alto sentido ético, científico y humanista.</p> | <p>1.1. Elaborar estrategias didácticas innovadoras con el apoyo de las metodologías constructivistas así como de las nuevas tecnologías de información y comunicación aplicables en modalidades convencionales y no convencionales que favorezcan el desarrollo de aprendizajes significativos, con actitud creativa y crítica.</p> <p>1.2. Conducir procesos formativos a través de estrategias tanto grupales como individuales, en ámbitos convencionales y no convencionales, correspondientes a los distintos niveles educativos con el fin de impactar positivamente en el aprendizaje de los estudiantes con actitud propositiva y proactiva.</p> <p>1.3. Evaluar los resultados derivados de la intervención didáctica mediando la instrumentación pertinente de la evaluación con el fin de mantener la congruencia con la planeación didáctica, asumiendo actitudes críticas.</p> |
| <p>2. Diseñar, instrumentar y evaluar planes y programas de estudio convencional y no convencional, mediando procedimientos innovadores del diseño curricular, tendientes a elevar la calidad educativa con actitud responsable y propositiva.</p> | <p>2.1. Diseñar planes de estudio utilizando modelos prospectivos, con el fin de resolver necesidades del desarrollo socioeconómico, integrándolas con los avances científicos y disciplinarios, basándose en procedimientos innovadores del diseño curricular asumiendo actitudes críticas y reflexivas.</p> <p>2.2. Evaluar la congruencia interna y externa de planes de estudio en operación utilizando las teorías curriculares aplicables, que permitan tomar decisiones respecto a contenidos y estructuras de la currícula teniendo en cuenta actitudes flexibles y proactivas.</p> |
| <p>3. Formular y evaluar procesos de gestión en instituciones educativas del país y del entorno regional utilizando modelos funcionales aplicables en la planeación y administración con el fin de lograr la mejora continua, así como la eficientización de los recursos en apego a la normatividad y principios institucionales, con actitud colaborativa.</p> | <p>3.1. Planear e instrumentar las estrategias y acciones que favorezcan el desarrollo, operación e integración de sistemas y subsistemas educativos de manera pertinente, eficiente y funcional, utilizando modelos de planeación prospectiva, con actitud objetiva y crítica.</p> <p>3.2. Organizar, coordinar, evaluar las acciones y recursos tomando en cuenta los modelos de gestión institucional que resulten convenientes para el desarrollo de una operación funcional de sistemas y subsistemas educativos de manera responsable y reflexiva.</p> |
| <p>4. Desarrollar estudios relacionados a través de abordajes cuantitativos o cualitativos y mixtos con el objeto de aportar nuevas visiones o soluciones a las problemáticas educativas, con actitud crítica y proactiva.</p> | <p>4.1. Diseñar proyectos que sustenten el estudio de problemáticas educativas basados en enfoques cuantitativos o cualitativos que posibiliten sintetizar el conocimiento disponible y faciliten la exposición de ideas sustentadas en una actitud de tolerancia hacia el cambio y de compromiso profesional.</p> <p>4.2. Desarrollar estudios relacionados con el sector educativo, basados en enfoques cuantitativos o cualitativos que sustenten la toma de decisiones asumiendo una actitud objetiva y responsable.</p> |

III. Análisis de competencias específicas en conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores

Competencia general: 1. Producir estrategias educativas basadas en modelos alternativos de formación requeridos para apoyar procesos formativos convencionales y no convencionales, con un alto sentido ético, científico y humanista.

| COMPETENCIAS ESPECIFICAS | CONOCIMIENTOS (SABER) | HABILIDADES (HACER) | ACTITUDES Y VALORES (SER) |
|--|--|---|--|
| <p>1.1. Elaborar estrategias didácticas innovadoras con el apoyo de las metodologías constructivistas así como de las nuevas tecnologías de información y comunicación aplicables en modalidades convencionales y no convencionales que favorezcan el desarrollo de aprendizajes significativos, con actitud creativa y crítica.</p> | <p>Teorías del desarrollo humano Constructivismo lógico, social y significativo Modelos de enseñanza-aprendizaje, Esquemas de planeación e instrumentación didáctica en las corrientes educativas Modelos y enfoques de la planeación educativa y estratégica.</p> | <p>Elaborar estrategias didácticas utilizando teorías, modelos y metodologías educativas con la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.</p> | <p>Responsabilidad Creatividad Proactividad Crítica Reflexividad Objetividad Trabajo colaborativo</p> |
| <p>1.2. Conducir procesos formativos a través de estrategias tanto grupales como individuales, en ámbitos convencionales y no convencionales, correspondientes a los distintos niveles educativos con el fin de impactar positivamente en el aprendizaje de los estudiantes con actitud propositiva y proactiva.</p> | <p>Principios básicos de la acción de grupos, estructura grupal, técnica sociométrica, fenómenos de grupo-aprendizaje grupal, didáctica grupal, enfoque operativo, funciones del coordinador, marco legal de la educación en el país y Baja California Metodología y criterios para el diseño de programas de educación a distancia.</p> | <p>Coordinar acciones educativas en procesos de aprendizaje utilizando estrategias de enseñanza aprendizaje individual y grupal.</p> | <p>Liderazgo Empatía Solidaridad Responsabilidad Disposición Respeto Tolerancia Actitud propositiva Trabajo colaborativo</p> |
| <p>1.3. Evaluar los resultados derivados de la intervención didáctica mediando la instrumentación pertinente de la evaluación con el fin de mantener la congruencia con la planeación didáctica, asumiendo actitudes críticas.</p> | <p>Modelos de evaluación de la intervención didáctica. Elaboración de instrumentos de evaluación</p> | <p>Aplicación de instrumentos de evaluación de la intervención didáctica Análisis de los resultados de la intervención didáctica.</p> | <p>Tolerancia Responsabilidad Creatividad Objetividad Reflexividad Proactividad Disposición Respeto Crítico.</p> |

III. Análisis de competencias específicas en conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores

Competencia general: 2. Diseñar, instrumentar y evaluar planes y programas de estudio convencional y no convencional, mediando procedimientos innovadores del diseño curricular, tendientes a elevar la calidad educativa con actitud responsable y propositiva.

| COMPETENCIAS ESPECÍFICAS | CONOCIMIENTOS (SABER) | HABILIDADES (HACER) | ACTITUDES Y VALORES (SER) |
|---|--|---|--|
| <p>2.1. Diseñar planes de estudio utilizando modelos prospectivos, con el fin de resolver necesidades del desarrollo socioeconómico, integrándolas con los avances científicos y disciplinarios, basándose en procedimientos innovadores del diseño curricular asumiendo actitudes críticas y reflexivas.</p> | <p>Teorías y modelos de diseño curricular Normatividad y políticas educativas Contexto social Estudios de factibilidad Estudios de seguimiento a egresados</p> | <p>Desarrollar propuestas curriculares. Aplicación de estudios de factibilidad para la generación de una propuesta educativa</p> | <p>Responsabilidad Eticidad Objetividad Creatividad Crítico Reflexivo</p> |
| <p>2.2. Evaluar la congruencia interna y externa de planes de estudio en operación utilizando las teorías curriculares aplicables, que permitan tomar decisiones respecto a contenidos y estructuras de la currícula teniendo en cuenta actitudes flexibles y proactivas.</p> | <p>Modelos y estrategias de evaluación curricular Diagnóstico curricular Estudios de factibilidad</p> | <p>Elaborar diagnósticos de programas educativos Aplicar estudios de factibilidad para la generación de una propuesta educativa Implementar estudios de seguimiento a egresados</p> | <p>Crítico Objetivo Reflexivo Liderazgo Colaborativo Proactivo</p> |

III. Análisis de competencias específicas en conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores

Competencia general. 3. Formular y evaluar procesos de gestión en instituciones educativas del país y del entorno regional utilizando modelos funcionales aplicables en la planeación y administración con el fin de lograr la mejora continua, así como la eficientización de los recursos en apego a la normatividad y principios institucionales, con actitud colaborativa.

| COMPETENCIAS ESPECIFICAS | CONOCIMIENTOS (SABER) | HABILIDADES (HACER) | ACTITUDES Y VALORES (SER) |
|--|---|--|---|
| 3.1. Planear e instrumentar las estrategias y acciones que favorezcan el desarrollo, operación e integración de sistemas y subsistemas educativos de manera pertinente, eficiente y funcional, utilizando modelos de planeación prospectiva, con actitud objetiva y crítica. | Normatividad del sistema educativo nacional y estatal, planeación táctica y estratégica. Estructura del sistema educativo por niveles y funciones de las políticas educativas vigentes de los planes, programas y proyectos educativos. | Aplicar la normatividad vigente en el desarrollo de la planeación y administración educativa en los diferentes subsistemas y niveles educativos. | Liderazgo Responsabilidad Eticidad Tolerancia Empatía Objetividad Crítico |
| 3.2. Organizar, coordinar, evaluar las acciones y recursos tomando en cuenta los modelos de gestión institucional que resulten convenientes para el desarrollo de una operación funcional de sistemas y subsistemas educativos de manera responsable y reflexiva. | Teoría y fundamentos de la administración, administración estratégica de la educación, gestión educativa, administración de recursos humanos, metodologías de calidad en educación. | Coordinar procesos de gestión institucional, dirigir grupos de trabajo evaluar mecanismos de operación de procesos administrativos y académicos. | Liderazgo Responsabilidad Eticidad Tolerancia Empatía Objetividad Reflexivo |

III. Análisis de competencias específicas en conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores

Competencia general. 4. Desarrollar estudios a través de abordajes cuantitativos o cualitativos con el objeto de aportar nuevas visiones o soluciones a las problemáticas educativas con actitud crítica y proactiva.

| COMPETENCIAS ESPECÍFICAS | CONOCIMIENTOS (SABER) | HABILIDADES (HACER) | ACTITUDES Y VALORES (SER) |
|--|--|---|---|
| <p>4.1. Diseñar proyectos que sustenten el estudio de problemáticas educativas basados en enfoques cuantitativos o cualitativos que posibiliten sintetizar el conocimiento disponible y faciliten la exposición de ideas sustentadas en una actitud de tolerancia hacia el cambio y de compromiso profesional.</p> | <p>Fundamentos teóricos de la investigación educativa Técnicas de investigación documental y de campo Formulación de proyectos Metodologías de investigación educativa Metodologías para diseño de proyectos estudios de caso.</p> | <p>Elaborar anteproyectos y proyectos de investigación aplicables a la resolución de problemáticas del sector educativo.</p> | <p>Liderazgo Responsabilidad Ética Tolerancia Empatía Objetividad</p> |
| <p>4.2. Desarrollar estudios relacionados con el sector educativo, basados en enfoques cuantitativos o cualitativos que sustenten la toma de decisiones asumiendo una actitud objetiva y responsable.</p> | <p>Metodologías y técnicas de investigación cualitativa y cuantitativa Técnicas cualitativas y cuantitativas para recolección de información de campo Metodologías para estudios de caso Procedimientos para procesamiento de información cualitativa y cuantitativa Técnicas y procedimientos para Evaluación de proyectos.</p> | <p>Instrumentar proyectos de investigación a través de la utilización de métodos cuantitativos y cualitativos aplicables a la resolución de problemáticas del sector educativo.</p> | <p>Liderazgo Responsabilidad Ética Tolerancia Empatía Objetividad</p> |

IV. Establecimiento de las evidencias de desempeño.

Competencia general: 1. Producir estrategias educativas basadas en modelos alternativos de formación requeridos para apoyar procesos formativos convencionales y no convencionales, con un alto sentido ético, científico y humanista.

| COMPETENCIAS ESPECÍFICAS | EVIDENCIA DE DESEMPEÑO |
|--|--|
| <p>1.1. Elaborar estrategias didácticas innovadoras con el apoyo de las metodologías constructivistas así como de las nuevas tecnologías de información y comunicación aplicables en modalidades convencionales y no convencionales que favorezcan el desarrollo de aprendizajes significativos, con actitud creativa y crítica.</p> | <p>Elaborar Unidades de aprendizaje que contenga propósitos, objetivos o competencias, así como metodologías de enseñanza aprendizaje, programación criterios de evaluación que se presente impreso o en un medio electrónico, que integren la utilización de metodologías constructivistas y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación tomando en cuenta las necesidades y condiciones específicas (edad, nivel educativo, área de conocimiento o modalidad educativa) de los sujetos a quienes va dirigido.</p> |
| <p>1.2. Conducir procesos formativos a través de estrategias tanto grupales como individuales, en ámbitos convencionales y no convencionales, correspondientes a los distintos niveles educativos con el fin de impactar positivamente en el aprendizaje de los estudiantes con actitud propositiva y proactiva.</p> | <p>Elaborar Informes de intervención didáctico-pedagógica que contenga información relevante sobre las condiciones individuales y grupales de los estudiantes, así como los resultados del proceso de intervención.</p> |
| <p>1.3. Evaluar los resultados derivados de la intervención didáctica mediando la instrumentación pertinente de la evaluación con el fin de mantener la congruencia con la planeación didáctica, asumiendo actitudes críticas.</p> | <p>Elaborar un reporte de la aplicación de instrumentos de la evaluación del aprendizaje, que además refiera la pertinencia de los mismos.</p> |

IV. Establecimiento de las evidencias de desempeño.

Competencia general: 2. Diseñar, instrumentar y evaluar planes y programas de estudio convencional y no convencional, mediando procedimientos innovadores del diseño curricular, tendientes a elevar la calidad educativa con actitud responsable y propositiva.

| COMPETENCIAS ESPECÍFICAS | EVIDENCIA DE DESEMPEÑO |
|--|---|
| 2.1. Diseñar planes de estudio utilizando modelos prospectivos, con el fin de resolver necesidades del desarrollo socioeconómico, integrándolas con los avances científicos y disciplinarios, basándose en procedimientos innovadores del diseño curricular asumiendo actitudes críticas y reflexivas. | Elaborar propuesta de un plan de estudios para los niveles medio superior o superior, que contenga el diagnóstico, fundamentación, mapa curricular, esquemas de operación y evaluación. |
| 2.2. Evaluar la congruencia interna y externa de planes de estudio en operación utilizando las teorías curriculares aplicables, que permitan tomar decisiones respecto a contenidos y estructuras de la currícula teniendo en cuenta actitudes flexibles y proactivas. | Presentar un informe de evaluación de un plan de estudios y los programas respectivos, de nivel medio superior o superior, que proporcione información relevante para la toma de decisiones y la retroalimentación del mismo. |

IV. Establecimiento de las evidencias de desempeño.

Competencia general. 3. Formular y evaluar procesos de gestión en instituciones educativas del país y del entorno regional utilizando modelos funcionales aplicables en la planeación y administración con el fin de lograr la mejora continua, así como la eficientización de los recursos en apego a la normatividad y principios institucionales, con actitud colaborativa.

| COMPETENCIAS ESPECÍFICAS | EVIDENCIA DE DESEMPEÑO |
|---|---|
| <p>3.1. Planear e instrumentar las estrategias y acciones que favorezcan el desarrollo, operación e integración de sistemas y subsistemas educativos de manera pertinente, eficiente y funcional, utilizando modelos de planeación prospectiva, con actitud objetiva y crítica.</p> | <p>Elaborar un plan estratégico para una institución educativa de nivel medio superior o superior que contemple la exposición de misión, visión y valores, así como objetivos, metas y estrategias.</p> |
| <p>3.2. Organizar, coordinar, evaluar las acciones y recursos tomando en cuenta los modelos de gestión institucional que resulten convenientes para el desarrollo de una operación funcional de sistemas y subsistemas educativos de manera responsable y reflexiva.</p> | <p>Presentar un informe escrito sobre el seguimiento de un plan estratégico desarrollado en una institución educativa de nivel medio superior o superior, que señale la pertinencia de acciones de mejora continua.</p> |

IV. Establecimiento de las evidencias de desempeño.

Competencia general. 4. Desarrollar estudios a través de abordajes cuantitativos o cualitativos con el objeto de aportar nuevas visiones o soluciones a las problemáticas educativas con actitud crítica y proactiva.

| COMPETENCIAS ESPECÍFICAS | EVIDENCIA DE DESEMPEÑO |
|--|---|
| 4.1. Diseñar proyectos que sustenten el estudio de problemáticas educativas basados en enfoques cuantitativos o cualitativos que permitan sintetizar el conocimiento disponible y faciliten la exposición de ideas sustentadas en una actitud de tolerancia hacia el cambio y de compromiso profesional. | Elaborar un proyecto situado en el enfoque cualitativo o cuantitativo que ubique un objeto de estudio educativo, así como las perspectivas teórico- metodológicas necesarias para su estudio. |
| 4.2. Desarrollar estudios relacionados con el sector educativo, basados en enfoques cuantitativos o cualitativos que sustenten la toma de decisiones asumiendo una actitud objetiva y responsable. | Elaborar un informe sobre los resultados del análisis cualitativo o cuantitativo realizado sobre una problemática educativa que integre las recomendaciones necesarias para solventarla. |

V. Ubicación de competencias en el mapa curricular

| Competencia específica | Conjunto de unidades de aprendizaje | Unidad de aprendizaje integradora | Etapa formativa | Área de conocimiento |
|---|---|---|----------------------|----------------------|
| 1.1. Elaborar estrategias didácticas innovadoras con el apoyo de las metodologías constructivistas así como de las nuevas tecnologías de información y comunicación aplicables en modalidades convencionales y no convencionales que favorezcan el desarrollo de aprendizajes significativos, con actitud creativa y crítica. | <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo del pensamiento crítico • Psicología y educación • Corrientes constructivistas en educación • Procesos básicos de enseñanza • Fundamentos filosóficos de la educación • Fundamentos filosóficos contemporáneos de la educación • Comunicación oral y escrita • Ética y responsabilidad social | Diseño de Programas de Enseñanza y Aprendizaje | Disciplinaria | Formación pedagógica |
| 1.2. Conducir procesos formativos a través de estrategias tanto grupales como individuales, en ámbitos convencionales y no convencionales, correspondientes a los distintos niveles educativos con el fin de impactar positivamente en el aprendizaje de los estudiantes con actitud propositiva y proactiva. | <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo humano • Psicología y educación • Procesos básicos de enseñanza • Planeación educativa • Corrientes constructivistas en educación • Práctica y profesionalización docente • Diseño de programas de enseñanza y aprendizaje • Procesos grupales de aprendizaje • Comunicación oral y escrita • Ética y responsabilidad social • Estrategias grupales de enseñanza y aprendizaje | Formación y Capacitación Docente | Terminal | Formación pedagógica |

| Competencia específica | Conjunto de unidades de aprendizaje | Unidad de aprendizaje integradora | Etapa formativa | Área de conocimiento |
|---|---|------------------------------------|-----------------------------|---|
| <p>1.3. Evaluar los resultados derivados de la intervención didáctica mediando la instrumentación pertinente de la evaluación con el fin de mantener la congruencia con la planeación didáctica, asumiendo actitudes críticas.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Introducción a las ciencias sociales • Psicología y educación • Corrientes contemporáneas en educación • Evaluación educativa • Estadística descriptiva • Instrumentos de evaluación del aprendizaje • Comunicación oral y escrita • Ética y responsabilidad social • Sistema de evaluación de la calidad • Formación y capacitación docente. • Comunicación y tecnologías en educación | <p>Evaluación Educativa</p> | <p>Disciplinaria</p> | <p>Formación pedagógica</p> |
| <p>2.1. Diseñar planes de estudio utilizando modelos prospectivos, con el fin de resolver necesidades del desarrollo socioeconómico, integrándolas con los avances científicos y disciplinarios, basándose en procedimientos innovadores del diseño curricular asumiendo actitudes críticas y reflexivas.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Fundamentos filosóficos de la educación • Fundamentos filosóficos contemporáneos de la educación • Psicología y educación • Estructura socioeconómica de México • Economía y política de la educación • Sistema educativo nacional • Planeación educativa • Organización académica • Marco normativo de la educación • Teoría curricular • Diseño de programas de enseñanza y aprendizaje • Corrientes constructivistas en educación | <p>Diseño Curricular</p> | <p>Terminal</p> | <p>Planeación y desarrollo curricular</p> |

| Competencia específica | Conjunto de unidades de aprendizaje | Unidad de aprendizaje integradora | Etapa formativa | Área de conocimiento |
|---|---|--------------------------------------|-----------------------------|---|
| <p>2.2. Evaluar la congruencia interna y externa de planes de estudio en operación utilizando las teorías curriculares aplicables, que permitan tomar decisiones respecto a contenidos y estructuras de la currícula teniendo en cuenta actitudes flexibles y proactivas.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Estructura socioeconómica de México • Sistema educativo nacional • Planeación educativa • Organización académica • Marco normativo de la educación • Evaluación educativa • Teoría curricular • Diseño curricular. | <p>Evaluación Curricular</p> | <p>Terminal</p> | <p>Planeación y desarrollo curricular</p> |
| <p>3.1. Planear e instrumentar las estrategias y acciones que favorezcan el desarrollo, operación e integración de sistemas y subsistemas educativos de manera pertinente, eficiente y funcional, utilizando modelos de planeación prospectiva, con actitud objetiva y crítica.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Administración • Estrategias administrativas en educación • Administración de recursos humanos • Gestión y administración de instituciones educativas • Sistema educativo nacional • Marco normativo de la educación • Economía y política de la educación. • Ética y responsabilidad social • Sistemas de evaluación de la calidad • Comunicación oral y escrita • Estructura socioeconómica de México • Planeación educativa | <p>Organización Académica</p> | <p>Disciplinaria</p> | <p>Administración y gestión educativa</p> |













| Competencia específica | Conjunto de unidades de aprendizaje | Unidad de aprendizaje integradora | Etapa formativa | Área de conocimiento |
|--|--|--|-----------------------------|---|
| <p>3.2. Organizar, coordinar, evaluar las acciones y recursos tomando en cuenta los modelos de gestión institucional que resulten convenientes para el desarrollo de una operación funcional de sistemas y subsistemas educativos de manera responsable y reflexiva.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Administración • Estrategias administrativas en educación • Administración de recursos humanos • Planeación educativa • Organización académica • Sistema educativo nacional • Marco normativo de la educación. • Proyectos de intervención transdisciplina. | <p>Gestión y Administración de Instituciones Educativas</p> | <p>Disciplinaria</p> | <p>Administración y gestión educativa</p> |
| <p>4.1. Diseñar proyectos que sustenten el estudio de problemáticas educativas basados en enfoques cuantitativos o cualitativos que posibiliten sintetizar el conocimiento disponible y faciliten la exposición de ideas sustentadas en una actitud de tolerancia hacia el cambio y de compromiso profesional.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Fundamentos filosóficos de la educación • Fundamentos filosóficos contemporáneos de la educación • Estadística descriptiva • Desarrollo de habilidades en documentación digital e información • Introducción a las ciencias sociales • Introducción al pensamiento científico • Investigación educativa • Comunicación oral y escrita • Ética y responsabilidad social • Metodología de la investigación • Evaluación curricular | <p>Proyectos de Intervención Transdisciplinaria</p> | <p>Terminal</p> | <p>Investigación educativa</p> |

| Competencia específica | Conjunto de unidades de aprendizaje | Unidad de aprendizaje integradora | Etapa formativa | Área de conocimiento |
|---|--|--|------------------------|--------------------------------|
| <p>4.2. Desarrollar estudios relacionados con el sector educativo, basados en enfoques cuantitativos o cualitativos que sustenten la toma de decisiones asumiendo una actitud objetiva y responsable.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Fundamentos filosóficos de la educación • Fundamentos filosóficos contemporáneos de la educación • Estadística descriptiva • Desarrollo de habilidades en documentación digital e información • Desarrollo del pensamiento crítico • Investigación educativa • Comunicación oral y escrita • Ética y responsabilidad social • Metodología de la investigación • Introducción a las ciencias sociales. • Instrumentos de evaluación del aprendizaje | <p>Proyectos de Intervención Transdisciplinaria</p> | <p>Terminal</p> | <p>Investigación educativa</p> |

ANEXO 6

DESCRIPCIONES GENERICAS DE LAS UNIDADES DE APRENDIZAJE

Nota: Los nombre de los folders están físicamente en el CD y dentro de el la información correspondiente.9

| | | |
|--|--|--|
|  DGABOB |  DGUAADOP |  DGUAATOB |
|  DGUAATOP |  DGUABOP |  DGUADOB |
|  UAABOB |  UAABOP |  UAADOB |
|  UAADOP |  UAATOB |  UAATOP |

ANEXO 7

ESTUDIO FACTIBILIDAD O EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA